

**MEMORIA para la solicitud de
MODIFICACIÓN DE TÍTULO**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
TRABAJO SOCIAL SANITARIO**

Mayo 2018

ÍNDICE:

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	3
2. JUSTIFICACIÓN	5
3. COMPETENCIAS	20
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	22
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	36
6. PERSONAL ACADÉMICO	78
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	115
8. RESULTADOS PREVISTOS.....	122
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	127
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	128

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Seleccionar Nivel

Máster

Indicar Denominación específica

Máster Universitario en Trabajo social sanitario

Seleccionar Título Conjunto

No

Indicar listado de especialidades

Especialidades

Seleccionar Rama

Ciencias de la Salud

Seleccionar ISCED 1 (International Standard Classification of Education) (Obligatorio) /ISCED 2 (Opcional)

Medicina/Trabajo Social Y Orientación

Seleccionar si habilita para profesión regulada

No

1.2. Distribución de créditos en el título

Créditos totales	60
Créditos en Prácticas Externas	4
Créditos optativos	10
Créditos obligatorios	38
Créditos Trabajo de Fin de Máster	8
Créditos de Complementos Formativos	

1.3. Universidad Oberta de Catalunya

1.3.1. Centros en los que se imparte

Universitat Oberta de Catalunya (BARCELONA)

1.3.2. Datos asociados al centro

Seleccionar Tipos de Enseñanza que se imparte en el centro

A distancia

Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año implantación	150
Segundo año implantación	150

	Matrícula a Tiempo completo*		Matrícula a Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60	60	4	56
Resto de cursos	0	0	4	56

1.3.3 Centros en los que se imparte UOC

1.3.2 Datos asociados al centro

Seleccionar Tipo de enseñanza que se imparte en el centro

A distancia

Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año de implantación 150

Segundo año de implantación 150

Normas de Permanencia

<http://cv.uoc.edu/UOC2000/b/docs/secretaria/main/normativa/normes/permanencia/index.html>

Seleccionar Lenguas en las que se imparte

Castellano / Catalán

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Justificación del título (incluir aspectos relacionados con las prioridades del mercado laboral y de investigación o con las políticas de desarrollo universitario en el territorio; la conexión con el/los Grado/s; adecuación con los objetivos estratégicos de la universidad; coherencia con otros títulos existentes y/o tradición previa en estudios de naturaleza y/o niveles similares; líneas de investigación asociadas: grupos de investigación, proyectos en el último trienio, convenios, tesis, etc.)

- Introducción

El trabajo social sanitario (medical social work, social work in health care) nace en 1905. La primera plaza se crea en el Massachusetts General Hospital de Boston. A partir de este momento la profesión se fue expandiendo en otras ciudades de Estados Unidos como Nueva York, Chicago, Baltimore, cuyos hospitales asumieron el esquema del trabajo del Massachusetts General Hospital al considerarlo una nueva fórmula asistencial para el bienestar de las personas enfermas al aceptar que en su estudio médico se incluía su estudio social.

En España los primeros servicios de Trabajo social sanitario hospitalario profesionales, ello es con contrato laboral y renumeración económica, llegan en 1960. Una primera referencia se encuentra en el Hospital Central de Asturias que inaugura el servicio el 2 de enero de 1960, con María Asunción Martínez Arrojo. Si bien algunos hospitales el Instituto Nacional de Previsión contaban con servicios de asistencia social no era una actividad remunerada sino voluntaria asociada a la beneficencia¹.

En 1961 Montserrat Gramunt, en las conclusiones de la tesina presentada en la Escola Catòlica d'Ensenyament Social de Barcelona con el título "El problema de la deshumanización del hospital y el servicio social hospitalario", publicada en la Revista, Estudios sobre Hospitales y Beneficencia, señalaba la importancia de vivificar las relaciones entre el personal asistencial y los enfermos, la importancia de establecer una metódica y de elaborar informes sobre la evolución de las asistencias realizadas.

En democracia, en la década de los ochenta, la Ley General de Sanidad de 1986, en su (art. 6, 5.A) reconoce la orientación de las Administraciones públicas sanitarias "A promover las acciones necesarias para la rehabilitación funcional y reinserción social del paciente", ello fue un impulso a la creación de plazas y servicios de Trabajo social sanitario en hospitales y la atención primaria.

Hoy, el Catálogo Nacional de Hospitales del Ministerio de Sanidad, Política Social e igualdad, arroja un total 921 establecimientos hospitalarios y el Catálogo Nacional de Atención Primaria

¹ García Murcia, J., Castro Argüelles, M. A., *La previsión social en España: del Instituto Nacional de Previsión al Instituto Nacional de la Seguridad Social*. Proyecto 2007/65 FIPROS

presenta un total de 13.162 centros de salud. Tanto los hospitales como los centros de salud, cuentan en sus organigramas con servicio o unidad de Trabajo social sanitario.

El Trabajo social sanitario, además, es uno de los pilares del Modelo Biopsicosocial², aceptándose que se tratan enfermos y no enfermedades. Enfermos que son parte de una familia y un medioambiente que les afecta y a la vez se ve afectado.

El Consejo General de Trabajo Social y Asociación Española Trabajo Social y Salud

El 22 de marzo de 1999, la Presidenta del Consejo General de Diplomados en Trabajo Social Sra. Julia García y la Presidenta de la Asociación Española de Trabajo Social y Salud Sra. Dolors Colom se reunieron con el Ministro de Sanidad y Consumo el Sr. Romay Becaría para tratar sobre el Trabajo Social Hospitalario en España. Le propusieron una investigación para: 1) establecer una base de mínimos homogéneos y exigibles de funcionamiento de los servicios de trabajo social hospitalarios dada su heterogeneidad, 2) definir los procesos básicos de estos servicios y con ello, 3) establecer la cartera y catálogo de servicios mínimos de dichas áreas o unidades integradas a la actividad propiamente hospitalaria. Al cabo de unos meses, se creaba un grupo de trabajo al que se le encargó la elaboración de la Guía del Servicio de Trabajo Social en Atención Especializada.³

Doce años más tarde, el 7 de mayo de 2011, ambas entidades, la Asociación Española de Trabajo Social y Salud bajo la presidencia de Agustina Hervás (Postgraduada en Trabajo social sanitario por la UOC) y el Consejo General de Trabajo Social bajo la presidencia de Ana Isabel Lima, firman un Convenio de Colaboración con el objetivo común de “mejorar la calidad del ejercicio profesional y garantizar un conocimiento más real de las situaciones actuales de los trabajadores sociales en el ámbito de la salud promoviendo el apoyo a la solicitud de instar el desarrollo legislativo de La especialización en ciencias de La salud del trabajo social: el Trabajo social sanitario”.

El Consejo General de Trabajo Social y las reuniones intercolegiales de salud y sanidad

Las vocalías de sanidad de los Colegios de Trabajo Social se reúnen periódicamente para tratar sobre la profesión y su proyección.

El 12 de noviembre de 2005, la Junta del Consejo General de Trabajo Social bajo la presidencia de Ana M^a Aguilar Manjón, celebró su reunión Intercolegial de Sanidad. Muy resumidamente se concluyó entre otras: 1) La realización de un Atlas de recursos humanos del Trabajo social sanitario en España. 2) El consenso de un Conjunto Mínimo de Datos que pudieran facilitar la comparación entre valores de parámetros y categorías de las poblaciones atendidas. Ello, por entender que la profesión estaba falta de unos criterios que la permitieran presentarse como lo hacen otras profesiones del sistema sanitario.

² El Modelo Biopsicosocial se caracteriza por atender los problemas orgánicos de la persona considerando el entorno social y medio ambiente como una parte importante en el desarrollo de la dolencia y, a la vez, el apoyo para la recuperación. Su denominación en 1977 se debe al médico George Engel, psiquiatra y profesor de la Universidad de Rochester de Nueva York.

³ Moral, L., Iglesias, T. (coordinadoras) (2000) Guía de Organización del Servicio de Trabajo Social en Atención Especializada. Editada por el Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid.

El 1 de marzo de 2008 El Consejo General de Trabajo Social bajo la presidencia de Ana Isabel Lima organizaba otro encuentro Intercolegial basado sobre todo en el análisis de la legislación estatal y autonómica. Entre sus conclusiones se encuentra: 1) Diseñar un Plan de acción para justificar el Trabajo social sanitario como profesión sanitaria. 2) Descripción de los procedimientos en Trabajo social sanitario. Elaboración de protocolos de actuación ante determinadas circunstancias. Por ejemplo: abandono, maltrato, violencia, adicciones, y otras propias que se revelan en el sistema sanitario.

El crecimiento del interés por el Trabajo Social Sanitario en España se evidencia en Internet. La búsqueda en Google del término Trabajo social sanitario muestra alrededor de ocho millones y medio de entradas. A su vez, para objetivar el dato, la herramienta *Google Insights for Search* devuelve una imagen muy clara sobre el auge del interés por el Trabajo Social Sanitario en España coincidiendo con la Intercolegial del Consejo General de Trabajo Social celebrada en marzo de 2008, la publicación en octubre del mismo año del libro "El Trabajo social sanitario. Atención primaria y atención especializada. D. Colom. Siglo XXI" y el inicio en 2009 del primer Postgrado de Trabajo social sanitario, junto con la celebración en noviembre en la ciudad de Oviedo del X Congreso Nacional de la Asociación Española de Trabajo Social y Salud.

Marco legal

La Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. (LOPS) dejó fuera de la calificación de profesión sanitaria al Trabajo social sanitario. La sentencia 077/2011 del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, lo ratifica apoyándose en el apartado tercero del artículo 2 de la Ley 44/2003, citada que "reconocen como profesiones sanitarias aquellas que la normativa universitaria reconoce como titulaciones del ámbito de la salud, y que en el actualidad gozan de una organización colegial reconocida por los poderes públicos".

Este esquema organizativo básico de la cartera de servicios y el catálogo de prestaciones se inscribe en la Ley, la 16/2003 de Cohesión y Calidad del sistema sanitario. La ley no obliga, en concreto, al servicio de Trabajo social sanitario a aplicar este esquema, pero como profesión que se desarrolla en este contexto, lo debe empezar a asumir motu proprio. Así, muchos servicios en estos momentos se encuentran inmersos en la definición y / o la redefinición Las tres áreas de intervención son:

- 1) Prestaciones de tratamiento directo sobre la persona.
- 2) Prestaciones de gestión del entorno familiar y social.
- 3) Prestaciones de gestión de los servicios sanitarios y sociales externos necesarios para complementar la cobertura de las necesidades relacionadas con el acontecimiento vital que supone el enfermar.

Campos de intervención actuales

- Centros de salud o servicios de atención primaria de salud
- Servicios de atención socio-sanitaria domiciliaria a enfermos con patologías crónicas y terminales
- Hospitales generales. Maternales. Hospitales infantiles.
- Centros socio-sanitarios: atención socio-sanitaria a pacientes crónicos y terminales; unidades de cuidados paliativos.
- Servicios de salud mental: servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento infantil y de adultos; hospital de día; centros de día; pisos protegidos; inserción socio-laboral; unidades de tratamiento de pacientes en fase aguda; centros residenciales para pacientes crónicos; asociacionismo de personas afectadas, de familiares y otros grupos;

servicios de atención a personas con demencias y trastornos neurológicos degenerativos.

- Servicios de atención a las drogodependencias: servicios de atención (información, prevención, diagnóstico y tratamiento) a las drogodependencias; comunidades terapéuticas; centros de rehabilitación y de reinserción social y laboral.
- Dentro del tercer sector, existe un amplio abanico de asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro que trabajan con las personas que sufren enfermedades diversas y sus familias, enfermedades que afectan los vínculos sociales y la calidad de vida de las personas: cuidadores de enfermos con alzhéimer y otras demencias, enfermos de cáncer, afectados por procesos de trasplante, SIDA, etcétera.

- Una nueva demanda que surge

La definición del modelo biopsicosocial en 1977 y un año más tarde en 1978 la declaración de la OMS en Alma-ATA⁴ redefiniendo el concepto de salud abrieron nuevos horizontes a la atención sanitaria favoreciendo el progresivo desarrollo del Trabajo social sanitario. Según el Libro Blanco del Grado en Trabajo Social, el Trabajo social sanitario representa un 17% de la actividad de los profesionales del sector.

Actualmente, tal como consta en el Consejo General de Trabajo Social, España cuenta con 29.583 colegiados (no todos los profesionales están colegiados) así, basados en esta cifra se puede estimar un total de 5.029 trabajadores sociales sanitarios colegiados.

Publicaciones sobre Trabajo social sanitario en revistas científicas en España

Para ver la evolución científica de la profesión, al consultar sobre el término “Trabajo social sanitario” en la base de datos Dialnet, una de la más completas, devuelve 225 documentos de los cuales en 85 (38%) el término se inscribe en el título. La gráfica resultante de la evolución por años, muestra la tendencia alcista de la frecuencia de las publicaciones siendo, también, el año 2008 el que marca un claro crecimiento. A partir de este año 2008 se han publicado 74, el 88%, de los 85 artículos.

El 46% de estos artículos los han generado profesionales vinculados al Postgrado actual de Trabajo Social Sanitario de la UOC, el 37% consultores y el 9% postgraduados. Ello da relieve al impulso que significa para una profesión contar con un programa formativo inscrito en la Universidad.

- Necesidad de una formación universitaria

Actualmente en España el Grado de Trabajo Social se imparte en 32 universidades, algunas de las cuales ofrecen la optativa de salud. Sin embargo, siendo exigentes con el ejercicio profesional en el sistema sanitario, el conocimiento brindado solo permite al estudiante una aproximación al campo del Trabajo social sanitario sin dotarlo de las competencias que le permitan ejercer como especialista en el sistema sanitario de acuerdo a las necesidades de la población y a las

⁴ “La salud, un estado de completo bienestar físico mental y social y no solamente la ausencia de afecciones y enfermedades, es un derecho humano fundamental y que el logro del grado más alto posible de salud es un objetivo social sumamente importante en todo el mundo, cuya realización exige la intervención de otros muchos sectores sociales y económicos, además del de salud” Alma-Ata.

características de éste. El Trabajo social sanitario tiene como centro de gravedad la atención a los aspectos psicosociales de la persona enferma y su familia en el momento en que su enfermedad está siendo tratada en el sistema sanitario y/o cuando una vez finalizado el tratamiento, se requiere un seguimiento en el domicilio. Asimismo, la acumulación de casos y su análisis estadístico, permite apoyar a las gerencias en la toma de decisiones respecto a nuevos programas y servicios de atención integral.

La dificultad actual para adquirir en la formación reglada las competencias adecuadas a las exigencias de la institución sanitaria, basadas en binomios de coste-eficacia y coste-eficiencia, en la optimización de los recursos humanos y materiales dentro de los tratamientos integrales, está relegando a estos profesionales a un rol que poco a poco se va burocratizando. Por ejemplo, los trabajadores sociales sanitarios del ICS (Institut Català de la Salut) han dejado de ser parte del Equipo de Atención Primaria del Área Funcional Sanitaria y han pasado a la nueva Área Funcional de Gestión y Servicios. Ello ha generado un vacío que se traduce en heterogeneidad de las intervenciones y de los modelos aplicados, realidad contraria a la filosofía y cultura del Sistema Nacional de Salud que busca la homogeneización de los modelos y la puesta en marcha de metodologías comunes además de: “Establecer las medidas para que la investigación científica y la innovación contribuyan a mejorar de manera significativa y sostenible las intervenciones y procedimientos preventivos, diagnósticos, terapéuticos y rehabilitadores”⁵.

Desde el año 2000 se han multiplicado los cursos específicos para trabajadores sociales sanitarios, algunos de estos cursos son por ejemplo: El Trabajo social sanitario y el diagnóstico social sanitario. La planificación del alta hospitalaria. La planificación del alta sanitaria. Los procedimientos los procesos y los protocolos en el Trabajo social sanitario. El rol terapéutico del trabajado sociales sanitario, etcétera. Algunas de las entidades más relevantes en esta formación son: la Escuela Nacional de Sanidad el Instituto Carlos III, el Instituto Adolfo Posada de Asturias, la Escuela de Sanidad de Talavera de la Reina en Castilla la Mancha, El Servicio Riojano de Salud, El Servicio Murciano de Salud, el Instituto Catalán de la Salut, la Escuela de Sanidad y Servicios Sociales en las Islas Canarias. Etcétera. Todas ellas han ofertado cursos a los trabajadores sociales sanitarios que ejerciendo en sus sistemas sanitarios carecían de vías de formación específica.

- Necesidad de una formación de máster especializado

La necesidad marca el presente estructural, funcional, y legal. El ámbito sanitario es uno de los más exigentes con los profesionales que ejercen en él que deben adecuar sus funciones a la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación. Ello siempre en un entorno de innovación. Los nuevos modelos de gestión sobre todo de gestión clínica, de trabajo interdisciplinar, de intervención por procesos, deja a los trabajadores sociales sanitarios huérfanos del conocimiento específico adaptado a la práctica profesional, respetando sus valores y principios. Mientras los otros profesionales, médicos y enfermeras encuentran numerosas ofertas formativas, los trabajadores sociales sanitarios, no.

- Oferta de Máster especializados en una rama

⁵ Ley 16/2003 e Cohesión y Calidad del Sistema Sanitario y Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.

La oferta actual en España para trabajadores sociales que deseen ampliar su formación dentro de máster o postgrados orientados preferentemente a conocimientos del trabajo social en alguna rama son los siguientes.

Máster universitarios:

En este curso académico (2012-2013) se ofrecen los siguientes 3 Másteres y 1 Postgrado vinculados al trabajo social:

- Máster Universitario en Trabajo Social Comunitario, Gestión y Evaluación de Servicios Sociales. UCM – Universidad Complutense de Madrid. Escuela Universitaria, trabajo social”.
- Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación en Trabajo Social – Universidad Pontificia de Comillas
- Máster en Investigación en Trabajo Social. Universidad Internacional de Andalucía. (Título Propio)
- Postgrado de Trabajo social sanitario” en Estudios de Ciencias de la Salud de la UOC. (Título Propio)

La "Asociación Española de Trabajo Social y Salud", en su último congreso celebrado en el mes de Mayo de este año 2012, destaca la importancia de algunos aspectos relacionados con la Formación y señalan como crucial que los trabajadores sociales sanitarios estén motivados para realizar investigación científica en la vertiente social.

El Máster Universitario en Trabajo social sanitario que se propone está orientado a la intervención social sanitaria llenando así el vacío en formación específica que existe en este momento.

Perfil de futuros estudiantes con necesidades de formación: actualización, especialización

Trabajadores sociales sanitarios que se encuentran ejerciendo y que sus necesidades de formación, en este ámbito específico, se encuentran insatisfechas.

Trabajadores sociales en general que deseen desarrollar su carrera profesional dentro de del sistema sanitario.

- Máster como clara respuesta a las nuevas necesidades

El ser humano cada vez es más complejo, y la sociedad a su vez, gana en complejidad, la cual, se transfiere a las instituciones que deben dotarse de recursos humanos capaces de actualizarse y generar conocimiento para afrontar estos nuevos retos. La atención psicosocial, la consideración de las vivencias de las personas enfermas o en riesgo de enfermar, de sus familias, las emociones que la presencia de la enfermedad y sus secuelas desata, las dificultades laborales, la pérdida de roles, requiere un abordaje profesional, una práctica basada en teorías y doctrinas que garanticen la mejor asistencia, el mejor diagnóstico social sanitario y el plan de intervención adecuado.

El conocimiento, las competencias y las habilidades que los estudiantes ganarán al cursar un Máster Universitario de Trabajo social sanitario, les permitirá ejercer desde un nuevo rol más profesionalizado y mantener una relación horizontal con los otros profesionales con los cuales trabaja en equipo.

El peso y la credibilidad que ofrece superar unos estudios de Máster Universitario permitirá a los trabajadores sociales sanitarios que lo cursen, les permitirá desarrollar su carrera profesional de acuerdo a las exigencias del sistema sanitario del siglo XXI.

- Valor del máster en relación a la profesión y a las necesidades sociales

El Postgrado de Trabajo social sanitario de la UOC, ha sido el primer eslabón pero el Máster Universitario contextualiza y valoriza una demanda latente de los profesionales para adquirir más conocimientos de acuerdo a la realidad del sistema sanitario y a las teorías del Trabajo social sanitario.

Inserción laboral

En el caso de la UOC, es necesario tener en cuenta que, de acuerdo con su misión, el perfil personal del estudiante tiene unas características determinadas. En concreto, el 60% tiene más de 30 años y el 95% trabaja a tiempo completo o parcial. Así pues, el concepto de inserción laboral se trabaja desde la perspectiva de desarrollo profesional y personal. Los diferentes estudios realizados por la Universidad en los últimos años muestran que los graduados, valoran las posibilidades de promoción o cambio de orientación como elementos de desarrollo.

En otras palabras, el hecho de obtener el Máster en Trabajo Social Sanitario por la UOC facilita a estos estudiantes no tanto la inserción laboral de la que generalmente ya disponen, sino la posibilidad de promoción laboral o cambio de orientación profesional. Por lo tanto, el **perfil preferente de estudiantes a los que va dirigido es el siguiente:**

- Diplomados y / o Graduados en Trabajo Social que se encuentren en ejercicio dentro del sistema sanitario y necesiten formación por un lado y, por el otro, contar con un título oficial, tal como señala la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias 44/2003 , poder obtener el reconocimiento de profesionales sanitarios.
- Diplomados y / o Graduados en Trabajo Social en ejercicio en cualquier otro sistema del Estado del Bienestar y que necesiten especializarse en el campo sanitario.
- Graduados en Trabajo Social que desean especializarse dentro del Trabajo social.
- Postgraduados por la UOC en Trabajo social sanitario.
- Graduados o licenciados en disciplinas afines a las ciencias sociales y las ciencias de la salud.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas (Libros Blancos; planes de estudios de universidades estatales, europeas e internaciones de calidad o interés contrastado; informes de asociaciones o colegios profesionales; otros referentes justificados por su calidad o interés académico)

Referentes nacionales

Hasta la fecha, el referente más directo es el Postgrado de Trabajo social sanitario de Estudios de Ciencias de la Salud de la UOC que en este año 2012 inicia la cuarta edición. Los contenidos del postgrado están siendo apoyados primero por los estudiantes que lo han cursado y lo están cursando, y luego por Colegios Profesionales que han firmado un convenio con la Universidad. Actualmente son, los Colegios Oficiales de Trabajo Social de Cataluña, Asturias, Aragón, Navarra, Canarias.

Estudiantes del Postgrado de Trabajo Social Sanitario

Año	Estudiantes
2009	23
2010	10
2011	26
2012	18

Fuera del ámbito universitario La Asociación Trabajo Social y Salud cuenta con los siguientes grupos de trabajo:

1. Gestión de la Información en Trabajo social sanitario (Confidencialidad, Consentimiento informado, Historia Clínica, etc.)
2. Competencias y Desarrollo profesionales y Cartera de servicios de TSS (Definición de los perfiles profesionales y oferta de servicios, etc.).
3. Cuidados Paliativos desde el TSS (Especificidad del TS en el ámbito de los CP)
4. Enfermedades Crónicas desde el TSS. (Especificidad del TS con las EC)
5. Dirección y Gestión en TSS. (La administración de los Servicios y Unidades de TSS)
6. Coordinación Socio-sanitaria y Continuidad Asistencial desde el TSS. (Coordinación, derivación, enlace, gestión de casos, etc.)
7. Trabajo social sanitario como profesión sanitaria. (Cuerpo teórico y estrategias)

Los objetivos de estos grupos de trabajo ratifican la importancia del programa del Postgrado de Trabajo social sanitario de la UOC.

Desde el año de su creación, 1986, la Asociación Española de Trabajo Social y Salud, organiza Jornadas bianuales y publica la Revista "Trabajo Social y Salud" de periodicidad cuatrimestral.

Referentes del Trabajo social sanitario en revistas profesionales españolas

En 1968 nace la revista de Treball Social, la RTS del Colegio de Trabajo Social de Cataluña. Dieciocho años más tarde, en 1986, dedica un monográfico, el número 104 al Trabajo social sanitario. .

En 1984 nace Revista de Servicios Sociales y Política Social, editada por el Consejo General de Trabajo Social, es en 2003, en el número 64 que la revista publica un monográfico dedicado al Trabajo Social en Salud.

En 1986 se edita el primer ejemplar de la revista Trabajo Social y Salud, publicación que sigue vigente en la actualidad. De los 80 artículos de Trabajo social sanitario señalados en Dialnet, 35, el 44%, corresponden a dicha publicación.

En el año 2001 se crea la revista Agathos, atención sociosanitaria y bienestar (incluida en el catálogo de latindex). De los 80 artículos de Trabajo social sanitario señalados en Dialnet, 30, el 38%, corresponden a dicha publicación.

En el año 2004 nace la revista Trabajo Social Hoy, en el Colegio de Trabajo Social de Madrid, y en el año 2007, publica un número extraordinario dedicado a: Trabajo social y sistema público de salud.

En el año 2006 la Sociedad Española de Directivos de la Sanidad crea la revista SEDISA SIGLO XXI. Periódicamente publica artículos sobre Trabajo social sanitario y en el año 2009 el artículo, "El Trabajo social sanitario como herramienta de gestión", fue el ganador de los premios gestión en salud.

Muestra de profesión emergente

Referentes de Máster europeos

No existen referentes en Trabajo social sanitario, ni Medical Social Work o Social Work in Health Care.

Como en el caso de España, los profesionales se encuentran en los establecimientos sanitarios pero hasta la fecha no se ha generado ningún programa universitario para ofrecer la formación especializada.

- Social and Health Services management. University of Bucharest. Romania.
- Social development and Health. Queen Margaret University-Edinburgh. United Kingdom.
- Sociological and Anthropological Approaches to Health and Illness (M.Sc.). University-Edinburgh. United Kingdom
- Social Work MPhil. University of Manchester- Manchester. United Kingdom.

Referentes de Másters externos a Europa

Máster Clinical/Medical Social Work Degree Programs: impartido online en 6 universidades: Michigan State University, Pontifical Catholic University of Puerto Rico-Ponce, Universidad del Este, New Mexico Highlands University, University of Southern Indiana, University of Southern Mississippi.

Referentes del Trabajo social sanitario en revistas científicas externas

En 1975 se publica el primer número de Social Work in Health Care, publicación que sigue vigente en la actualidad.

Nos encontramos ante un programa innovador que recoge una necesidad palpable en las actividades relacionadas con el Trabajo social sanitario destacando que todas ellas son tangenciales a la formación reglada. El Máster Universitario supondrá una oportunidad para un colectivo profesional que ve desatendidas sus expectativas de formación.

Referentes externos que han contribuido a estructurar el actual programa de Master Universitario de Trabajo Social Sanitario

Actualmente en el marco del estado español, no existe ningún máster universitario en trabajo social sanitario. En el año 2005 se celebró el primer centenario de la puesta en marcha del primer servicio de trabajo social sanitario en el Massachusetts General Hospital de Boston. (*Pioneering a profession: A history of social work innovation at the MGH, 1905 – 2005*) El informe pone de manifiesto el desarrollo del trabajo social sanitario de acuerdo a las nuevas especialidades médicas que se iban creando. A modo de ejemplo, solo un año más tarde el trabajo social sanitario intervenía en los siguientes servicios médicos o áreas propias.

1. Tuberculosis.
2. Educación e higiene.
3. La lactancia materna y el cuidado de los niños delicados.
4. Vacaciones, excursiones y casas de reposo.
5. El cuidado de las muchachas solteras, mujeres embarazadas, moralmente expuestas o débiles mentales.
6. Ayuda a los pacientes que necesitan trabajo o un cambio de trabajo.
7. Provisión y provisiones para los pacientes objeto de *dumping* en el hospital.
8. Asistencia a los pacientes que necesitan tratamiento después del alta.

A partir de este momento se fueron creando nuevos servicios y especialidades de trabajo social sanitario, en Psiquiatría, Obstetricia y ginecología, Pediatría, Discapacitados, Enfermedades laborales, Nutrición, Cáncer, Enfermedad coronaria, Polio, Enfermedad renal, etcétera.

En 2006 se celebraba el centenario de la puesta en marcha del primer servicio de trabajo social sanitario de otro gran centro hospitalario de referencia mundial, el Mount Sinai Medical Center de Nueva York. En *Social Work at Mount Sinai, celebrating a century* se pone de relieve la evolución seguida muy a la par que en Boston. Año tras año diferentes hospitales de diferentes ciudades fueron siguiendo el nuevo esquema, se fueron creando especialidades de acuerdo a las especialidades y servicios médicos. Por aquel entonces, en Mount Sinai Medical Center el servicio se denominó *Social Welfare Department*.

Desde el primer momento la formación de nuevos profesionales fue uno de los objetivos que se marcaron aquellos pioneros. Por ello la bibliografía existente es múltiple y variada.

Uno de los autores que han servido de referente para la creación del programa del Master Universitario de Trabajo Social Sanitario es Francis J. Turner, quien en 1968 publica *"Differential Diagnosis and Treatment in Social Work"* Ed. Free Press. El libro está estructurado en cinco partes: La primera parte aborda los diferentes estadios del desarrollo humano. La segunda parte presenta los desórdenes psicosociales, en donde incluye el diagnóstico social sanitario en desórdenes afectivos, depresión, ansiedad, toxicomanía, hipocondría, paranoia, desórdenes de la personalidad, desórdenes psicosexuales, esquizofrenia. La tercera parte se adentra en los desórdenes físicos, artritis, ceguera, pacientes quemados, cancer, desórdenes cardíacos, sordera, diabetes, epilepsia, problemas genéticos, hemofilia, enfermedad renal, esclerosis múltiple, enfermedades neurológicas, pérdida de órganos, dolor, retraso, anemia, embolias, trasplantes. Turner propone otros grupos de población marcados por factores socioculturales y otros problemas.

Por último señalar la NASW (*National Association of Social Workers*) en EEUU que desde el año 2000 viene desarrollando un sistema de certificados de reconocimientos de especialidad entre

los cuales se encuentra el **Certified Social Worker in Health Care (C-SWHC)**. No se trata de un programa formativo si no de una “*certificación de experiencia dirigida a trabajadores sociales titulados que han cumplido con estándares nacionales y poseen conocimientos especializados, habilidades y experiencia*”. Como funciones básicas, la NASW señala:

- *Evaluación Psicosocial, evaluación, planificación de metas, evaluación, intervención.*
- *Gestión de recursos financieros asesoramiento, coordinación / desarrollo / mantenimiento de los recursos de la comunidad.*
- *Continuidad de la Atención, planificación de la admisión diversión, la planificación del alta, las transiciones.*
- *Las intervenciones de consejo psicosocial, la adaptación a la enfermedad / pérdida, grupos de apoyo final de la vida, voluntades anticipadas.*
- *Intervención de Crisis, la violencia, el abandono, los traumatismos, las enfermedades que alteran la nueva vida.*
- *Educación para la salud del paciente y la familia, la formación interdisciplinaria, la educación de la comunidad*
- *La colaboración interdisciplinaria y apoyo, el trabajo en equipo, el liderazgo, la consulta, enlaces institucionales y comités comunitarios.”*

Todas estas experiencias que están presentes, en gran medida, en el programa del actual Postgrado han contribuido a ampliar y planificar el currículo del nuevo programa.

Constituyen parte de la estructura básica del árbol de contenidos del actual Postgrado y del futuro Máster especialmente en la materia de optativas todos los aspectos anteriormente recogidos. Tanto la praxis tomando de ejemplo el Massachussets General Hospital como el Mount Sinai Medical Center, por representar un modelo de excelencia en el trabajo social sanitario en Estados Unidos, como las teorías de Francis J. Turner sobre las especialidades en el diagnóstico y tratamiento diferencial son elementos clave de las futuras enseñanzas. En esta línea se señala que los Trabajos de Final de Máster son una vigorosa oportunidad para ir ampliando la generación de conocimiento partiendo de las diferentes realidades de España considerando sus regiones y culturas (por ejemplo no se puede comparar Galicia con Andalucía y ello marca aspectos diferenciales respecto a la propuesta de programas de atención, en Andalucía por el clima pueden ser programas ambulatorios, mientras que en Galicia también por el clima, se priorizarán programas domiciliarios).

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Proceso de reflexión metodológica

En el proceso general de diseño de los planes de estudio de la UOC, conducentes a la obtención de las titulaciones adaptadas al EEES, dos factores han sido determinantes. Por un lado, los Planes piloto de adaptación al EEES llevados a cabo en el curso 2005/6 y siguientes y, por otro, el proceso de evaluación de las titulaciones oficiales de la UOC a partir del curso 2006/07.

La Universitat Oberta de Catalunya respondió a la convocatoria, impulsada por la Generalitat de Catalunya, para la presentación de Planes piloto de adaptación al EEES con el inicio de dos

programas en el curso 2005/06. Estos grados fueron diseñados con anterioridad al Real Decreto 1393/2007 en el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y, por tanto, no constituyen en la actualidad una oferta de Grado. Esta primera adaptación permitió a la universidad acumular cierta experiencia en el diseño de titulaciones adaptadas al EEES y ha contribuido positivamente a la presentación de los grados adaptados ya al RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Estas titulaciones piloto han seguido el procedimiento establecido por la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Catalán (AQU) para la certificación de la adaptación de las titulaciones piloto de las universidades del sistema universitario de Cataluña al Espacio Europeo de Educación Superior y cuentan ya con la resolución favorable en cuanto cumplen los criterios establecidos de implantación completa, transparencia documental e indicadores de calidad.

Por último, destacamos que el diseño y puesta en marcha de los programas pilotos ofrecieron a la universidad la posibilidad de iniciar internamente un proceso de reflexión previo sobre aspectos fundamentales del modelo de enseñanza-aprendizaje (el sistema de créditos ECTS, las competencias, el sistema de evaluación, el aula virtual...) de gran utilidad también en el diseño actual de titulaciones adaptadas al EEES.

Este proceso de análisis sirvió de base para actualizar algunos elementos concretos del modelo. En marzo de 2007, se inició un proceso de reflexión general y sistematizada sobre el impacto de los planteamientos del EEES en la metodología de la universidad y la estructura de las nuevas enseñanzas. Se crearon 8 grupos de trabajo para abordar las temáticas siguientes:

- Crédito ECTS
- Competencias
- Plan docente
- Evaluación
- Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)
- Materiales didácticos
- Aula
- Trabajo fin de grado / trabajo fin-de Máster y prácticas

Para cada uno de los temas se definen y se concretan unos objetivos y se constituyen los diferentes equipos de trabajo formados por profesores de los diferentes estudios de la Universidad, y por personal no académico directamente implicado en el diseño, el desarrollo y la evaluación de los programas, y pertenecientes a distintas áreas de gestión docente (Área de Operaciones de Gestión Docente, Área de Incorporación y Seguimiento del Estudiante, Área de Biblioteca, unidad de Gestión de Contenidos, Área de Planificación y Evaluación, Área de Tecnología Educativa). En total, participan directamente setenta personas en el análisis, la reflexión y la síntesis de los ocho temas mencionados anteriormente.

A finales del mes de junio de 2007, cada uno de los grupos de trabajo elabora un documento que recoge las conclusiones provisionales de cada tema y un conjunto de propuestas sometidas a debate en diferentes comisiones de la Universidad: comisión académica, comisión de programas

y comisión de gestión.⁶ Finalmente, en julio de 2007 se dispone de un documento de conclusiones: *Conclusiones finales al debate sobre la adaptación metodológica al EEES*.

A partir de septiembre de 2007 se abren dos líneas de trabajo para dar un nuevo impulso a la innovación metodológica relacionada con la actividad docente. Por una parte, se diseña un plan de comunicación para dar a conocer y extender formalmente a todo el profesorado y al personal de gestión afectado las conclusiones finales del debate metodológico, por medio de un plan de formación y comunicación que se lleva a cabo a lo largo de 2008. Se pone también en marcha una segunda fase de análisis, que da continuidad a los ocho temas mencionados, para llevar a cabo el diseño operativo y la implementación de las conclusiones de los temas tratados en la primera fase, tanto en relación con aspectos metodológicos como con elementos de gestión necesarios para su realización; ante la detección de nuevos temas que deben ser analizados por parte de equipos de trabajo transversales, se está reflexionando en torno a los recursos docentes y los docentes colaboradores.

Procedimientos de consulta internos

La Universitat Oberta de Catalunya ha decidido impulsar para el curso 2013-2014 la adaptación de la actual oferta de Postgrado de Trabajo social sanitario a la implantación de una nueva titulación de Máster Universitario en Trabajo social sanitario en el marco del espacio europeo de educación superior, de acuerdo con los criterios fijados por el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Para trabajar la definición del Máster en Trabajo social sanitario se ha seguido el protocolo interno de la UOC para la elaboración de las propuestas, con la consecuente creación de una **comisión de titulación** que cuenta con el apoyo de los diferentes equipos implicados en el diseño e implantación del programa. En este proceso previo de definición del nuevo Máster han participado activamente todos los profesores de los Estudios de Ciencias de la Salud de la UOC implicados en él, y también el personal de gestión asociado a dichos Estudios y/o al Instituto Internacional de Postgrado.

La Comisión de la Titulación ha estado formada por el Director del programa de Ciencias de la Salud, Dr. José Esteban y los profesores Dr. Julio Villalobos, el Dr. Francesc Xavier Medina y la Sra. Dolors Colom, asistidos por el administrador, el Sr./a Luis Matías Alvarez. Esta comisión se ha reunido de forma periódica y han trabajado intensamente en la definición final de aspectos destacados en la propuesta como el perfil profesional, las orientaciones, la definición de las competencias específicas del Máster y el plan de estudio propuesto, y a partir de los referentes descritos en el punto 2.2. y de las aportaciones realizadas por los agentes internos y externos.

Desde la Oficina de Planificación y Calidad, el Área de Servicios Académicos, el Área de Estudiantes, el Área de Marketing y el Área de Operaciones de Proyectos Corporativos, se ha dado apoyo a la Comisión de titulación, a través de procedimientos de información y consulta, velando por la viabilidad metodológica, operativa, económica y de calidad de la propuesta, así como por dotar de coherencia al conjunto de propuestas de nuevo Máster universitario en curso de elaboración.

⁶ Comisión Académica: constituida por los directores de estudio; Comisión de Programas: constituida por los directores de programa; Comisión de Gestión: constituida por los directores de las áreas de gestión académica y responsables de gestión en los estudios.

Asimismo se efectuaron dinámicas de mejora metodológica de las funciones de tutoría y colaboración docente en el entorno virtual.

Los resultados de todo este proceso de participación y consultas internas han sido incorporados en el diseño del Máster universitario, especialmente por lo que respecta a perfil, orientaciones profesionales y repertorio de competencias.

Finalmente la propuesta de solicitud para la Memoria del Máster universitario en Trabajo social sanitario ha sido sometida a la Comisión Académica de la Universidad, integrada por todos los Directores de Estudios de la UOC más los miembros del Consejo de Gobierno (Rectora y Vicerrectores).

Procedimientos de consulta externos

Se ha realizado reuniones y consultas sobre el programa, contenidos académicos, competencias, materias, objetivos del programa a personas referentes en el ámbito del trabajo social sanitario:

- Sra. Montserrat Bacardit Busquet. Jefe de estudios de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Generalitat de Catalunya, Universidad de Barcelona, hasta 2005. Actual directora de la RTS, revista del Colegio oficial de trabajo social de Catalunya.
- Sra. Asunción Martínez Arrojo, primera trabajadora social hospitalaria en el Hospital Central de Asturias, en 1960. Autora del libro Evocaciones y Análisis, pionera en el trabajo social hospitalario en Asturias. Editorial Nobel 2012.
- Sra. Borja Rodríguez- Maribona Trabanco. Trabajadora Social Sanitaria, Postgraduada en la UOC. Técnico del área de promoción de la salud y participación, en la Dirección General de Salud Pública, de la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias.
- Sra. Marie Hélène Paré Chartered social worker. International NVivo consultant. PhD candidate Dept Social Policy & Intervention University of Oxford
- Sr. Angel Luis Arricivita Amo, trabajador social sanitario. Trabajador social sanitario en atención primaria de Huesca. Licenciado en criminología. Consultor del Postgrado de Trabajo Social Sanitario de la UOC.
- Sra. Auxiliadora Noda Morales. Trabajadora social sanitaria de Coordinación y Trasplante en la Consejería de Sanidad de Canarias. Postgraduada en Trabajo Social Sanitario por la UOC. Consultora del Postgrado de Trabajo Social Sanitario de la UOC.
- Sra. María Concepción Abreu Velázquez. Trabajadora social sanitaria en atención primaria de Tenerife. . Consultora del Postgrado de Trabajo Social Sanitario de la UOC.
- Sra. Catalina Napal Lecumberri. Jefa Unidad Trabajo Social Sanitario del Complejo Hospitalario de Navarra. Consultora del Postgrado de Trabajo Social Sanitario de la UOC.
- M. Antonia Rocabayera trabajadora social sanitaria, vicepresidente del Colegio Oficial de Trabajo Social de Catalunya. Consultora del Postgrado de Trabajo social sanitario. Referente del ICS (Institut Català de ola Salut) de la zona metropolitana Norte de Barcelona.
- Pepita Rodríguez Molinet. Referente en Trabajo Social Sanitario del ICS (Institut Català de la Salut) del área de Barcelona.
- Dra. Emma Sobremonde de Mendicuti, Driectora del Departamento de Trabajo Social y Sociología. Facultad de Ciencias Sociales y humanas. Universidad de Deusto.

- Dr. Antonio Ezquerro Huerva. Abogado. Profesor Titular de Derecho Administrativo en la Universidad de Lleida. Consultor de Derecho Administrativo, en el Grado en Derecho de la UOC. Magistrado en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Su conferencia magistral: «Acerca de la posible consideración jurídica del trabajador social sanitario como personal sanitario y sus implicaciones» en el «*I Encuentro UOC de Estudiantes, Consultores, Amigos del Trabajo Social Sanitario*» reunió setenta profesionales del trabajo social sanitario concluyendo entre otros propósitos la importancia de contar el Master Universitario de Trabajo Social Sanitario cuanto antes. En la misma sesión se les informó de los primeros pasos que se estaban dando desde la UOC.

3. COMPETENCIAS

3.1. Competencias básicas y generales

Competencias básicas (*vienen definidas en el soporte informático*)

RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso de Máster:

CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG1- Analizar y sintetizar la información generada en los diferentes campos de actuación y formular juicios a través del conjunto de datos procesados con responsabilidad social y ética.

CG2- Desarrollar el pensamiento crítico, autocrítico y proactivo con relación a las nuevas realidades de las personas enfermas y de las comunidades en donde habitan.

CG3- Transmitir a un público especializado o no, los resultados procedentes de la investigación, así como los fundamentos más relevantes que la sustentan garantizando la responsabilidad social y ética.

CG4- Diseñar y gestionar proyectos multi e interdisciplinares garantizando en todo momento los principios y valores del modelo biopsicosocial y del trabajo en equipo con otros profesionales del centro y externos.

CG5- Liderar y promover programas biopsicosociales de prevención primaria y secundaria, en el ámbito individual, grupal y comunitario, en atención primaria y especializada con la correspondiente asunción de responsabilidad.

CG6- Desarrollar una actitud de aprendizaje y actualización permanente para garantizar el desarrollo profesional de su especialización en uno o más campos de estudios.

CG7- Integrar los conocimientos adquiridos y transformarlos en servicios de calidad para mantener, proteger y promover la salud de las personas atendidas y sus familias a la vez que prevenir los problemas psicosociales asociados a la pérdida de salud.

3.2. Competencias transversales

CT1- Utilizar y aplicar las tecnologías de la comunicación.

CT2- expresar por escrito el conocimiento y el pensamiento en textos largos y complejos, con un estilo propio, con seguridad y fluidez, y con un alto grado de autonomía.

CT3- Interpretar textos, documentación, informes y artículos escritos en la lengua propia y en lengua extranjera.

CT4- Identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación en el entorno profesional.

3.3. Competencias específicas *

CE1- Diagnosticar los problemas psicosociales de las personas y de sus familias, asociadas a una enfermedad o al riesgo de una enfermedad.

CE2- Identificar y valorar los problemas comunitarios asociados a determinadas enfermedades o riesgo de enfermedad.

CE3- Diseñar, desarrollar y evaluar un plan de intervención ajustadas a las necesidades psicosociales detectadas en el proceso de diagnóstico.

CE4- Diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de intervención psicosociales para orientar a los responsables institucionales y políticos para la optimización de los recursos del sistema social/sanitario público y/o privado.

CE5- Garantizar la prestación del servicio sanitario adecuado a las necesidades de las personas, así como de la institución sanitaria, y asumir la responsabilidad que se deriva mediante el diagnóstico social sanitario.

CE6- Desarrollar los mecanismos de comunicación para implicar a otros profesionales de otros sectores de la sociedad en la creación de redes multidimensionales para la mejora de la salud y del bienestar social.

CE7. Promover modelos de intervención interdisciplinar basados en la prevención de problemas sociales y la reinserción de las personas enfermas a su entorno.

CE8 – Participar activamente en proyectos multicentros para promover el intercambio de información con otros profesionales del sistema sanitario u otros sistemas como el de servicios sociales, así como con las autoridades sanitarias.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa

Sistemas de información y acogida

Para asegurar que esta información esté a disposición de toda persona potencialmente interesada en acceder a esta titulación, la UOC ofrece al público en general información completa sobre sus programas formativos y sobre su metodología de enseñanza-aprendizaje a través del portal Web de la Universidad (www.uoc.edu), del servicio de atención individualizada de sus centros de apoyo, de sesiones presenciales informativas de los distintos programas y de folletos informativos.

La UOC cuenta con un proceso de acogida para los nuevos estudiantes que contempla de forma amplia los siguientes aspectos:

- La información sobre el programa: objetivos, condiciones de acceso, itinerarios formativos, salidas profesionales...
- La información sobre el entorno virtual de aprendizaje: el Campus Virtual y la metodología de aprendizaje.
- Asesoramiento para la matrícula por medio del tutor o la tutora.
- Herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros de apoyo.

Periódicamente se revisan estos canales de información para garantizar que facilitan el conocimiento de los contenidos del programa, así como los perfiles personales y académicos que más se adecuan a cada titulación.

A partir del momento en que el futuro estudiante hace su solicitud de acceso a la Universidad e incluye la información de toda la documentación que deberá presentar, se inicia el proceso de tramitación de dicha solicitud. La tramitación positiva implica su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso, y además con la asignación de un tutor o tutora de inicio, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula.

El sistema de orientación capaz de dar respuesta a las necesidades específicas de los estudiantes en un entorno de formación virtual tiene como elemento fundamental al tutor o la tutora, una figura especializada en la orientación académica y profesional, y concedora de la totalidad del programa de estudios. El tutor, dependiendo de cuál sea el perfil personal y académico del estudiante, orientará la propuesta de matrícula que el estudiante quiere realizar, valorando tanto la carga docente en créditos que este puede asumir en un semestre como los contenidos y las competencias de las distintas materias propuestas, en función de sus conocimientos previos, experiencia universitaria y expectativas formativas.

Tal como se describe más adelante y en detalle, el modelo de tutoría de la UOC se dota de un plan de tutoría que permite ajustar las características de la acción tutorial a las diferentes fases de la trayectoria académica del estudiante, y también a los diferentes momentos de la actividad

del semestre: matrícula, evaluación... Asimismo, se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones por medio de planes de tutoría específicos para cada programa.

Los tutores son, pues, para los estudiantes un referente académico y profesional del programa.

La UOC dispone de un **operativo para la función tutorial** que desarrolla acciones de formación para los tutores sobre el mismo modelo de tutoría y también para el desarrollo de los planes de tutoría que se materializan en su actividad. Asimismo, el operativo facilita las herramientas y los recursos necesarios para el desarrollo del plan de acción tutorial mencionado.

Por otro lado, desde la dirección académica del programa de Máster se lleva a cabo la coordinación de los tutores para ajustar sus acciones a la singularidad de cada programa.

La Universidad dispone, además, de diversos mecanismos para conocer la opinión de los estudiantes sobre la acción de sus tutores. El principal es la encuesta institucional que se administra directamente a los estudiantes al final de cada curso.

Sumándose a la acción del tutor, y para atender cuestiones no exclusivamente docentes de la incorporación del estudiante (información relativa a aplicaciones informáticas, material impreso...), la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda académica o administrativa.

El Servicio de ayuda informática es el responsable de asesorar a los usuarios del campus virtual en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del campus virtual, el acceso a los materiales y el software facilitado por la universidad. El servicio de ayuda informática se efectúa de manera digital, pero se habilita un servicio de consulta directo de manera que el estudiante también puede tener acceso a través de vía telefónica.

El acceso al servicio de atención de consultas es único para el estudiante –siempre accede desde la misma aplicación informática disponible desde el campus– y es atendido por un mismo equipo. Éste será el responsable de buscar la respuesta a la consulta hecha y de facilitarla al estudiante.

Perfil de ingreso recomendado

Para cursar el Máster universitario en Trabajo Social Sanitario es necesario haber realizado alguno de los estudios que se detallan a continuación:

- Diplomatura en Trabajo Social.
- Diplomatura en Educación social
- Grado en Trabajo Social.
- Grado en Educación social

Se informará a los estudiantes interesados en seguir estudios de Doctorado que las vías y requisitos de acceso a dichos estudios según la información que consta a continuación:

Se informará a los estudiantes interesados en seguir estudios de Doctorado que las vías y requisitos de acceso a dichos estudios son los previstos en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. En concreto, y de acuerdo con su

artículo 6, para el acceso a un programa de doctorado será necesario estar en posesión de los estudios oficiales de Grado o equivalente y de Máster universitario; Asimismo, podrán acceder quienes estén en posesión de un título universitario oficial español (o de otro país integrante del EEES) que habilite para el acceso a Máster (de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del RD 1393/2007) y hayan superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que –al menos 60- tendrán que ser de nivel de máster. Además, se informará también de los restantes supuestos de acceso previstos en el art.6.2 apartados b), c), d) i e) del RD 99/2011.

Además del cumplimiento de las condiciones de acceso legalmente previstas, la admisión a un programa de doctorado puede quedar sujeta al cumplimiento de los requisitos y criterios adicionales de admisión que se hayan establecido para tal programa, de acuerdo con el art.7 RD 99/2011. Ello puede comportar la necesidad de cursar complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante.

Por este motivo, se informará especialmente a los estudiantes que accedan desde una diplomatura que al finalizar este máster posiblemente (salvo que tengan otros estudios previos) no cumplirán los requisitos para acceder a un doctorado al no haber cursado suficientes créditos entre la diplomatura y el máster.

Además, se recomienda también un nivel de competencia **en lengua extranjera** equivalente al nivel B2 del marco común europeo de lenguas y un nivel de competencia a nivel de usuario en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. En este sentido, y para facilitar al estudiante la comprobación del propio conocimiento de la lengua extranjera, la UOC pone a su disposición, por medio de los tutores y del plan docente de la asignatura, una prueba de nivel de conocimiento de la lengua extranjera escogida. La prueba permite al estudiante verificar si su nivel es el recomendado para iniciar sus estudios en este Máster (nivel B2 o superior). Esta prueba no es excluyente ni requisito previo. Igualmente, el estudiante puede optar a una evaluación de estudios previos a partir de titulaciones de escuelas oficiales que acrediten un nivel superior del idioma recomendado para la titulación. En el caso de que el nivel del estudiante no sea el recomendado, éste puede escoger libremente iniciar sus estudios asumiendo la responsabilidad de su falta de nivel inicial o, por medio de la recomendación del tutor, reforzar este nivel a partir de cursos complementarios del idioma extranjero escogido, que la propia UOC ofrece como formación continua al público en general.

Asimismo, se recomienda un nivel de competencia a nivel de usuario en el **uso de las tecnologías de la información y la comunicación**.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Las vías de acceso al Máster son las previstas en la normativa aplicable. Cualquier estudiante que cumpla las condiciones de acceso legalmente previstas podrá realizar sus estudios del Máster, y ello sin perjuicio de la recomendación de formación compensatoria que el tutor realice a la vista de su expediente académico y experiencia profesional con el objetivo de aproximarle al perfil de ingreso recomendado.

Las solicitudes de acceso y admisión serán gestionadas por los órganos administrativos de la Universidad, que garantizarán el cumplimiento de las condiciones de acceso legalmente establecidas así como de las condiciones de admisión (cuando se hayan establecido).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para poder acceder a las enseñanzas oficiales de Máster es necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del EEES que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Además, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1393/2007, quienes estén en posesión del título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero podrán también acceder a estas enseñanzas oficiales de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por parte de la Comisión de Admisión, presidida por el director/a del programa de Máster con el apoyo de la Secretaría Académica, de que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de admisión

Es necesario poseer el título de Diplomatura en Trabajo Social, Diplomatura en Educación social, Grado en Trabajo Social, Grado en Educación social para poder acceder al programa.

4.3. Apoyo a estudiantes

Incorporación

Una vez obtenido el acceso al Máster, el estudiante recibirá su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso, y contará además con la asignación de un tutor o tutora de inicio, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula.

Orientación a los estudiantes matriculados

La UOC cuenta con un sistema personalizado de apoyo y orientación a los estudiantes que se articula por medio de sus docentes colaboradores y tutores.

El estudiante, una vez matriculado, tiene acceso a las aulas virtuales de las asignaturas que cursa. La responsabilidad sobre las asignaturas del Máster es lo que definimos con el rol de **profesor responsable de asignatura (PRA)**. Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes hasta la selección, coordinación y supervisión de los colaboradores docentes, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

El docente colaborador, bajo la dirección y coordinación del profesor responsable de asignatura, es para el estudiante la figura que le orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en su progreso académico. Es la guía y el referente académico del estudiante, al que estimula y evalúa durante el proceso de aprendizaje, y garantiza una formación personalizada. Su papel se centra en lo siguiente:

- Ayudar al estudiante a identificar sus necesidades de aprendizaje.
- Motivarle para mantener y reforzar su constancia y esfuerzo.
- Ofrecerle una guía y orientación del proceso que debe seguir.
- Resolver sus dudas y orientar su estudio.
- Evaluar sus actividades y reconocer el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje y del nivel de competencias asumidas, proponiendo, cuando sea necesario, las medidas para mejorarlas.

Además del docente colaborador, el tutor ofrece apoyo a los estudiantes durante el desarrollo del programa.

En función del progreso académico del estudiante durante el desarrollo del programa, la acción tutorial se focaliza en aspectos diferentes de la actividad del estudiante. Así, en un primer momento, al inicio de su formación, el tutor se encarga de acoger e integrar al estudiante en la comunidad universitaria y de asesorarle respecto de las características académicas y docentes del programa al que quiere acceder; le acompaña en su adaptación al entorno de aprendizaje; le presenta los diferentes perfiles e itinerarios del programa de formación, y le orienta en relación

con la coherencia de los contenidos que tiene que alcanzar, remarcando su sentido global, asesorándole sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados en función de los conocimientos y la experiencia profesional previa. El tutor desarrolla estas funciones teniendo en cuenta las especiales características de cada estudiante con respecto a su lengua, país de origen, intereses y motivaciones, y de acuerdo con su situación personal.

En un segundo momento le ayuda a adquirir autonomía y estrategias de aprendizaje mediante el modelo y la metodología de aprendizaje virtual de la UOC. Durante el desarrollo de la actividad le orienta en función de la elección de contenidos hasta la consecución de los objetivos propuestos dentro del programa. También participa en la definición y la valoración de los proyectos de aplicación que realicen los estudiantes promoviendo el pensamiento crítico en torno a la profesión.

El equipo de tutores es coordinado por el director del programa, que realiza un seguimiento continuado del mismo en las diferentes acciones. El plan de tutoría se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones. Los tutores elaboran una propuesta de plan de tutoría -a partir de las especificidades de cada programa- que cuenta para su desarrollo con la aprobación del Director del Programa y la validación del grupo de Desarrollo de la Función Tutorial. Son los tutores los que tienen la función de llevar a cabo el plan de tutoría a lo largo del semestre, a través de las aulas de tutoría del Campus Virtual.

En paralelo, el equipo responsable del desarrollo de la Función Tutorial apoya a los tutores facilitándoles las herramientas y las informaciones necesarias con el fin de que puedan dar una respuesta adecuada a las necesidades de los estudiantes, principalmente en aquellos aspectos más transversales y vinculados a los servicios y a las informaciones de la Universidad. Además recopila, de forma sistemática, la actividad del estudiante en relación con el seguimiento de la docencia y también las acciones que lleva a cabo el tutor para asesorarlo.

Al finalizar el semestre, el director del programa, valoran el funcionamiento y los resultados obtenidos (rendimiento y satisfacción) con el fin de poder introducir cambios, en el siguiente semestre, en el plan de tutoría del programa y de esta manera poder dar una mejor respuesta a las necesidades de los estudiantes.

El director del Programa y el equipo de Función Tutorial celebran reuniones con los tutores con el fin de hacer seguimiento de su actividad y compartir las propuestas de acciones de mejora. Son los responsables de que se apliquen las mejoras propuestas y de hacer un seguimiento de sus resultados.

Conviene recordar que el Comité de Evaluación Externo del proceso de Evaluación institucional seguido por la universidad, bajo las directrices de AQU Catalunya, valoró muy adecuadamente el funcionamiento de la acogida definido por la universidad, teniendo en cuenta “el buen desarrollo del plan tutorial: su alto grado de formalización, su evolución, y valoración por los diferentes colectivos, motivo por el cual se valoran como muy adecuados los mecanismos de aseguramiento de calidad de la acogida”.

Como mecanismo de apoyo a los estudiantes, también podemos mencionar otros servicios de los que puede beneficiarse el estudiante de la universidad una vez matriculado. Básicamente

destacamos los servicios de biblioteca y recursos de aprendizaje, los servicios de ayuda informática, los servicios de atención de consulta y los servicios territoriales.

Respecto a los recursos de aprendizaje comentar que los estudiantes tienen a su disposición, desde el inicio del semestre, todo el material y documentación de referencia de cada una de las asignaturas de las que se ha matriculado. Los estudiantes encuentran en los materiales y recursos didácticos los contenidos que contribuyen, juntamente con la realización de las actividades que han sido planificadas desde el inicio del semestre, a la obtención de los conocimientos, las competencias y las habilidades previstas en las asignaturas. Todos estos contenidos han sido elaborados por un equipo de profesores expertos en las diversas áreas de conocimiento y de la didáctica, y de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC. Los materiales pueden presentarse en diferentes formatos: papel, web, vídeo, multimedia... en función de la metodología y del tipo de contenido que se plantee. Igualmente los estudiantes pueden disponer de otros recursos a través de la biblioteca virtual que ofrece los servicios de consulta, préstamo, servicio de documentos electrónicos servicio de información a medida. Además, ofrece formación a los usuarios para facilitar el uso de los servicios.

Del mismo modo, la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda académica o administrativa. El Servicio de ayuda informática es el responsable de asesorar a los usuarios del campus virtual en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del campus virtual, el acceso a los materiales y el software facilitado por la universidad. El servicio de ayuda informática se efectúa de manera digital, pero se habilita un servicio de consulta directo de manera que el estudiante también puede tener acceso a través de vía telefónica.

El acceso al servicio de atención de consultas es único para el estudiante -siempre accede desde la misma aplicación informática disponible desde el campus- y es atendido por un mismo equipo. Este será el responsable de buscar la respuesta a la consulta hecha y de facilitarla al estudiante.

Por último para contribuir a mejorar la atención personalizada y presencial a los estudiantes, la universidad dispone de diecisiete centros de apoyo y también de cuarenta y siete puntos de información. Estos centros además de puntos de información son centros de servicios académicos y administrativos que facilitan la recogida de sugerencias, demandas o necesidades.

Estudiantes con discapacidad

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida. Con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada persona con el máximo acceso al conocimiento, la UOC ofrece un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento permanente al estudiante, con un uso de las tecnologías de la comunicación y la información que permite romper con las barreras del tiempo y el espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente elevadas cotas de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, al que se suman los esfuerzos necesarios para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

El catálogo de servicios que ofrece la universidad a los estudiantes con discapacidad es el siguiente:

- Acogida y seguimiento: Todos los estudiantes, desde el momento en que solicitan el acceso a la universidad, de manera previa a la matrícula, hasta su graduación, tienen a su disposición un tutor que se encargará de orientarlos y asesorarlos de manera personalizada. De esta manera los estudiantes con discapacidad pueden tener incluso antes de matricularse por primera vez en la UOC información sobre el tipo de apoyo que para cada caso pueden obtener de la universidad.
- Materiales didácticos de las asignaturas: Los materiales didácticos tiene como objetivo permitir que el estudiante pueda estudiar sean cuales sean las circunstancias en las que deba hacerlo, independientemente del contexto en el que se encuentre (biblioteca, transporte público, domicilio, etc.), del dispositivo que esté utilizando (PC, móvil, etc.), o de las propias características personales del estudiante. Por este motivo se ha trabajado en diversos proyectos que han permitido avanzar en la creación de materiales en formato XML a partir del cual se generan versiones de un mismo contenido en múltiples formatos, como pueden ser materiales en papel, PDF, HTML, karaoke, libro hablado, libro electrónico. Cada uno de estos formatos está diseñado para ser utilizado en un determinado momento o situación, y se está trabajando para garantizar que este abanico de posibilidades se encuentra disponible para los materiales de todas las asignaturas. Por ejemplo, el libro hablado resulta muy interesante para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual, ya que el formato DAISY que utiliza les permite trabajar con el contenido en audio como si se tratará de un libro, pasando página o avanzando hasta el siguiente capítulo con facilidad. La versión HTML permite realizar búsquedas en el contenido del material y el formato PDF permite una lectura automática a partir de herramientas TTS (TextToSpeech). Se sigue investigando en como elaborar nuevos formatos que se adapten a las necesidades de los distintos estudiantes cada vez con una mayor precisión, con el objetivo de avanzar hacia una universidad cada vez más accesible e inclusiva.
- Plataforma de aprendizaje. Campus de la UOC: Desde sus inicios la UOC siempre ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la universidad. Ya su propio sistema virtual permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma natural, al estar basado en la escritura y en la conexión remota asíncrona. Además, se han adaptado las distintas interfaces del campus virtual para cumplir con la estandarización WAI AA del consorcio w3c (www.w3c.org/WAI), recomendada para permitir una buena navegación por las interfaces web en el caso de personas con discapacidad visual.
- Actos presenciales: La UOC es una universidad a distancia donde toda la formación se desarrolla a través de las herramientas de comunicación y trabajo que proporciona el campus virtual. Sin embargo, semestralmente se desarrollan determinadas actividades presenciales. Algunas son voluntarias, como la asistencia al encuentro de inicio de semestre o al acto de graduación, y otras son obligatorias, como la realización de las pruebas finales de evaluación.
 - Encuentro de inicio de semestre y Acto de graduación. Los estudiantes con discapacidad pueden dirigirse al servicio de la UOC responsable de la organización de estos actos

para hacerles llegar sus necesidades. A demanda del estudiante, se buscarán los medios necesarios para que su asistencia sea lo más fácil y satisfactoria posible. Toda solicitud es siempre aceptada. En la página web informativa de estos actos se haya toda la información sobre la posibilidad de atender este tipo de peticiones, así como el enlace que facilita a los estudiantes realizar su solicitud. Los servicios que pueden solicitarse son, entre otros:

- Rampas y accesos adaptados
 - Aparcamiento reservado
 - Acompañamiento durante el acto
 - Intérprete de lenguaje de signos
- Pruebas presenciales de evaluación: En la secretaria del campus los estudiantes encuentran información sobre el procedimiento a seguir para solicitar adaptaciones para la realización de las pruebas presenciales. A través de la cumplimentación de un formulario. El estudiante puede solicitar cualquier tipo de adaptación, que se concederá siempre que sea justificada documentalmente. Las adaptaciones más solicitadas en el caso de las pruebas presenciales de evaluación son las siguientes:
 - Rampas y accesos adaptados
 - Programa Jaws o Zoomtext
 - Enunciados en Braille
 - Realizar las pruebas con ayuda de un PC
 - Realización de pruebas orales
 - Enunciados adaptados
 - Más tiempo para realizar las pruebas

Por lo que se refiere a facilidades de tipo económico, la UOC aplica al colectivo de estudiantes con un grado de minusvalía como mínimo del 33% las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades públicas catalanas.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
Mínimo 0	Máximo 0
Reconocimiento de créditos cursados en Títulos propios (adjuntar plan de estudios del título propio, si es el caso)	
Mínimo 0	Máximo 21
Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (hasta un máximo del 15% del total de ECTS de la titulación)	
Mínimo 0	Máximo* 4

4.4.1. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la UOC de los conocimientos y de las competencias obtenidas en enseñanzas universitarias, cursadas en la UOC o en otra

Universidad, para que computen a los efectos de obtener una titulación universitaria de carácter oficial.

Las asignaturas reconocidas mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia.

La unidad básica del reconocimiento será el crédito ECTS (sistema europeo de transferencia de créditos), regulado en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Los créditos ECTS reconocidos podrán ser incorporados, previa matrícula, al expediente académico del estudiante y serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los estudios aportados serán susceptibles de reconocimiento en función del programa de Máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro programa de Máster de destino.

Las asignaturas reconocidas, transferidas, convalidadas y adaptadas, en la medida que tienen la consideración de asignaturas superadas, también serán susceptibles de reconocimiento.

Los criterios en materia de reconocimiento de asignaturas establecidos por la Universidad, cuando los estudios de destino sean enseñanzas oficiales de Máster, son los siguientes:

1. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o de Graduado, no serán susceptibles de reconocimiento al no existir adecuación entre el nivel de competencia exigido en las enseñanzas aportadas y el previsto en el programa de Máster de destino.
2. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Máster Universitario o Doctorado, las asignaturas aportadas serán susceptibles de reconocimiento si, a criterio de la dirección de programa de Máster correspondiente, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el programa de Máster de destino.

En el caso concreto de este master universitario, los estudiantes del postgrado en Trabajo social sanitario de la UOC (título propio) podrán obtener el reconocimiento de créditos académicos del plan de estudios del, Master Universitario en Trabajo social sanitario en función de las asignaturas o grupo de asignaturas superadas hasta el momento por el estudiante de acuerdo con la tabla de equivalencias que se detalla a continuación.

Descripción Asignaturas Máster Universitario	Créditos	Descripción Asignaturas Postgrado Propio	Créditos
Contexto histórico, antropológico, filosófico en el trabajo social sanitario	5	Contexto histórico	4

Estructura y funcionamiento del sistema sanitario	5	Gestión, derecho sanitario y ética	5
La intervención en personas enfermas según los estadios de desarrollo vital	5	Marco teórico del Trabajo Social Sanitario	3
		Marco de la intervención en trabajo social sanitario	10
La intervención del trabajo social sanitario según ámbitos sanitarios	6	I+D+I En el trabajo social sanitario	2

4.4.2. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en la **inclusión**, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas universitarias oficiales cursadas por un estudiante, de las asignaturas obtenidas, en la UOC o en otra universidad, en enseñanzas universitarias oficiales no finalizadas, que no hayan sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS.

Las asignaturas transferidas se verán reflejadas en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4.4.3. Sistema de gestión del reconocimiento y transferencia de créditos

La Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el trámite que permite a los estudiantes de la UOC valorar su bagaje universitario anterior y obtener el reconocimiento -o en su caso la transferencia- de los créditos cursados y superados en alguna titulación anterior, en la UOC o en cualquier otra universidad.

Las solicitudes de EEP son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios Previos. La Comisión de Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el órgano competente para emitir las resoluciones correspondientes a las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

La Comisión de EEP está formada por los/las directores/as de programa y es presidida por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad. Actúa como secretario/a de la Comisión de EEP el responsable de este trámite en la Secretaría Académica.

Las funciones específicas de la Comisión de EEP son las siguientes:

1. Evaluar la equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de la titulación de destino.
2. Emitir las resoluciones de EEP.

3. Resolver las alegaciones formuladas por los estudiantes a la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos emitida, valorando la correspondencia entre las asignaturas y competencias adquiridas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de destino.
4. Velar por el cumplimiento de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos aprobados por la Universidad, y por el correcto desarrollo del proceso de EEP.

Los estudiantes pueden realizar un número ilimitado de solicitudes de EEP, incluso aportando los mismos estudios previos.

Las solicitudes de EEP son válidas si el estudiante introduce sus datos en el repositorio de estudios previos, abona la tasa asociada al trámite y envía la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

Para poder realizar una solicitud de EEP es necesario haber introducido previamente los datos de los estudios aportados en el repositorio de estudios previos. El repositorio es un reflejo del estudio previo aportado por el estudiante, donde se indican las asignaturas superadas, el tipo de asignatura (troncal, obligatoria, optativa o de libre elección), los créditos, la calificación obtenida, el año de superación y si se trata de una asignatura semestral o anual.

Una vez introducidos los datos en el repositorio, el estudiante ya podrá realizar una solicitud de EEP en los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad.

Realizada la solicitud de EEP, el estudiante dispone de un plazo máximo de 15 días naturales para aportar la documentación correspondiente y abonar la tasa asociada a dicho trámite. Emitida la resolución por parte de la Comisión de EEP, el estudiante recibe notificación de la misma a través de un correo electrónico a su buzón personal de la UOC. Una vez notificada la resolución de EEP, si el estudiante no está de acuerdo, dispone de un plazo de 15 días naturales para alegar contra el resultado de la resolución de EEP.

4.4.4. Reconocimiento de la experiencia profesional

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, abre la puerta al reconocimiento futuro de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos. Concretamente, el artículo 36 de la Ley de Universidades - que regula la convalidación o adaptación de estudios, la validación de experiencia, la equivalencia de títulos y la homologación de títulos extranjeros- prevé en su nueva redacción que el Gobierno regule, previo informe del Consejo de Universidades, las condiciones para validar a efectos académicos la experiencia laboral o profesional.

El reconocimiento del aprendizaje adquirido por la experiencia previa (RAEP) implica la evaluación formal de las destrezas y los conocimientos adquiridos por una persona a través de su experiencia anterior, normalmente no relacionada con el contexto académico. Esta acreditación de los aprendizajes, ha de permitir validar parte de la carga lectiva de la titulación que la reconoce. Nuestra universidad, que atiende preferentemente demandas de formación de personas que por motivos profesionales o familiares no pueden cursar aprendizaje universitario mediante metodologías presenciales, ha diseñado un protocolo de evaluación de estos

conocimientos y experiencias previas, que ya ha sido aplicado en otros programas formativos y que se corresponde con el nuevo marco normativo.

El interés de desarrollar un sistema de RAEP en general deriva de la creciente importancia otorgada al aprendizaje a lo largo de toda la vida y de las recomendaciones institucionales que reconocen la necesidad de acreditar este aprendizaje. El comunicado de Bergen de la Conferencia de los Ministros Europeos de Educación Superior (mayo de 2005) destacó especialmente la necesidad de desarrollar nuevas formas de certificación, que tengan en cuenta el conjunto de las competencias adquiridas por cualquier medio:

"Vemos el desarrollo de marcos para las calificaciones, nacionales y europeos, como una oportunidad para insertar más estrechamente el aprendizaje a lo largo de la vida en la educación superior. Trabajaremos con las instituciones de educación superior y otros para mejorar el reconocimiento del aprendizaje previo incluyendo, cuando sea posible, el aprendizaje no formal e informal de cara al acceso o como elementos incluso a los programas de enseñanza superior".

En el caso particular de la UOC, la implantación del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos es todavía más pertinente si se tiene en cuenta que casi todos nuestros estudiantes tienen una experiencia profesional.

<i>Asignatura o Materia reconocida</i>	<i>Créditos</i>	<i>Requisitos para el reconocimiento (temporal, sector, responsabilidad.)</i>	<i>Evidencias requeridas</i>
<i>Practicum</i>	4	Acreditar haber trabajado más de 10 años como trabajadora social sanitaria.	<p>Para la evaluación del reconocimiento de la experiencia profesional se tendrán en cuenta todas aquellas evidencias que el estudiante pueda aportar, tanto para demostrar su actividad profesional como para demostrar las características y la calidad de las actividades desarrolladas.</p> <p>Tipos de evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Certificación oficial de vida laboral ● Certificación de competencias aportada por el responsable directo del estudiante a la organización donde ha desarrollado su actividad profesional ● En el caso de autónomos, un autoinforme y evidencias que se consideren adecuadas. <p>Se valorarán: Cartas de recomendación, publicaciones o proyectos en los que haya participado representativos de las actividades realizadas</p>

4.5. Descripción de los complementos formativos para la Admisión

De acuerdo con lo expresado en el apartado 4.2 de este capítulo, no existen criterios específicos de admisión para los perfiles de ingreso recomendados.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Objetivos generales del título

Ofrecer a los trabajadores sociales (diplomados o graduados) que ejerzan o quieran ejercer en el campo sanitario, un programa de conocimiento específico cuyo contenido les permita aprender la teorías y doctrinas propias del Trabajo social sanitario para que su ejercicio profesional se adecue a las necesidades de las personas atendidas en el Sistema nacional de Salud y a la cultura y exigencias de la institución sanitaria.

El perfil de formación

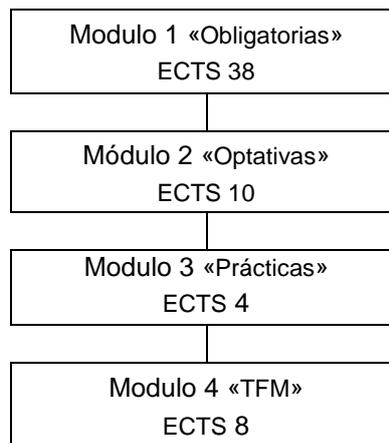
La formación está orientada a la gestión, a la asistencia y a la planificación considerando las personas enfermas, sus familias y a la vez los diferentes establecimientos que les atienden.

Orientación de la titulación

Profesionalizadora

5.1. Descripción del plan de estudios

Esquema 1. Ejemplo de Estructura del Máster Universitario de Trabajo social sanitario



Texto descriptivo de los módulos o materias que componen el plan de estudios de la propuesta.

* *NOTA:* Se propone una tabla como la siguiente para complementar la información:

Carácter	ECTS	Organización Temporal	Secuencia
Formación obligatoria	38 ECTS	Semestral	1r Curso - 1r Sem - 2º Sem
Formación optativa	10 ECTS	Semestral	1r Curso – 2º Sem
Prácticas	4 ECTS	Semestral	1r Curso – 2º Sem
Trabajo de Fin de Máster	8 ECTS	Semestral	1r Curso – 2º Sem
TOTAL	60 ECTS		

5.2. Actividades formativas

Indicar en forma de listado el conjunto de actividades formativas

1	Preguntas teóricas para aplicar los conceptos a casos reales.
2	Resolución y gestión de problemas y conflictos
3	Prácticas externas siguiendo las indicaciones del tutor de la entidad y bajo la supervisión del tutor de la universidad
4	Estudio de casos prácticos.
5	Búsqueda y gestión de información, redacción de textos y elaboración de documentos e informes.
6	Lecturas de material didáctico, artículos científicos, artículos aparecidos en prensa, estadísticas y memorias institucionales.
7	Elaboración de proyectos.
8	Debates virtuales sobre conceptos fundamentales de la materia
9	Reflexionar sobre técnicas emergentes y su éxito de aplicación en el ámbito de estudio
10	Actividades de planificación de las funciones básicas de prevención, investigación, intervención, educación sanitaria y gestión clínica
11	Memoria justificada de las prácticas presenciales con un informe de seguimiento intermedio e informe final

5.3. Metodologías docentes

Indicar en forma de listado el conjunto de metodologías docentes

1	Instrucción programada a través de materiales docentes
2	Participación en el espacio de debate del aula
3	Aprendizaje basado en el desarrollo de proyectos prácticos
4	aprendizaje basado en el estudio y análisis de casos reales
5	El aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión de textos y artículos científicos sobre la materia
6	Estimulación de la capacidad de reflexión y la capacidad crítica, a través de la discusión y el trabajo en equipo

7	Realización de actividades de búsqueda y gestión de información, necesaria para el análisis de las situaciones, la toma de decisiones, etc
8	Promoción de la capacidad de argumentación y adecuar la información facilitada a cada destinatario

Modelo pedagógico de la UOC

La Universitat Oberta de Catalunya es pionera en un nuevo concepto de universidad que tiene como base un modelo educativo a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para poner a disposición del estudiante un conjunto de espacios, herramientas y recursos que le faciliten la comunicación y la actividad, tanto en lo referente a su proceso de aprendizaje como al desarrollo de su vida académica.

La UOC fue creada con el impulso del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con la expresa finalidad de ofrecer enseñanza universitaria no presencial, inició su actividad académica en el curso 1995/1996 y desde entonces ha obtenido los siguientes premios y reconocimientos:

- Premio Bangemann Challenge 1997, de la Unión Europea a la mejor iniciativa europea en educación a distancia.
- Premio WITSA 2000, de la World Information Technology and Services Alliance (WITSA) [1], a la mejor iniciativa digital (premio Digital Opportunity)
- Premio ICDE 2001 a la excelencia, de la International Council for Open and Distance Education (ICDE) [2], que reconoce a la UOC como la mejor universidad virtual y a distancia del mundo.
- Distinción como Centro de excelencia Sun – 2003 (y 2006), entre una selección de instituciones educativas de todo el mundo, por la utilización e integración de las TIC en los procesos formativos.
- Premio a la Calidad Educativa 2004, del Instituto de Estudios Avanzados de la Organización de Estados Americanos (OEA) [3] por la decisiva aportación del Dr. Ferraté, como Rector de la Universitat Oberta de Catalunya, a la expansión y consolidación de la sociedad del conocimiento por su iniciativa de metacampus virtual.
- Sello de Excelencia EFQM – 2004, de la European Foundation for Quality Management (EFQM) [4], por la evolución positiva en la gestión integral de la universidad.

El modelo educativo de la UOC se fundamenta en cuatro principios básicos: la flexibilidad, factor que contribuye a la formación a lo largo de la vida, la cooperación y la interacción para la construcción del conocimiento, que aportan un aprendizaje más transversal, y la personalización, que concilia las características y circunstancias de los estudiantes con la formación académica.

- Flexibilidad. Es la respuesta que la Universidad da a las necesidades del estudiante para adaptarse al máximo a su realidad personal y profesional, fomentando la formación a lo largo de la vida. En la UOC, la flexibilidad la encontramos, por ejemplo, en el hecho de que la docencia sea asíncrona (es decir, que no es necesario coincidir en el espacio

ni en el tiempo para seguir unos estudios), en las facilidades para seguir el propio ritmo de aprendizaje, en los modelos de evaluación, en la normativa de permanencia o en el sistema de titulaciones.

- Cooperación. Es la generación de conocimiento de forma cooperativa entre los diversos agentes. A través del Campus Virtual, estudiantes y profesores de diferentes realidades geográficas y sociales tienen la posibilidad de dialogar, discutir, resolver problemas y consultar con otros compañeros y profesores. De esta manera, el aprendizaje se enriquece y adopta una dimensión cooperativa.

- Interacción. Uno de los elementos que da más valor al modelo de educación a distancia de la UOC es el peso que tiene la comunicación entre todos los agentes (estudiantes, profesores, gestores, etc.). Esta facilidad de comunicación permite que la interacción multidireccional y multifuncional entre las personas (y entre éstas y los recursos tecnológicos y de aprendizaje disponibles) sea una de las bases para aprender y para crear "comunidad".

- Personalización. Es el trato individualizado que recibe el estudiante, en el que se tienen en cuenta sus características, necesidades e intereses personales. Implica considerar los conocimientos previos de cada uno de los estudiantes en la acción formativa, disponer de mecanismos para reconocer su experiencia, facilitar itinerarios adaptados y ofrecer un trato individualizado en la comunicación, tanto dentro como fuera del proceso de aprendizaje.

Por lo tanto, este modelo está orientado, precisamente, hacia la participación y la construcción colectiva de conocimiento desde un planteamiento interdisciplinario y abierto a la experiencia formativa, social y laboral de los estudiantes. En este sentido, apuesta por un aprendizaje colaborativo a través de metodologías que impliquen la resolución de problemas, la participación en el desarrollo de proyectos, la creación conjunta de productos, la discusión y la indagación.

El entorno donde todos estos elementos confluyen y entran en relación es el Campus Virtual de la UOC. En efecto, en el Campus tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria, formada por los estudiantes, profesores, investigadores, colaboradores, y administradores. Es a través del Campus que el estudiante tiene acceso a las aulas virtuales, que son los espacios de aprendizaje donde concurren los profesores, los compañeros, los contenidos, las actividades y las herramientas comunicativas e interactivas necesarias para enseñar y aprender.

Esto hace que los recursos, los métodos y las dinámicas que se precisan para la realización de las actividades de aprendizaje y evaluación deban ser también muy diversos, heterogéneos y adaptables a un gran abanico de situaciones y necesidades de aprendizaje. Por todo ello, la UOC apuesta por poner al servicio de la actividad formativa del estudiante los elementos tecnológicos y comunicativos más avanzados, como por ejemplo:

- herramientas sociales que faciliten el trabajo colaborativo (blogs, wikis, marcadores sociales, etc.),
- contenidos multimedia que permitan ofrecer el contenido de forma multidimensional,

- sistemas de comunicación avanzados tanto sincrónicos como asíncronos que faciliten una comunicación ágil, clara y adaptada a cada situación (videochats, sistemas de inteligencia colectiva en los foros, etc.),
- entornos virtuales 3D basados en los videojuegos que permitan interactuar con personas y objetos simulando situaciones reales,
- el acceso a la formación a través de dispositivos móviles para favorecer la flexibilidad.

Así mismo, en las aulas virtuales siempre se dispone de espacios habituales de interacción más o menos formal (a decisión del docente) y a los que llamamos espacios de foro y de debate, los cuales no sólo permiten la comunicación asíncrona entre los integrantes del grupo o aula, sino también un mejor y más pormenorizado seguimiento de las aportaciones de cada estudiante por parte del profesor.

5.4. Sistema de evaluación

Indicar en forma de listado el conjunto de sistemas de evaluación

1	Participación en foros y debates.
2	Resolución de problemas.
3	Realización de pruebas finales de evaluación que engloban todo el contenido de una materia.
4	Participación en Debates virtuales.
5	Elaboración de síntesis de las aportaciones más relevantes realizadas durante los debates.
6	Análisis y resolución de casos sobre situaciones hipotéticas y reales.
7	Exposición fundamentada y discusión conjunta de los casos.
8	Exposición fundamentada de la resolución del caso.
9	Actividades de gestión de contenidos y búsqueda de información.
10	Redacción de textos
11	Memoria de Prácticas
12	Trabajo Fin de Máster

Descripción del sistema de evaluación y sistema de calificaciones

La **metodología de enseñanza-aprendizaje** utilizada en el presente Máster universitario se basa en el modelo educativo de la UOC, caracterizado por la asincronía en espacio y tiempo canalizada a través de un campus virtual.

La metodología de enseñanza-aprendizaje de la UOC sitúa al estudiante como impulsor de su propio proceso de aprendizaje. Esta metodología se caracteriza por el hecho que la UOC proporciona al estudiante unos recursos adaptados a sus necesidades. Estos recursos deben garantizar que el estudiante pueda alcanzar los objetivos docentes y trabajar las competencias marcadas en cada una de las materias que realiza.

Entre los recursos que la Universidad pone a disposición de los estudiantes en el marco del Campus Virtual es preciso destacar los siguientes.

- El espacio donde desarrollamos la docencia: el aula virtual.
- Los elementos de planificación de la docencia: plan docente o plan de aprendizaje.
- Los elementos de evaluación de la enseñanza: pruebas de evaluación continua (PEC), pruebas de evaluación final.
- Los recursos disponibles: módulos didácticos, guías de estudio, casos prácticos, biblioteca, lecturas, artículos...
- Las personas que facilitan el aprendizaje: profesores y docentes colaboradores.

En el marco de este modelo pedagógico, el **modelo de evaluación** de la UOC persigue adaptarse a los ritmos individuales de los estudiantes facilitando la constante comprobación de los avances que muestra el estudiante en su proceso de aprendizaje. Es por ello que la evaluación en la UOC se estructura en torno a la **evaluación continua** y la **evaluación final**. La evaluación continua se lleva a cabo a través de las pruebas de evaluación continua (PEC), y la evaluación final, con pruebas de evaluación final (PEF). También se prevén modelos de evaluación específicos para las prácticas externas y los trabajos de fin de grado y de máster y los proyectos de final de postgrado, en general (TFG, TFM, PFP).

El modelo concreto de evaluación de cada asignatura se establece semestralmente en el plan docente / de aprendizaje.

El plan docente / de aprendizaje de cada asignatura define:

1. El modelo concreto de evaluación
2. Los criterios generales de evaluación de la asignatura relacionados con los objetivos a alcanzar y las competencias que deben adquirir.
3. En su caso, la tipología concreta de la prueba de evaluación final (PEF), los criterios y fórmulas de evaluación, corrección y nota, y las tablas de cruce o fórmulas ponderadas aplicables.

La evaluación continúa

La evaluación continua (EC) se realiza durante el semestre.

La evaluación continua es el eje fundamental del modelo educativo de la UOC y es aplicable a todas las asignaturas de los programas formativos que la UOC ofrece. El seguimiento de la EC es el modelo de evaluación recomendado por la UOC y el que mejor se ajusta a su modelo educativo.

La EC consiste en la realización y superación de una serie de pruebas de evaluación continua (PEC) establecidas en el plan docente / plan de aprendizaje, de acuerdo con el número y el calendario que se concreta. La EC de cada asignatura se ajusta a los objetivos, competencias, contenidos y carga docente de cada asignatura. El plan docente / de aprendizaje establece los criterios mínimos y el calendario de entrega para seguir y superar la EC. En todo caso, para considerar que se ha seguido la EC se debe haber realizado y entregado como mínimo el 50% de las PEC. El no seguimiento de la EC se califica con una N (equivalente al no presentado). La EC se califica con las notas siguientes:

A	Calificación muy buena	Supera
B	Calificación buena	Supera
C+	Calificación suficiente	Supera
C-	Calificación baja	No Supera
D	Calificación muy baja	No Supera
N	No se emite calificación	No Supera

Estas notas son aplicables a las PEC y la nota final de EC.

La nota final de EC se completará con una nota equivalente numérica (sin decimal) de acuerdo con las siguientes correspondencias:

A	9 / 10	(MH)
B	7 / 8	
C+	+ 5 / 6	
C-	-3 / 4	
D	0 / 1 / 2	
N	No se emite nota	

La nota final de EC es conocida por el estudiante antes de la prueba de evaluación final y en muchos casos determina el tipo de PEF que el estudiante puede hacer o debe hacer.

La EC se puede establecer como el único modelo de evaluación para la superación de la asignatura (sin necesidad ni posibilidad de hacer una PEF) o como parte integrante del modelo de evaluación que se completa con una PEF.

La evaluación final. Tipología de pruebas de evaluación final (PEF)

Para las asignaturas con prueba de evaluación final, la UOC ofrece diferentes formatos que responden a las necesidades, los planteamientos y la metodología de las diferentes asignaturas. El plan docente / de aprendizaje de cada asignatura establece el tipo de prueba de evaluación final (PEF) aplicable para ese semestre.

La tipología de pruebas de evaluación finales (PEF) de asignatura disponibles en la UOC son las siguientes:

Prueba de validación (PV)

La PV es una prueba de evaluación final presencial con el objetivo de validar o no validar la nota obtenida por el estudiante en la EC.

Para hacer la PV, es necesario haber superado la EC de acuerdo con los criterios establecidos en el plan docente / de aprendizaje. La PV está diseñada para realizarse en modalidad presencial. Excepcionalmente, en los casos previstos en el apartado "La evaluación final en circunstancias especiales", se podrá realizar de forma virtual, dentro de los turnos y horarios previstos para la PV presencial de la asignatura.

El tiempo previsto para la realización de la PV es de 30 minutos. La nota final de la PV es VALIDA (V) / / NO VALIDA (NV) la nota de EC. En el caso de validación, la calificación final de la asignatura corresponde a la nota de EC. En el caso de no validación (NV), la calificación final de la asignatura es un Suspenso.

Los modelos de evaluación que incorporan la PV son [EC + PV o EX] y [EC + PV].

Prueba de síntesis (PS)

La PS tiene por objetivo evaluar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura y completar el proceso de evaluación.

Para hacer la PS, es necesario haber superado la EC de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de aprendizaje del semestre correspondiente

La PS se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial de la PS se determina semestralmente en el plan de aprendizaje y es aplicable a todos los estudiantes que han superado la EC.

El tiempo previsto para la realización de la PS presencial es de 60 minutos (1 hora). Excepcionalmente, en los casos previstos en la normativa de evaluación de la UOC, se podrá realizar de forma virtual, dentro de los turnos y horarios previstos para la PS presencial de la asignatura.

La PS virtual consiste en una última actividad o trabajo de síntesis que el estudiante hace en un tiempo determinado y no necesariamente coincidente con los turnos y horarios de las PEF presenciales (siempre, pero, respetando el calendario de calificaciones previsto para cada curso académico).

La PS se califica con una nota numérica entre 0 y 10, y puede incluir un decimal. El modelo de evaluación que incorpora la PS es [EC + PS o EX].

Examen (EX)

El examen es una prueba de evaluación final que tiene por objetivo evaluar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura, de una

manera global y completa, independientemente de si el estudiante ha seguido y superado la EC.

El EX se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial del EX se determina semestralmente en el plan docente / de aprendizaje. La modalidad virtual del EX se puede establecer para todos los estudiantes o sólo para quienes han seguido o superado la EC. El tiempo previsto para la realización del EX presencial es de 120 minutos (2 horas).

El EX virtual consiste en una prueba final de evaluación que el estudiante hace en un tiempo determinado y no necesariamente coincidente con los turnos y horarios de las PEF presenciales (siempre, pero, respetando el calendario de calificaciones previsto para cada curso académico). Salvo que se indique lo contrario en el plan docente / de aprendizaje, los exámenes se hacen y son corregidos y calificados de una manera anónima.

El EX se califica con notas numéricas entre 0 y 10 y pueden incluir un decimal.

Los modelos de evaluación que incorporan el EX son [EC o EX], [EC + EX], [EC + EX o EX], [EC + PV o EX], [EC + PS o EX], [EC + PF o EX].

Prácticas

La práctica es una actividad de evaluación no presencial que forma parte del sistema de evaluación de la asignatura. Las prácticas pueden ser obligatorias o no, según lo establecido en el plan docente / de aprendizaje correspondiente. En este master universitario las prácticas son de carácter obligatorio y para su planificación y desarrollo se seguirán los parámetros señalados en el Real decreto 1707/2011 recogidos en los diferentes artículos resaltando los siguientes objetivos educativos y actividades formativas.

Objetivos educativos:

- Observar la aplicación de los conocimientos adquiridos en un entorno real.
- Aplicar por sí mismo estos conocimientos bajo la supervisión del tutor de la institución de prácticas.
- Mantener contacto directo y aprender a relacionarse positivamente con las personas enfermas y sus familias.
- Integrarse a la dinámica del trabajo en equipo manteniendo relación con otros profesionales.
- Aprender a comunicarse con las personas atendidas y con el resto de profesionales.
- Aprender a elaborar el diagnóstico social sanitario y proponer un plan de trabajo.
- Ganar seguridad y confianza en sí mismo y transmitirla a las personas que atiende y a los otros profesionales.
- Aceptar las sugerencias y críticas con respecto a su actitud y quehacer.
- Participar de los valores corporativos que cada entidad u establecimientos incluya en su plan estratégico.

Actividades a desarrollar:

- Entrevistas a personas enfermas y entrevistas a los profesionales.
- Visitas en consultas, hospitalización, domicilio según el lugar de prácticas.
- Participación en sesiones de equipo y sesiones clínicas.
- Elaborar informes técnicos referidos a las personas atendidas.
- Elaborar registros de casos atendidos, casos observados y diarios de campo.
- Elaborar registros de incidencias.

- Elaborar informes institucionales.
- Informe de seguimiento intermedio e informe de la memoria final.
- Informe de evaluación final de prácticas.

La tutoría de las prácticas estará a cargo de un tutor designado por la entidad colaboradora que evaluará especialmente, los puntos recogidos en el artículo 13 del RD1707/2011, y un tutor académico consultor de la universidad.

En cuanto al informe intermedio y la memoria final de prácticas del estudiante se basará en los puntos del artículo 14, del RD1707/2011

Las prácticas pueden ser diseñadas como parte de la evaluación continua (EC) o de la evaluación final (PEF) de la asignatura, y se pueden combinar con todos los modelos de EC y de PEF. La nota de prácticas se combina con la nota de la EC y / o la nota de la PEF para obtener la calificación final de la asignatura, de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que se establezca en el plan docente / de aprendizaje.

No debe confundirse esta referencia a las Prácticas, entendidas como una actividad que puede formar parte del sistema de evaluación de determinadas asignatura, con las asignaturas específicas de Prácticas. En caso que en un plan de estudios exista una asignatura de Prácticas, en el apartado 5, en el módulo correspondiente, se especificará su modelo de evaluación, que se concretará para cada semestre en el plan docente/ de aprendizaje.

Trabajo Fin de Máster

El TFM se desarrolla en las fases naturales de todo trabajo de investigación:

1. Orientación y asesoramiento al estudiante en la elección el tema. Esta orientación se realiza individualmente pero los estudiantes comparten sus inquietudes y dudas en los espacios comunes del aula para que todos puedan sentirse identificados con la importancia de la decisión. Ello permite aprovechar el potencial de las TIC en la actividad tutorial y en la participación de los estudiantes.
2. El aula se organiza en seis unidades, cada una con sus prácticas de evaluación continuada. Con ello se garantiza la máxima homogeneidad en las instrucciones y el seguimiento del estudiante en las diferentes etapas del TFM. Las fases generales son:
 - a. Resumen del proyecto, emulando los resúmenes que se envían a los congresos para presentar comunicaciones.
 - b. Búsqueda de bibliografía más relevante sobre la materia de estudio e inicio de la lectura y elaboración de los primeros apuntes.
 - c. Elaboración de la presentación y la introducción.
 - d. Elaboración de la metodología.
 - e. Trabajo de campo. Registros y depuración de la información. Análisis cualitativo. Análisis estadístico.
 - f. Elaboración el Trabajo de Final de Master.

El tutor va revisando y evaluando las diferentes entregas de material reorientando aquellas partes del trabajo que deban mejorarse.

Los trabajos de fin de Máster (TFM) son objeto de defensa pública ante una comisión de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura y con participación de profesorado externo.

La calificación final de la asignatura. Los modelos de evaluación.

1. La calificación final de la asignatura resulta de las notas obtenidas EC y / o en la PEF, según el modelo de evaluación establecido para cada asignatura y de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que sea aplicable. El modelo de evaluación y la tabla de cruce o fórmula ponderada aplicable se establecerán semestralmente en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura.

2. Las calificaciones finales y las notas de las PEF se hacen públicas dentro de los plazos establecidos en el calendario académico. El expediente académico del estudiante recoge las calificaciones finales, así como las notas de las PEF y de la EC realizadas.

3. Las fórmulas de ponderación que se aplicarán según el modelo de evaluación que corresponda serán las siguientes:

Fórmulas de ponderación EC / PS:

La calificación final de la asignatura se obtiene a partir de la ponderación de la nota de la PS con la nota de EC, mediante una de estas cuatro fórmulas, según se establezca en el Plan de aprendizaje semestral de la asignatura:

- 70% EC - 30% PS. Hay que obtener como mínimo 3,5 en la PS
- 60% EC - 40% PS. Hay que obtener como mínimo 3,5 en la PS
- 40% EC - 60% PS. Hay que obtener como mínimo 4 en la PS
- 30% EC - 70% PS. Hay que obtener como mínimo 4 en la PS

Cuando la nota obtenida en la PS sea inferior a los mínimos establecidos para cada fórmula, la calificación final de la asignatura será la nota obtenida en el EX.

Fórmula de ponderación EC / EX:

La calificación final de la asignatura se obtiene a partir de la ponderación de la nota de EX con la nota de EC, mediante la siguiente fórmula:

- 35% EC - 65% EX. Hay que obtener como mínimo 4 en el EX

Esta fórmula de ponderación sólo se aplicará cuando la nota resultante mejore la nota obtenida en el EX (que debe ser, como mínimo, de 4).

Cuando la nota obtenida EX sea inferior a 4 o la calificación resultante de la fórmula de ponderación no permita mejorar la nota obtenida en el EX, la calificación final de la asignatura será la nota obtenida en el EX.

4. Los modelos de evaluación disponibles en función de los cuales se establecerán las

calificaciones finales de cada asignatura son los siguientes:

[EC]

La asignatura sólo se puede superar con el seguimiento y superación de la EC. La calificación final de la asignatura será la nota obtenida EC.

[EC + PV]

El modelo de evaluación [EC + PV] no tiene posibilidad de EX final. Para superar la asignatura es necesario haber superado la EC y validada la PV.

La calificación final de la asignatura en el caso de validar la PV será igual a la calificación obtenida con la EC.

El estudiante que ha suspendido la EC obtiene un suspenso como calificación final de la asignatura. Si no ha seguido la EC, la calificación final es No Presentado (NP). La no realización de la PV (cuando el estudiante tiene derecho) implica la renuncia tácita a la validación de la nota de EC como calificación final de la asignatura. El estudiante que no se haya presentado a la PV obtendrá la calificación final de No Presentado (NP).

[EC + PV o EX]

El estudiante que haya superado la EC puede optar entre hacer la PV o hacer el EX:

- Con la PV puede validar (o no validar) la nota de EC
- Con el EX puede obtener una nota diferente de la nota de EC.

La no realización de la PV (cuando el estudiante tiene derecho) implica la renuncia tácita a la validación de la nota de EC como calificación final de la asignatura.

En el supuesto de que (por error o por cualquier motivo) el estudiante haga las dos PEF (PV y EX) prevalece la nota de el EX hecho. La realización del EX por parte del estudiante que tenía derecho a hacer la PV implica la renuncia tácita a validar la nota de EC. El estudiante que no haya superado la EC debe hacer necesariamente el EX para poder superar la asignatura.

Cuando se haya hecho EX, la calificación final de la asignatura se obtendrá de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula de ponderación que resulte de aplicación (según se establezca en el plan docente / de aprendizaje).

El estudiante que no se haya presentado a la PEF (PV o EX) correspondiente obtendrá la calificación final de No Presentado (NP).

[EC + PS]

El modelo de evaluación [EC + PS] no tiene posibilidad de EX final. La calificación final de la asignatura se obtendrá de acuerdo con las fórmulas de ponderación que sean aplicables (según se establezca en el plan de aprendizaje).

El estudiante que ha suspendido la EC obtiene un suspenso como calificación final de la asignatura. Si no ha seguido la EC, la calificación final es No Presentado (NP).

El estudiante que no se haya presentado a la PS obtendrá la calificación final de No Presentado (NP).

[EC + PS o EX]

El estudiante que ha superado la EC puede optar entre hacer la PS o hacer el EX. La realización de el EX por parte del estudiante que tenía derecho a hacer la PS implica la renuncia tácita a hacer la PS. En el supuesto de que (por error o por cualquier motivo) el

estudiante haga las dos PEF (PS y EX) prevalece la nota del EX hecho. El estudiante que no haya superado la EC no puede hacer la PS, debe hacer necesariamente el EX para poder superar la asignatura. La calificación final de la asignatura se obtendrá de acuerdo con las fórmulas de ponderación que sean aplicables (según se establezca en el plan docente / de aprendizaje). El estudiante que no se haya presentado a la PEF (PS o EX) correspondiente obtendrá la calificación final de No Presentado (NP).

[EC o EX]

El EX sólo es obligatorio para los estudiantes que no han superado la EC. En este caso, la calificación final de la asignatura será la nota obtenida en el EX. Los estudiantes que han superado la EC ya han superado la asignatura (la calificación final será la nota obtenida en la EC), y no es necesario que hagan el EX. Si quieren, sin embargo, pueden hacer el EX y en este caso será aplicable la tabla de cruce o fórmula de ponderación de la nota del EX con la nota de EC, según corresponda, para obtener la calificación final de la asignatura.

[EC + EX o EX]

En este modelo, todos los estudiantes (tanto si han superado la EC como si no) deben hacer obligatoriamente el EX para poder superar la asignatura. La calificación final de la asignatura se obtendrá a partir del cruce de la nota del EX con la nota de EC (si existe), de acuerdo con las tablas de cruce o fórmula de ponderación que sean aplicables.

El estudiante que no se ha presentado al EX tiene la nota final de no presentado (NP)- independientemente de la nota de EC obtenida.

La revisión de las calificaciones

1. Revisión de la nota de PEF .- Los estudiantes tienen derecho a solicitar la revisión de la corrección y calificación de la PEF si no están de acuerdo. Esta solicitud debe hacerse en el plazo indicado en el calendario académico y por medio de las herramientas establecidas al efecto. En la medida que es posible, se dan a conocer criterios o indicaciones generales de respuesta de las PEF para que el estudiante pueda contrastar con ellos sus respuestas y valorarlas. En el caso de no validación de la PV, la notificación de la calificación incluye la justificación correspondiente.

Contra la resolución de la revisión, los estudiantes pueden presentar, de acuerdo con el procedimiento y el plazo establecido en el calendario académico, alegaciones ante el profesor responsable de la asignatura, el cual debe dar respuesta en los plazos establecidos en el calendario académico. Esta resolución pone fin al proceso de evaluación del estudiante.

2. Revisión de la nota de EC .- Cuando la EC se establece como único modelo de evaluación de la asignatura, el estudiante que no esté de acuerdo con la nota de EC obtenida puede pedir la revisión , de acuerdo con las herramientas y los plazos establecidos. Salvo este supuesto, las calificaciones de las PEC y la nota final de EC no pueden ser objeto de revisión. Corresponde al estudiante, como parte de su proceso de aprendizaje, contrastar su ejercicio con las soluciones y las correcciones hechas por el consultor.

Turnos y horarios de pruebas de evaluación final (PEF)

Las PEF se llevan a cabo al final de cada semestre durante un plazo temporal de ocho días como mínimo. Todas las asignaturas cuentan con un mínimo de dos turnos de PEF por semestre. Las PV y PS se distribuyen en ocho franjas horarias en cada turno, los EX se distribuyen en cuatro franjas horarias en cada turno. Los estudiantes pueden elegir día, hora y sede para hacer las pruebas finales presenciales de las asignaturas de las que se han matriculado, entre las diferentes posibilidades que la UOC ofrece a tal efecto.

La evaluación final en circunstancias especiales

1. Realización no presencial de la evaluación final .- Las PV y PS se pueden hacer excepcionalmente de manera no presencial, en los supuestos siguientes:

a. Estudiantes residentes en el extranjero: Los estudiantes residentes en el extranjero de forma estable deben hacer la solicitud y enviar la documentación una sola vez para obtener este derecho para todos los semestres que cursen en la UOC. La UOC puede exigir a estos estudiantes un mínimo de evaluación final presencial o, como mínimo, síncrona durante sus estudios universitarios. Esta exigencia se puede satisfacer, por ejemplo, con la defensa síncrona del TFM y con el establecimiento en el programa formativo de asignaturas que obligatoriamente requieran hacer examen presencial.

b. Estudiantes temporalmente desplazados en el extranjero por motivos laborales, por adopción internacional o con motivo de una beca de estudios, durante los turnos de pruebas finales de evaluación: Los estudiantes desplazados en el extranjero deberán justificar esta situación cada semestre que se produzca. Estos estudiantes no pueden solicitar hacer las PEF de forma virtual durante más de dos semestres seguidos.

c. Estudiantes con discapacidad o con necesidades especiales que no les permitan desplazarse a la sede de exámenes y que lo acrediten documentalmente: La prueba final no presencial es autorizada siguiendo los criterios establecidos por el Comité de Adaptación Curricular de la UOC.

La falta de veracidad sobre la residencia o desplazamiento al extranjero, la discapacidad o necesidad especial declarada por el estudiante, así como la no autenticidad de la documentación acreditativa de estos hechos, constituye una falta muy grave que es sancionada por el régimen disciplinario previsto en la Carta de derechos y deberes de la UOC.

2. Posibilidad de hacer examen en el siguiente semestre .- Excepcionalmente, los estudiantes que no puedan hacer las PEF en el último turno, por hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho, o de un familiar de primer grado) o por fallecimiento de un familiar (cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primero o segundo grado), pueden hacer el examen (EX) el semestre inmediatamente siguiente sin necesidad de formalizar la matrícula de estas asignaturas. En estos casos se guarda la nota final de EC obtenida (si la hay) para que se pueda cruzar con la nota que se obtenga en el examen final.

3. Excepciones justificadas .- En casos debidamente justificados, y a propuesta de la dirección

de programa correspondiente, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado puede resolver ofrecer al estudiante la posibilidad de obtener la calificación final de la asignatura por algún otro medio.

Derechos y deberes de los estudiantes

1. Información .- Toda la información relativa a los modelos de evaluación de las asignaturas / programas, el calendario de pruebas finales, la elección de las sedes de exámenes, los periodos necesarios para la publicación de las calificaciones finales y para las revisiones debe ser accesible desde Secretaría.

2. Derecho a ser evaluado .- Todo estudiante de la UOC tiene derecho a ser evaluado de las asignaturas de las que se ha matriculado, siempre que no se trate de una asignatura que haya sido reconocida o adaptada, a no ser que haya renunciado a presentarse a las pruebas de evaluación previstas. El estudiante debe estar al corriente de sus deberes económicos con la Universidad para tener derecho a ser evaluado.

3. Convocatorias .-. La matrícula de una asignatura da derecho a una sola convocatoria de evaluación por semestre. El estudiante dispone de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. Corre convocatoria cada vez que el estudiante se presenta a una PEF o sigue la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación) y no la supera. Por no presentarse a la PEF o no seguir la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación y de acuerdo con lo establecido en el plan docente correspondiente) el estudiante consta en el expediente como no presentado, pero no agota convocatoria. El estudiante que se presenta a la PEF pero abandona la prueba dentro de los primeros treinta minutos, se considera no presentado. Por otra parte, en el caso de asignaturas con prácticas obligatorias o de EC como único modelo de superación de la asignatura, prevalece lo indicado en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura y, por tanto, sólo se consideran no presentados (y no corre convocatoria) si no entregan el número de PEC o prácticas obligatorias que se especifican en el plan docente / de aprendizaje.

Agotadas las cuatro convocatorias ordinarias para poder superar una asignatura, el estudiante puede pedir una autorización de permanencia dentro del plazo establecido en el calendario académico de la UOC. Aceptada la autorización de permanencia, el estudiante dispone de una única convocatoria extraordinaria para poder superar la asignatura.

4. Reserva de nota de EC. Si el estudiante no puede hacer la prueba final en el último turno de las pruebas de evaluación final por motivos excepcionales como la hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer grado) o el fallecimiento (del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer o segundo grado), el estudiante podrá ser autorizado a realizar el examen (sólo examen) en el semestre inmediatamente posterior sin tener que volver a matricular la asignatura. Estas solicitudes serán valoradas y resueltas, a la vista de las justificaciones aportadas por el estudiante, por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

5. Custodia de expedientes. La UOC custodia las PEF durante un curso académico.

6. Certificado de PEF. Los estudiantes pueden solicitar, al finalizar las PEF presenciales, un justificante documental que acredite que han asistido. La solicitud se hará al examinador del aula.

7. Cuando un estudiante no respeta las instrucciones dadas o su comportamiento no responde a las normas básicas de comportamiento social, puede ser advertido y, si no corrige su conducta, el examinador le puede expulsar de la prueba (haciendo constar la incidencia en la acta y la PEF). El examinador debe hacer constar en la PEF del estudiante todos los elementos y la información relativos al proceso de realización de esta prueba que sean relevantes para corregirla.

El seguimiento y realización de la evaluación en la UOC queda sujeto a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Identidad y autoría

La Universidad debe establecer los mecanismos adecuados para garantizar la identidad de los estudiantes, así como la autoría y originalidad de cualquiera de las PEC, prácticas, PEF o TF realizados.

La UOC puede solicitar a los estudiantes que se identifiquen pidiendo la presentación del DNI o pasaporte, o haciendo los controles previos o posteriores que se consideren oportunos.

Los supuestos de infracción quedan sujetos a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Infracción de la normativa

1. Las infracciones de los criterios recogidos en la normativa de evaluación o en el plan docente / de aprendizaje son valoradas y debidamente sancionadas académicamente y, en su caso, disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido a continuación.

2. El profesor responsable de la asignatura (cuando se produzcan dentro del ámbito estricto de una asignatura) o el director de programa correspondiente (cuando se produzcan en el ámbito de diversas asignaturas) está facultado para valorar y, a la vista toda la información recopilada, resolver la sanción académica correspondiente a las conductas siguientes:

- La utilización literal de fuentes de información sin ningún tipo de citación;
- la suplantación de personalidad en la realización de PEC;
- la copia o el intento fraudulento de obtener un resultado académico mejor en la realización de las PEC y las PEF;
- la colaboración, encubrimiento o favorecimiento de la copia en las PEC y las PEF;
- la utilización de material o dispositivos no autorizados durante la realización de las PEF. Estas conductas pueden dar lugar a las sanciones académicas siguientes:
- nota de suspenso (D o 0) de la PEC o de la nota final de EC
- imposibilidad de superar la asignatura mediante PS o PV (y tener que ir a examen si los hay) para superar la asignatura

- o nota de suspenso (D o 0) de la PEF-cuando la conducta se ha producido mientras se hace.

Además de la sanción académica correspondiente, el estudiante recibirá una amonestación por escrito del responsable académico recordándole la improcedencia de su actuación y la apertura de un procedimiento disciplinario en caso de reincidencia.

La dirección de programa, a la hora de resolver solicitudes de matrícula excepcional u otras peticiones académicas por parte del estudiante, puede tener en cuenta la información relativa a este tipo de conductas.

3. La infracción de la normativa de evaluación puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC. Las siguientes conductas pueden ser constitutivas de falta y quedan sujetas al procedimiento disciplinario allí previsto:

- la reincidencia (más de una vez) en las conductas expuestas anteriormente;
- la suplantación de personalidad en la realización de la PEF;
- la falsificación, sustracción o destrucción de pruebas finales de evaluación;
- la utilización de documentos identificativos falsos ante la Universidad (también en la realización de la PEF);
- la falta de veracidad o de autenticidad (incluyendo el fraude documental o de cualquier otro tipo) sobre la residencia, el desplazamiento en el extranjero o las necesidades especiales declaradas por el estudiante para acogerse a la evaluación final excepcional.

De acuerdo con la Normativa de derechos y deberes, la Dirección de Programa es competente para iniciar e instruir el procedimiento disciplinario, y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado es competente para resolver en caso de faltas leves y graves y el Rectorado, en caso de faltas muy graves. La sanción resultante del expediente disciplinario constará en todos los expedientes que el estudiante tenga abiertos en la UOC.

5.5. Nivel 1: Módulo 1: OBLIGATORIAS

El Máster universitario en Trabajo social sanitario ofrece un módulo Obligatorio, un módulo optativo, otro de prácticas y un último de Trabajo Fin de Máster de orientación profesionalizadora.

5.5.1. Nivel 2. Datos básicos de la Materia 1

Nombre de Materia 1 MATERIA: TRABAJO SOCIAL SANITARIO EN EL SIGLO XXI	
ECTS materia: 5	Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 1r
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
Resultados de aprendizaje: habilidades concretas <ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer la diferencia entre la ayuda prestada desde el Trabajo social sanitario y los otros tipos de ayuda. ○ Respetar/Identificar los principios de la intervención profesional. ○ Argumentar estratégicamente. ○ Diseñar propuestas de intervención y asociarlas a los modelos pertinentes. ○ Ganar habilidades comunicativas en medios profesionales y de divulgación. 	
Contenidos: asignaturas Asignatura: Contexto histórico, antropológico, filosófico en el Trabajo social sanitario. <ol style="list-style-type: none"> 1. De la ayuda filantrópica al enfermo y su familia a la ayuda del Trabajo social sanitario. 2. Orígenes y necesidad del ser humano de conocerse y cuidarse- El juramento hipocrático 3. Modelos sanitarios occidentales y orientales. 4. Modelos de Trabajo social sanitario: la gestión y la clínica. 5. El Trabajo social sanitario en las sociedades del siglo XXI, medios de comunicación. <p>La asignatura se inscribe en el proceso de profesionalización de la ayuda social y médica, dejando atrás la caridad y el curanderismo para pasar a estudiar la situación planteada y a convertir a la persona en su primer recurso. Presenta los principales modelos sanitarios y de trabajo social aplicados al campo sanitario. Proyecta la profesión al futuro viendo los principales resortes del pasado.</p>	
Competencias básicas y generales: <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CG1- Analizar y sintetizar la información generada en los diferentes campos de actuación y formular juicios a través del conjunto de datos procesados con responsabilidad social y ética.</p> <p>CG2- Desarrollar el pensamiento crítico, autocrítico y proactivo con relación a las nuevas realidades de las personas enfermas y de las comunidades en donde habitan.</p> <p>CG3 Transmitir a un público especializado o no, los resultados procedentes de la investigación, así como los fundamentos más relevantes que la sustentan garantizando la responsabilidad social y ética</p>	
Competencias transversales: <p>CT2- Expresar por escrito el conocimiento y el pensamiento en textos largos y complejos, con un estilo propio, con seguridad y fluidez, y con un alto grado de autonomía.</p>	

CT3- Interpretar textos, documentación, informes y artículos escritos en la lengua propia y en lengua extranjera
Competencias específicas:
CE2 Identificar y valorar los problemas comunitarios asociados a determinadas enfermedades o riesgo de enfermedad
Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una): 125
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lecturas de material didáctico, artículos científicos, artículos aparecidos en prensa, estadísticas y memorias institucionales. (80 horas y 0% de presencialidad) 2. Debates virtuales sobre conceptos fundamentales de la materia. (20 horas y 0% de presencialidad) 3. Búsqueda y gestión de información, redacción de textos y elaboración de documentos e informes. (25 horas y 0% de presencialidad)
Metodologías docentes:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estimulación de la capacidad de reflexión y la capacidad crítica, a través de la discusión y el trabajo en equipo 2. Participación en el espacio de debate del aula
Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación en foros y debates (20-10%) 2. Redacción de textos.(80-40%) 3. Participación en Debates virtuales (20-10%)

5.5.1.1 Nivel 3. Datos básicos de la Asignatura.

Nombre de la asignatura:	
Asignatura: Contexto histórico, antropológico, filosófico en el Trabajo social sanitario	
ECTS Nivel 3: 5	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 5	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

5.5.2. Nivel 2. Datos básicos de la Materia 2

Nombre de Materia 2 MATERIA: EL SISTEMA SANITARIO ACTUAL	
ECTS materia: 5	Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 1r
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
Resultados de aprendizaje: habilidades concretas <ul style="list-style-type: none"> ○ Intervenir de acuerdo a la legislación sanitaria actual. ○ Diseñar y trabajar con sistemas de información. ○ Elaborar la cartera de servicios y el catálogo de prestaciones del servicio de Trabajo social sanitario aplicando los conceptos teóricos. ○ Retroalimentar mediante información real al sistema sanitario y, cuando corresponda, al sistema de servicios sociales. 	
Contenidos: asignaturas Asignatura: Estructura y funcionamiento del sistema sanitario <ol style="list-style-type: none"> 1. Marco legal: Leyes principales del sistema sanitario. 2. Derecho sanitario Estudio de casos. 3. La gestión, la organización y evaluación de los establecimientos sanitarios. 4. Sistemas de información Sanitaria. 5. Cartera de servicios y catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud. <p>La asignatura profundiza en la legislación sanitaria, la gestión, la organización, los sistemas de información sanitaria, la cartera de servicios junto con el catálogo de prestaciones y la estrategia de evaluación del sistema sanitario retroalimentando los proyectos futuros. Permite conocer la cultura institucional y la aplicación práctica.</p>	
Competencias básicas y generales: <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>CG3-Transmitir a un público especializado o no, los resultados procedentes de la investigación, así como los fundamentos más relevantes que la sustentan garantizando la responsabilidad social y ética</p> <p>CG4- Diseñar y gestionar proyectos multi e interdisciplinares garantizando en todo momento los principios y valores del modelo biopsicosocial y del trabajo en equipo con otros profesionales del centro y externos.</p> <p>CG5- Liderar y promover programas biopsicosociales de prevención primaria y secundaria, en el ámbito individual, grupal y comunitario, en atención primaria y especializada con la correspondiente asunción de responsabilidad</p> <p>CG7-Integrar los conocimientos adquiridos y transformarlos en servicios de calidad para mantener, proteger y promover la salud de las personas atendidas y sus familias a la vez que prevenir los problemas psicosociales asociados a la pérdida de salud.</p>	
Competencias transversales: <p>CT1- Utilizar y aplicar las tecnologías de la comunicación</p> <p>CT4- Identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación en el entorno profesional</p>	
Competencias específicas:	

<p>CE2- Identificar y valorar los problemas comunitarios asociados a determinadas enfermedades o riesgo de enfermedad.</p> <p>CE4- Diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de intervención psicosociales para orientar a los responsables institucionales y políticos para la optimización de los recursos del sistema social/sanitario público y/o privado.</p> <p>CE5- Garantizar la prestación del servicio sanitario adecuado a las necesidades de las personas, así como de la institución sanitaria, y asumir la responsabilidad que se deriva mediante el diagnóstico social sanitario.</p>
<p>Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una): 125</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda y gestión de información, redacción de textos y elaboración de documentos e informes. (10 horas y 0% de presencialidad) 2. Estudio de casos prácticos.. (15 horas y 0% de presencialidad) 3. Lecturas de material didáctico, artículos científicos, artículos aparecidos en prensa, estadísticas y memorias institucionales.. (65 horas y 0% de presencialidad) 4. Debates virtuales sobre conceptos fundamentales de la materia. (20 horas y 0% de presencialidad) 5. Reflexionar sobre técnicas emergentes y su éxito de aplicación en el ámbito de estudio (15 horas y 0% de presencialidad)
<p>Metodologías docentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción capacidad de argumentación y adecuar la información facilitada a cada destinatario 2. Instrucción programada a través de materiales docentes. 3. Realización de actividades de búsqueda y gestión de información, necesaria para el análisis de las situaciones, la toma de decisiones, etc
<p>Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participación en foros y debates (30-10%). 2. Exposición fundamentada de la resolución del caso. (60-40%) 3. Análisis y resolución de casos sobre situaciones hipotéticas y reales (30-10%).

5.5.2.1 Nivel 3. Datos básicos de la Asignatura.

Nombre de la asignatura:	
Estructura y funcionamiento del sistema sanitario	
ECTS Nivel 3: 5	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 5	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

5.5.3 Nivel 2. Datos básicos de la Materia 3

Nombre de Materia 3 MATERIA: LA INTERVENCIÓN: DESARROLLO VITAL Y ÁMBITO SANITARIO	
ECTS materia: 5+6= 11	Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 1r
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
Resultados de aprendizaje: habilidades concretas	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Discernir entre las necesidades psicosociales relacionadas con la edad y su evolución cuando la enfermedad hace presencia. ○ Diferenciar la intervención según el ámbito sanitario. ○ Proponer planes de intervención adecuados al ámbito sanitario en el que se esté ejerciendo. ○ Optimizar los recursos personales e institucionales, evitando derivaciones inadecuadas o erróneas. 	
Contenidos: asignaturas	
Asignatura: La intervención en personas enfermas según los estadios de desarrollo vital	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Fisiología y patología. ○ Trabajo social sanitario en infancia y adolescencia (primaria y especializada). ○ Trabajo social sanitario en adultos (primaria y especializada). ○ Trabajo social sanitario en mayores (primaria y especializada). ○ Trabajo social sanitario cuando la vida acaba (sin relación con la edad) (primaria y especializada). 	
Asignatura: La intervención del Trabajo social sanitario según ámbitos sanitarios	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Trabajo social sanitario en atención primaria. ○ Trabajo social sanitario en atención especializada. ○ Trabajo social sanitario en salud mental. ○ Trabajo social sanitario en atención sociosanitaria. ○ Trabajo social sanitario en emergencias. ○ Trabajo social sanitario y violencia de género y violencia doméstica. 	
<p>La asignatura presenta una asignatura de fisiología y patología para conocer los fundamentos de la enfermedad y la salud. Profundiza en la intervención psicosocial atendiendo el momento vital en el que se encuentra la persona enferma (de la infancia a la vejez) y a la vez contextualiza la atención atendiendo la tipología del establecimiento sanitario en el cual recibe la atención que siempre está sujeto a condicionantes del contrato programa.</p>	
Competencias básicas y generales:	
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p>	
<p>CG3-Transmitir a un público especializado o no, los resultados procedentes de la investigación, así como los fundamentos más relevantes que la sustentan garantizando la responsabilidad social y ética</p>	

<p>CG1-Analizar y sintetizar la información generada en los diferentes campos de actuación y formular juicios a través del conjunto de datos procesados con responsabilidad social y ética. CG4-Diseñar y gestionar proyectos multi e interdisciplinarios garantizando en todo momento los principios y valores del modelo biopsicosocial y del trabajo en equipo con otros profesionales del centro y externos.</p>
<p>Competencias transversales:</p> <p>CT1- Utilizar y aplicar las tecnologías de la comunicación. CT4- Identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación en el entorno profesional.</p>
<p>Competencias específicas:</p> <p>CE1- Diagnosticar los problemas psicosociales de las personas y de sus familias, asociadas a una enfermedad o al riesgo de una enfermedad. CE3- Diseñar, desarrollar y evaluar un plan de intervención ajustadas a las necesidades psicosociales detectadas en el proceso de diagnóstico. CE6- Desarrollar los mecanismos de comunicación para implicar a otros profesionales de otros sectores de la sociedad en la creación de redes multidimensionales para la mejora de la salud y del bienestar social. CE8 – Participar activamente en proyectos multicentros para promover el intercambio de información con otros profesionales del sistema sanitario u otros sistemas como el de servicios sociales, así como con las autoridades sanitarias.</p>
<p>Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una): 275</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de casos prácticos. (135 horas y 0% de presencialidad) 2. Lecturas de material didáctico, artículos científicos, artículos aparecidos en prensa, estadísticas y memorias institucionales. (70 horas y 0% de presencialidad) 3. Debates virtuales sobre conceptos fundamentales de la materia. (25 horas y 0% de presencialidad) 4. Preguntas teóricas para aplicar los conceptos a casos reales. (20 horas y 0% de presencialidad) 5. Resolución y gestión de problemas y conflictos. (25 horas y 0% de presencialidad)
<p>Metodologías docentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción capacidad de argumentación y adecuar la información facilitada a cada destinatario 2. Instrucción programada a través de materiales docentes. 3. Estimulación de la capacidad de reflexión y la capacidad crítica, a través de la discusión y el trabajo en equipo 4. Realización de actividades de búsqueda y gestión de información, necesaria para el análisis de las situaciones, la toma de decisiones, etcétera.
<p>Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis y resolución de casos sobre situaciones hipotéticas y reales (60-40%). 2. Exposición fundamentada de la resolución del caso. (40-20%) 3. Elaboración de síntesis de las aportaciones más relevantes realizadas durante los debates (20-10%).

5.5.3.1 Nivel 3. Datos básicos de la Asignatura.

<p>Nombre de la asignatura: La intervención en personas enfermas según los estadios de desarrollo vital</p>	
<p>ECTS Nivel 3: 5</p>	<p>Organización temporal:</p>

	Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 5	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

5.5.3.2 Nivel 3. Datos básicos de la Asignatura.

Nombre de la asignatura: La intervención del Trabajo social sanitario según ámbitos sanitarios	
ECTS Nivel 3: 6	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 6	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

5.5.4 Nivel 2. Datos básicos de la Materia 4

Nombre de Materia 4 MATERIA 4: MÉTODOS Y HERRAMIENTAS EN EL TRABAJO SOCIAL SANITARIO	
ECTS materia: 6+6= 12	Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 1r
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano/	
Resultados de aprendizaje: habilidades concretas <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar en un establecimiento sanitario la teoría de los procedimientos y protocolos. ○ Definir los servicios prestados y los procesos correspondientes y servicios prestados dentro del Trabajo social sanitario. ○ Implementar un procedimiento del programa de planificación del alta. ○ Elaborar el diagnóstico social sanitario. ○ Desarrollar una entrevista terapéutica respetando los principios y valores el Trabajo social sanitario. ○ Identificar los modelos seguidos en cada caso social sanitario y liderar la gestión del caso. 	
Contenidos: asignaturas	
Asignatura: Herramientas de trabajo para la intervención. <ul style="list-style-type: none"> ○ Procedimientos, protocolos y procesos en el Trabajo social sanitario. Desarrollo de indicadores. ○ El procedimiento de la planificación del alta sanitaria. ○ La entrevista clínica en el Trabajo social sanitario: el proceso de ayuda. ○ El diagnóstico social sanitario: Metodología, intervención, denominación. ○ El tratamiento de la ansiedad en la enfermedad crónica y aguda. ○ Modelos de intervención en el Trabajo social sanitario. La gestión de casos. 	
Asignatura: Métodos y técnicas en el Trabajo social sanitario. <ul style="list-style-type: none"> ○ Método de casework. Intervención individual. ○ Método de intervención en familias de las personas enfermas. ○ Método de intervención de grupo con personas afectadas (como enfermas o familiares). ○ Método de intervención comunitario en el Trabajo social sanitario. 	

<ul style="list-style-type: none"> ○ Técnicas de intervención: mediación, counseling, motivación, promoción, escucha activa, empatía... ○ La intervención ética y resolución de dilemas en el Trabajo social sanitario. ○ La práctica basada en la evidencia. <p>La asignatura incluye el estudio de los procedimientos, protocolos, el diagnóstico social sanitario y la intervención por procesos. Instruye sobre los métodos de casework (caso individual), grupo, familia y comunidad, así como el abordaje de la ansiedad ante la enfermedad aguda o crónica y la gestión de casos. Por último la formación en ética profesional y la práctica basada en la evidencia.</p>
<p>Competencias básicas y generales:</p> <p>CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CG3-Transmitir a un público especializado o no, los resultados procedentes de la investigación, así como los fundamentos más relevantes que la sustentan garantizando la responsabilidad social y ética</p> <p>CG1- Analizar y sintetizar la información generada en los diferentes campos de actuación y formular juicios a través del conjunto de datos procesados con responsabilidad social y ética.</p> <p>CG4- Diseñar y gestionar proyectos multi e interdisciplinares garantizando en todo momento los principios y valores del modelo biopsicosocial y del trabajo en equipo con otros profesionales del centro y externos.</p>
<p>Competencias transversales:</p> <p>CT1- Utilizar y aplicar las tecnologías de la comunicación.</p> <p>CT4- Identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación en el entorno profesional.</p>
<p>Competencias específicas:</p> <p>CE1- Diagnosticar los problemas psicosociales de las personas y de sus familias, asociadas a una enfermedad o al riesgo de una enfermedad.</p> <p>CE2- Identificar y valorar los problemas comunitarios asociados a determinadas enfermedades o riesgo de enfermedad.</p> <p>CE3- Diseñar, desarrollar y evaluar un plan de intervención ajustadas a las necesidades psicosociales detectadas en el proceso de diagnóstico.</p> <p>CE7. Promover modelos de intervención interdisciplinar basados en la prevención de problemas sociales y la reinserción de las personas enfermas a su entorno.</p>
<p>Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una): 300</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de casos prácticos.. (100 horas y 0% de presencialidad) 2. Preguntas teóricas para aplicar los conceptos a casos reales.. (60 horas y 0% de presencialidad) 3. Lecturas de material didáctico, artículos científicos, artículos aparecidos en prensa, estadísticas y memorias institucionales.. (50 horas y 0% de presencialidad) 4. Debates virtuales sobre conceptos fundamentales de la materia. (40 horas y 0% de presencialidad) 5. Reflexionar sobre técnicas emergentes y su éxito de aplicación en el ámbito de estudio (25 horas y 0% de presencialidad) 6. Resolución y gestión de problemas y conflictos (25 horas y 0% de presencialidad)
<p>Metodologías docentes:</p>

<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción capacidad de argumentación y adecuar la información facilitada a cada destinatario 2. Aprendizaje basado en el estudio y análisis de casos reales. 3. Instrucción programada a través de materiales docentes. 4. Estimulación de la capacidad de reflexión y la capacidad crítica, a través de la discusión y el trabajo en equipo 5. Participación en el espacio de debate del aula 6. Realización de actividades de búsqueda y gestión de información, necesaria para el análisis de las situaciones, la toma de decisiones, etc.
<p>Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis y resolución de casos sobre situaciones hipotéticas y reales. (70-50%) 2. Exposición fundamentada de la resolución del caso. (30-20%) 3. Elaboración de síntesis de las aportaciones más relevantes realizadas durante los debates (20-10%)

5.5.4.1 Nivel 3. Datos básicos de la Asignatura.

Nombre de la asignatura: Herramientas de trabajo para la intervención	
ECTS Nivel 3: 6	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 6	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

5.5.4.2 Nivel 3. Datos básicos de la Asignatura.

Nombre de la asignatura: Métodos y técnicas en el Trabajo social sanitario	
ECTS Nivel 3: 6	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 6	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

5.5.5 Nivel 2. Datos básicos de la Materia 5

Nombre de Materia 5 MATERIA: DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE INTERVENCIÓN	
ECTS materia: 5	Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2n
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
<p>Resultados de aprendizaje: habilidades concretas</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Diseñar un plan de intervención individual, grupal o comunitaria, avalado por el diagnóstico social sanitario. ○ Analizar y explotar las bases de datos del sistema de información desarrollando investigaciones sobre secciones específicas. 	

- Proponer programas y servicios de nueva creación en base a realidades empíricas más que sobre proyecciones estadísticas.
- Integrar en su quehacer profesional la responsabilidad de rendir cuentas.

Contenidos: asignaturas

Asignatura: Diseño de programas y recursos de apoyo a las personas enfermas y sus familias

- Proyectos de intervención: de la persona a la comunidad. Intervención breve. Intervención extensa.
- La asistencia y la investigación clínica en el Trabajo social sanitario.
- Evaluación cualitativa y cuantitativa en el Trabajo social sanitario.
- I+D+I investigación en trabajo social sanitario
- La rendición de cuentas en el Trabajo social sanitario: dimensión individual, grupal y comunitaria.

La asignatura prepara al estudiante para investigar y planificar intervenciones sobre la persona enferma como individuo como sobre la comunidad en la cual convive. Relaciona la asistencia cotidiana con el futuro desarrollo de investigaciones clínicas basadas en las personas atendidas. Ofrece formación en la intervención breve y la extensa, así como en la evaluación cualitativa y cuantitativa. También aprenderá a rendir cuentas a la organización y a la sociedad.

Competencias básicas y generales:

CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG3-Transmitir a un público especializado o no, los resultados procedentes de la investigación, así como los fundamentos más relevantes que la sustentan garantizando la responsabilidad social y ética.

CG4- Diseñar y gestionar proyectos multi e interdisciplinares garantizando en todo momento los principios y valores del modelo biopsicosocial y del trabajo en equipo con otros profesionales del centro y externos.

CG6- Desarrollar una actitud de aprendizaje y actualización permanente para garantizar el desarrollo profesional de su especialización en uno o más campos de estudios.

CG7- Integrar los conocimientos adquiridos y transformarlos en servicios de calidad para mantener, proteger y promover la salud de las personas atendidas y sus familias a la vez que prevenir los problemas psicosociales asociados a la pérdida de salud.

Competencias transversales:

CT1- Utilizar y aplicar las tecnologías de la comunicación.

CT4- Identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación en el entorno profesional.

Competencias específicas:

CE1-Diagnosticar los problemas psicosociales de las personas y de sus familias, asociadas a una enfermedad o al riesgo de una enfermedad.

CE3-Diseñar, desarrollar y evaluar un plan de intervención ajustadas a las necesidades psicosociales detectadas en el proceso de diagnóstico.

CE5-Garantizar la prestación del servicio sanitario adecuado a las necesidades de las personas, así como de la institución sanitaria, y asumir la responsabilidad que se deriva mediante el diagnóstico social sanitario.

CE6- Desarrollar los mecanismos de comunicación para implicar a otros profesionales de otros sectores de la sociedad en la creación de redes multidimensionales para la mejora de la salud y del bienestar social
Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una): 125
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades de planificación de las funciones básicas de prevención, investigación, intervención, educación sanitaria y gestión clínica. (15 horas y 0% de presencialidad) 2. Estudio de casos prácticos. (20 horas y 0% de presencialidad) 3. Lecturas de material didáctico, artículos científicos, artículos aparecidos en prensa, estadísticas y memorias institucionales. (40 horas y 0% de presencialidad) 4. Debates virtuales sobre conceptos fundamentales de la materia. (20 horas y 0% de presencialidad) 5. Reflexionar sobre técnicas emergentes y su éxito de aplicación en el ámbito de estudio (10 horas y 0% de presencialidad) 6. Elaboración de proyectos. (20 horas y 0% de presencialidad)
Metodologías docentes:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Instrucción programada a través de materiales docentes. 2. Promoción capacidad de argumentación y adecuar la información facilitada a cada destinatario 3. Estimulación de la capacidad de reflexión y la capacidad crítica, a través de la discusión y el trabajo en equipo 4. Realización de actividades de búsqueda y gestión de información, necesaria para el análisis de las situaciones, la toma de decisiones, etc
Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):
<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis y resolución de casos sobre situaciones hipotéticas y reales (30-20%). 2. Exposición fundamentada de la resolución del caso (80-70%).

4.5.5.1 Nivel 3. Datos básicos de la Asignatura.

Nombre de la asignatura: Diseño de programas y recursos de apoyo a las personas enfermas y sus familias	
ECTS Nivel 3: 5	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 5	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

5.6 Nivel 1: Módulo 2: OPTATIVAS

5.6.2 Nivel 2. Datos básicos de la Materia 6

Nombre de Materia 6 MATERIA: EL TRABAJO SOCIAL EN LOS DIFERENTES COLECTIVOS	
ECTS materia: 5+5+5+5=20	Carácter: Optativa
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2n
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano/3ª lengua	

<p>Resultados de aprendizaje: habilidades concretas</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Discernir entre la idiosincrasia de cada organización relacionada con el sistema sanitario. ○ Actuar de manera preventiva ante los aspectos psicosociales que se desprenden de la presencia de la enfermedad y a la vez determinar la vivencia particular en cada persona. ○ Actuar terapéuticamente para que la persona, su familia, pueda rehabilitarse e reinsertarse a su cotidianidad. ○ Promover entidades del tercer sector, asociaciones o ONG, etcétera, o propiciar acuerdos de colaboración y participación integrada.
<p>Contenidos: asignaturas Asignatura: Intervención desde el Trabajo social sanitario en organizaciones transversales al sistema sanitario Asignatura: Intervención desde el Trabajo social sanitario con personas con enfermedad mental Asignatura: Intervención desde el Trabajo social sanitario en personas con enfermedades de baja prevalencia Asignatura: Trabajo social sanitario en enfermedades con gran afectación en lo social y psicosocial</p> <p>Las asignaturas se adentran en organizaciones en las que la intervención sanitaria está muy presente, servicios sociales, mutuas de accidente de trabajo, el tercer sector, etcétera. Profundizan en los aspectos psicosociales que se pueden asociar a las personas que sufren determinadas enfermedades frente a otras. Enseña al estudiante a discernir la existencia de un riesgo a la existencia de un problema pero también a identificar y dar relieve a las fortalezas de la persona, de su familia. Le permite prevenir posibles realidades asociadas a la vivencia de una u otra enfermedad pudiendo vincular a la persona, intelectualmente, con los diferentes acontecimientos que se van dando en el proceso de curación o compensación.</p>
<p>Competencias básicas y generales:</p> <p>CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. CG1- Analizar y sintetizar la información generada en los diferentes campos de actuación y formular juicios a través del conjunto de datos procesados con responsabilidad social y ética. CG3-Transmitir a un público especializado o no, los resultados procedentes de la investigación, así como los fundamentos más relevantes que la sustentan garantizando la responsabilidad social y ética CG4- Diseñar y gestionar proyectos multi e interdisciplinares garantizando en todo momento los principios y valores del modelo biopsicosocial y del trabajo en equipo con otros profesionales del centro y externos. CG6- Desarrollar una actitud de aprendizaje y actualización permanente para garantizar el desarrollo profesional de su especialización en uno o más campos de estudios.</p>
<p>Competencias transversales:</p> <p>CT3- Interpretar textos, documentación, informes y artículos escritos en la lengua propia y en lengua extranjera. CT4- Identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación en el entorno profesional.</p>
<p>Competencias específicas:</p>

<p>CE1- Diagnosticar los problemas psicosociales de las personas y de sus familias, asociadas a una enfermedad o al riesgo de una enfermedad</p> <p>CE3- Diseñar, desarrollar y evaluar un plan de intervención ajustadas a las necesidades psicosociales detectadas en el proceso de diagnóstico</p> <p>CE7. Promover modelos de intervención interdisciplinar basados en la prevención de problemas sociales y la reinserción de las personas enfermas a su entorno.</p> <p>CE8 – Participar activamente en proyectos multicentros para promover el intercambio de información con otros profesionales del sistema sanitario u otros sistemas como el de servicios sociales, así como con las autoridades sanitarias.</p>
<p>Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una): 250</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda y gestión de información, redacción de textos y elaboración de documentos e informes. (15 horas y 0% de presencialidad) 2. Preguntas teóricas para aplicar los conceptos a casos reales. (75 horas y 0% presencialidad. 3. Estudio de casos prácticos. (55 horas y 0% de presencialidad) 4. Lecturas de material didáctico, artículos científicos, artículos aparecidos en prensa, estadísticas y memorias institucionales. (80 horas y 0% de presencialidad) 5. Reflexionar sobre técnicas emergentes y su éxito de aplicación en el ámbito de estudio (10 horas y 0% de presencialidad) 6. Resolución y gestión de problemas y conflictos. (15 horas y 0% de presencialidad)
<p>Metodologías docentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión de textos y artículos científicos sobre la materia 2. Instrucción programada a través de materiales docentes. 3. Aprendizaje basado en el estudio y análisis de casos reales. 4. Participación en el espacio de debate del aula
<p>Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución de problemas. (40-30%) 2. Exposición fundamentada y discusión de los casos (40-30%) 3. Análisis y resolución de casos sobre situaciones hipotéticas y reales. (40-30%)

5.6.1.1 Nivel 3. Datos básicos de la Asignatura.

<p>Nombre de la asignatura: Intervención desde el Trabajo social sanitario en organizaciones transversales al sistema sanitario</p>	
<p>ECTS Nivel 3: 5</p>	<p>Organización temporal: Semestral</p>
<p>ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 5</p>	
<p>Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano</p>	

5.6.1.2 Nivel 3. Datos básicos de la Asignatura.

<p>Nombre de la asignatura: Intervención desde el Trabajo social sanitario con personas con enfermedad mental</p>
--

ECTS Nivel 3: 5	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 5	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

5.6.1.3 Nivel 3. Datos básicos de la Asignatura.

Nombre de la asignatura: Intervención desde el Trabajo social sanitario en personas con enfermedades de baja prevalencia	
ECTS Nivel 3: 5	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 5	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

5.6.1.4 Nivel 3. Datos básicos de la Asignatura.

Nombre de la asignatura: Trabajo social sanitario en enfermedades con gran afectación en lo social y psicosocial	
ECTS Nivel 3: 5	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 5	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

5.7 Nivel 1: Módulo 3: PRÁCTICAS

5.7.2 Nivel 2. Datos básicos de la Materia 7

Nombre de Materia 7 MATERIA: PRÁCTICAS	
ECTS materia: 4	Carácter: Prácticas externas
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2n
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
Resultados de aprendizaje: habilidades concretas <ul style="list-style-type: none"> ○ Verificar en la realidad asistencial los modelos de intervención aplicados en los establecimientos de atención especializada y los de atención primaria. ○ Proponer un plan de acción que integre funcionalmente la atención primaria y la atención especializada. ○ Señalar nuevas líneas de estudio para proponer un plan de intervención, que se ampliará con el Trabajo de Final de Máster. 	
Contenidos: asignaturas Asignatura: Prácticas	

Las prácticas permiten al estudiante el contacto directo con la realidad cotidiana de los establecimientos considerando tanto la esfera asistencial, como la de gestión (incluyendo la evaluación), y planificación. Es este caso deberá evaluar diferentes programas y procedimientos, tanto de atención primaria como de atención especializada. Dicha asignatura está vinculada a la del Trabajo Fin de Máster.

Siguiendo las indicaciones del RD 1707/2011 el Proyecto formativo de las prácticas incluirá los parámetros señalados en los diferentes artículos, resaltando los siguientes objetivos educativos y actividades formativas.

Objetivos educativos:

- Observar la aplicación de los conocimientos adquiridos en un entorno real.
- Aplicar por sí mismo estos conocimientos bajo la supervisión del tutor de la institución de prácticas.
- Mantener contacto directo y aprender a relacionarse positivamente con las personas enfermas y sus familias.
- Integrarse a la dinámica del trabajo en equipo manteniendo relación con otros profesionales.
- Aprender a comunicarse con las personas atendidas y con el resto de profesionales.
- Aprender a elaborar el diagnóstico social sanitario y proponer un plan de trabajo.
- Ganar seguridad y confianza en sí mismo y transmitirla a las personas que atiende y a los otros profesionales.
- Aceptar las sugerencias y críticas con respecto a su actitud y quehacer.
- Participar de los valores corporativos que cada entidad u establecimientos incluya en su plan estratégico.

Actividades a desarrollar:

- Entrevistas a personas enfermas y entrevistas a los profesionales.
- Visitas en consultas, hospitalización, domicilio según el lugar de prácticas.
- Participación en sesiones de equipo y sesiones clínicas.
- Elaborar informes técnicos referidos a las personas atendidas.
- Elaborar registros de casos atendidos, casos observados y diarios de campo.
- Elaborar registros de incidencias.
- Elaborar informes institucionales.
- Informe de seguimiento intermedio e informe de la memoria final.
- Informe de evaluación final de prácticas.

La tutoría de las prácticas estará a cargo de un tutor designado por la entidad colaboradora que evaluará especialmente, los puntos recogidos en el artículo 13 del RD1707/2011 y realizará un informe intermedio de seguimiento y un informe final de evaluación de prácticas, y un tutor académico consultor de la universidad.

En cuanto al informe intermedio y la memoria final de prácticas del estudiante se basará en los puntos del artículo 14, del RD1707/2011.

En el prácticum se espera que el estudiante transfiera los conocimientos adquiridos previamente en las diferentes asignaturas cursadas en el Máster en un contexto profesional concreto. En un sentido amplio, el estudiante deberá adecuar las diferentes estrategias, recursos e instrumentos de los que dispone para prevenir, identificar, evaluar e intervenir en personas con dificultades psicosociales surgidas a raíz de la enfermedad o que la misma enfermedad puede gestar. El prácticum permite el contacto con casos reales y concretos.

Para guiar y orientar a los estudiantes tanto en las fases de matrícula (selección de centros y adjudicación) como en el diseño, ejecución, supervisión y evaluación de las actividades que se

llevaran a cabo tanto en el centro de prácticas como en el aula virtual de la asignatura, se desarrollará una Guía del prácticum profesionalizador.

En el prácticum el estudiante se incorporará y conocerá un contexto de intervención, las funciones que realiza su tutor de centro y realizará tanto una observación activa como una participación autónoma. Además, los estudiantes contarán con un aula virtual coordinada por un profesor y tutorizada por un colaborador docente donde se llevaran a cabo diferentes actividades y tareas para garantizar la vinculación de los aspectos teóricos trabajados en el resto de asignaturas del máster y la práctica profesional.

Las prácticas externas presenciales constarán de 75 horas de trabajo en establecimientos sanitarios tanto de la atención primaria como de la atención especializada y sociosanitaria. Además los estudiantes llevaran a cabo diferentes trabajos y Pruebas de Evaluación Continuada (PEC) en el aula virtual del prácticum en la que analizarán y reflexionarán sobre las propias prácticas realizadas *in situ*. Estas actividades se organizarán en torno a tres fases que se llevarán a cabo de forma sucesiva: I) conocimiento del contexto del servicio de trabajo social sanitario II) observación y conocimiento de los diferentes recursos profesionales y estrategias orientadas a la identificación de las personas con criterios de riesgo o con problemas psicosociales generados o incrementados por la enfermedad. III) intervención psicosocial de acuerdo a los métodos de trabajo social sanitario estudiados en el Master.

Finalmente, los estudiantes realizarán una Memoria final de las prácticas donde recogerán los aspectos esenciales trabajados y aprendidos en las prácticas. Con estas actividades trabajadas en el campus virtual, completarán las 100 horas de trabajo que incluye la asignatura del prácticum (4 créditos ECTS).

Competencias básicas y generales:

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG3- Transmitir a un público especializado o no, los resultados procedentes de la investigación, así como los fundamentos más relevantes que la sustentan garantizando la responsabilidad social y ética

CG4- Diseñar y gestionar proyectos multi e interdisciplinares garantizando en todo momento los principios y valores del modelo biopsicosocial y del trabajo en equipo con otros profesionales del centro y externos.

CG6- Desarrollar una actitud de aprendizaje y actualización permanente para garantizar el desarrollo profesional de su especialización en uno o más campos de estudios.

Competencias transversales:

CT1- Utilizar y aplicar las tecnologías de la comunicación.

CT3- Interpretar textos, documentación, informes y artículos escritos en la lengua propia y en lengua extranjera.

CT4- Identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación en el entorno profesional.

Competencias específicas:

CE1- Diagnosticar los problemas psicosociales de las personas y de sus familias, asociadas a una enfermedad o al riesgo de una enfermedad.

<p>CE2- Identificar y valorar los problemas comunitarios asociados a determinadas enfermedades o riesgo de enfermedad.</p> <p>CE3-Diseñar, desarrollar y evaluar un plan de intervención ajustadas a las necesidades psicosociales detectadas en el proceso de diagnóstico.</p> <p>CE4-Diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de intervención psicosociales para orientar a los responsables institucionales y políticos para la optimización de los recursos del sistema social/sanitario público y/o privado.</p> <p>CE5- Garantizar la prestación del servicio sanitario adecuado a las necesidades de las personas, así como de la institución sanitaria, y asumir la responsabilidad que se deriva mediante el diagnóstico social sanitario.</p> <p>CE6- Desarrollar los mecanismos de comunicación para implicar a otros profesionales de otros sectores de la sociedad en la creación de redes multidimensionales para la mejora de la salud y del bienestar social.</p> <p>CE8 – Participar activamente en proyectos multicentros para promover el intercambio de información con otros profesionales del sistema sanitario u otros sistemas como el de servicios sociales, así como con las autoridades sanitarias.</p>
<p>Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una): 100</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de casos prácticos.. (10 horas y 0% de presencialidad) 2. Lecturas de material didáctico, artículos científicos, artículos aparecidos en prensa, estadísticas y memorias institucionales.. (5 horas y 0% de presencialidad) 3. Memoria justificada de las prácticas presenciales con un informe de seguimiento intermedio e informe final. (10 horas y 0% de presencialidad) 4. Prácticas externas siguiendo las indicaciones del tutor de la entidad y bajo la supervisión del tutor de la universidad. (75 horas y 100% de presencialidad)
<p>Metodologías docentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje basado en el desarrollo de proyectos prácticos. 2. Promoción capacidad de argumentación y adecuar la información facilitada a cada destinatario 3. Realización de actividades de búsqueda y gestión de información, necesaria para el análisis de las situaciones, la toma de decisiones, etc.
<p>Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Memoria de prácticas (90-80%). 2. Actividades de gestión de contenidos y búsqueda de información (20-10%).

5.7.1.1 Nivel 3. Datos básicos de la Asignatura.

Nombre de la asignatura: Prácticas	
ECTS Nivel 3: 4	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 4	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

5.8 Nivel 1: Módulo 4: TRABAJO FIN DE MÁSTER

5.8.2 Nivel 2. Datos básicos de la Materia 8

Nombre de Materia 8 MATERIA: Trabajo Fin de Máster	
ECTS materia: 8	Carácter: TFM
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2n
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
<p>Resultados de aprendizaje: habilidades concretas</p> <p>El Trabajo de Fin de Máster culmina y permite la convergencia entre la teoría y las prácticas realizadas por cada alumno. Siguiendo el método científico, éste profundiza sobre circunstancias psicosociales de las personas, los grupos o de las comunidades, sus entornos y medioambiente, y en paralelo, sobre los resultados, propone un plan de intervención para transformar esas realidades individuales, de los grupos o de las comunidades que perjudican su bienestar y autonomía personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aprovechar información generada en las prácticas emulando la información que se genera en la asistencia diaria. ○ Investigar la realidad psicosocial de las personas enfermas, de sus familias, y asociarla a los servicios y programa existentes, evaluando su adecuación. ○ Proponer un plan de acción que integre funcionalmente la atención primaria y la atención especializada. 	
<p>Contenidos: asignaturas Asignatura: Trabajo Fin de Máster</p> <p>Complementando a la prácticas, el Trabajo Fin de Máster se orientará a profundizar en las analizar diferentes experiencias</p>	
<p>Competencias básicas y generales:</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CG3 Capacidad de compromiso ético. Transmitir a un público especializado o no, los resultados procedentes de la investigación, así como los fundamentos más relevantes que la sustentan garantizando la responsabilidad social y ética CG4- Diseñar y gestionar proyectos multi e interdisciplinares garantizando en todo momento los principios y valores del modelo biopsicosocial y del trabajo en equipo con otros profesionales del centro y externos. CG6-Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente (aprender a aprender). Desarrollar una actitud de aprendizaje y actualización permanente para garantizar el desarrollo profesional de su especialización en uno o más campos de estudios).</p>	
<p>Competencias transversales:</p> <p>CT1- Utilizar y aplicar las tecnologías de la comunicación.</p>	

<p>CT3- Interpretar textos, documentación, informes y artículos escritos en la lengua propia y en lengua extranjera. CT4- Identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación en el entorno profesional.</p>
<p>Competencias específicas:</p> <p>CE1- Diagnosticar los problemas psicosociales de las personas y de sus familias, asociadas a una enfermedad o al riesgo de una enfermedad. CE2- Identificar y valorar los problemas comunitarios asociados a determinadas enfermedades o riesgo de enfermedad. CE3- Diseñar, desarrollar y evaluar un plan de intervención ajustadas a las necesidades psicosociales detectadas en el proceso de diagnóstico. CE4- Diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de intervención psicosociales para orientar a los responsables institucionales y políticos para la optimización de los recursos del sistema social/sanitario público y/o privado. CE5- Garantizar la prestación del servicio sanitario adecuado a las necesidades de las personas, así como de la institución sanitaria, y asumir la responsabilidad que se deriva mediante el diagnóstico social sanitario. CE6- Desarrollar los mecanismos de comunicación para implicar a otros profesionales de otros sectores de la sociedad en la creación de redes multidimensionales para la mejora de la salud y del bienestar social.</p>
<p>Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una): 200</p> <ol style="list-style-type: none"> Lecturas de material didáctico, artículos científicos, artículos aparecidos en prensa, estadísticas y memorias institucionales.. (50 horas y 0% de presencialidad) Elaboración de proyectos.. 110 horas y 0% de presencialidad) Búsqueda y gestión de información, redacción de textos y elaboración de documentos e informes. (40 horas y 0% de presencialidad)
<p>Metodologías docentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Aprendizaje basado en el desarrollo de proyectos prácticos. El aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión de textos y artículos científicos sobre la materia. Realización de actividades de búsqueda y gestión de información, necesaria para el análisis de las situaciones, la toma de decisiones
<p>Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):</p> <p>Las distintas actividades formativas y de práctica quedan sintetizadas en la Memoria de Trabajo Fin de Máster cuyo contenido supone un 80%-85% de la evaluación, correspondiendo el 20%-15% restante a actividades de gestión de contenidos y búsqueda de información.</p>

5.8.1.1 Nivel 3. Datos básicos de la Asignatura.

Nombre de la asignatura: Trabajo Fin de Máster	
ECTS Nivel 3: 5	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo:	

Semestre 2: 5

Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano

Mapa de competencias del Máster

COMPETENCIAS	MÓDULO OBLIGATORIAS						MÓDULO OPTATIVAS	
	MATERIA: Trabajo Social Sanitario en el SSB. 202	MATERIA: El sistema sanitario actual	MATERIA: LA INTERVENCIÓN: DESARROLLO VITAL Y AMBIENTO SANITARIO	MATERIA: METODOS Y HERRAMIENTAS EN EL TRABAJO SOCIAL SANITARIO	MATERIA: Diseño de programas y recursos de apoyo a las personas enfermas y sus familias	MATERIA: Intervención desde el trabajo social sanitario en organizaciones sanitarias	MATERIA: El trabajo social sanitario en diferentes entornos	MATERIA: El trabajo social sanitario en diferentes entornos
<p>OC1- PETEN CIAB B ÁRBOCAL, GENERAL ES Y TRAVEVERA AL ES</p> <p>OC1- Poseer y aplicar los conocimientos que le permitan una buena oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas y métodos en un contexto de investigación.</p> <p>OC2- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de su área de especialidad (o múltiples disciplinas) relacionadas con su área de estudio.</p> <p>OC3- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de la vida profesional a partir de una reflexión que, siendo honesta o imparcial, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicio.</p> <p>OC4- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y razones últimas que las sustentan - a públicos especializados o no especializados - de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>OC5- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autónomo.</p> <p>OC6- Analizar y sintetizar la información generada en los diferentes campos de actuación y de la vida profesional a través del conjunto de datos procedentes con responsabilidad social y ética.</p> <p>OC7- Desarrollar el pensamiento crítico, autorreflexivo y proactivo con relación a las nuevas actividades de las personas enfermas y de las comunidades en donde trabajan.</p> <p>OC8- Transmitir a un público especializado o no, los resultados procedentes de la investigación, así como los conocimientos más relevantes que le sustentan para el ejercicio de la responsabilidad social y ética.</p> <p>OC9- Diseñar y gestionar proyectos multi e interdisciplinares garantizando en todo momento los principios y valores del modelo biopsicosocial y del trabajo de equipo con otros profesionales del centro y externos.</p> <p>OC10- Liderar y promover programas basados en datos de prevención primaria y secundaria, en el ámbito familiar, comunitario, atención primaria y especializada con el correspondiente sentido de responsabilidad.</p> <p>OC11- Desarrollar una actitud de aprendizaje y actualización permanente para garantizar el desarrollo profesional de su especialidad en uno o más campos de estudio.</p> <p>OC12- Integrar los conocimientos adquiridos y tratamientos en servicios de calidad para mantener, proteger y promover la salud de las personas sanas y/o con limitaciones que previenen los problemas psicosociales asociados al proceso de salud.</p> <p>OC13- Utilizar y aplicar metodologías de la comunicación.</p> <p>OC14- Expresar por escrito el conocimiento y pensamiento en textos largos y complejos, con un estilo propio, un lenguaje fluido, y con un alto grado de autonomía. (MECES Q, E).</p> <p>OC15- Interpretar textos, de su redacción, formas y estilos escritos en el lenguaje propio y en los lenguajes extranjeros.</p> <p>OC16- Identificar oportunidades de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación de innovación en el entorno profesional.</p> <p>OC17- Diagnosticar los problemas psicosociales de las personas y de sus familias, medidas a tomar en enfermedad o al riesgo de una enfermedad.</p> <p>OC18- Identificar y valorar los problemas o múltiples asociadas de enfermedades o riesgo de enfermedad.</p> <p>OC19- Diseñar, desarrollar y evaluar un plan de intervención ajustado a las necesidades psicosociales detectadas en el proceso de diagnóstico.</p> <p>OC20- Diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de intervención psicosociales para orientar a las responsabilidades institucionales y públicas para la optimización de los recursos del sistema de bienestar público y/o privado.</p> <p>OC21- Gestionar la prestación de servicios de atención al paciente en las necesidades de las personas, así como de la institución sanitaria, y asumir la responsabilidad que se deriva mediante el diagnóstico en el sanitario.</p> <p>OC22- Desarrollar los mecanismos de comunicación para impulsar a otros profesionales de otros sectores de la sociedad en la creación de redes multilaterales para la mejora de la salud y del bienestar social.</p> <p>OC23- Promover metodologías de intervención interdisciplinarias basadas en la prevención de problemas asociados y la reducción de las personas enfermas o en riesgo.</p> <p>OC24- Participar activamente en proyectos multilaterales para promover el intercambio de información con otros profesionales del sistema sanitario u otros sistemas como el de servicios sociales así como con las autoridades sanitarias.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X

Se prevé que un estudiante pueda realizar todo el plan de estudios en un año, en el caso de que lo curse a tiempo completo, o en un plazo superior de años según el modelo flexible de la universidad. A continuación se plantean los dos escenarios posibles, ya sea a tiempo completo o a tiempo parcial en dos años:

a) Planificación en un año lectivo

ESQUEMA CON LA PLANIFICACIÓN DEL CURSO EN UN AÑO. Asignaturas por cada semestre

Primer semestre	Segundo semestre
Contexto histórico, antropológico, filosófico en el trabajo social sanitario (5 créditos ECTS)	Diseño de programas y recursos de apoyo a las personas enfermas y sus familias (5 ECTS)
Estructura y funcionamiento del sistema sanitario (5 ECTS)	Intervención desde el trabajo social sanitario en organizaciones transversales al sistema sanitario (5 ECTS)
La intervención en personas enfermas según los estadios de desarrollo vital (5 ECTS)	Intervención desde el trabajo social sanitario con personas con enfermedad mental (5 ECTS)
La intervención del trabajo social sanitario según ámbitos sanitarios (6 ECTS)	Intervención desde el trabajo social sanitario en personas con enfermedades de baja prevalencia (5 ECTS)
Herramientas de trabajo para la intervención (6 ECTS)	Trabajo social sanitario en enfermedades con gran afectación en lo social y psicosocial (5 ECTS)
Métodos y técnicas en el trabajo social sanitario (6 ECTS)	PRACTICUM (4 ECTS)
	Trabajo Fin de Máster (8 ECTS)
33 ECTS	27 ECTS

b) Planificación en dos años lectivos

ESQUEMA CON LA PLANIFICACIÓN DEL CURSO EN DOS AÑOS. Asignaturas por cada semestre

Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre
Contexto histórico, antropológico, filosófico en el trabajo social sanitario (5 créditos ECTS)	La intervención del trabajo social sanitario según ámbitos sanitarios (6 ECTS)	Métodos y técnicas en el trabajo social sanitario (6 ECTS)	Intervención desde el trabajo social sanitario en organizaciones transversales al sistema sanitario (5 ECTS)
Estructura y funcionamiento del sistema sanitario (5 ECTS)	Herramientas de trabajo para la intervención (6 ECTS)	Diseño de programas y recursos de apoyo a las personas enfermas y sus familias (5 ECTS)	Intervención desde el trabajo social sanitario con personas con enfermedad mental (5 ECTS)

La intervención en personas enfermas según los estadios de desarrollo vital (5 ECTS)			Intervención desde le trabajo social sanitario en personas con enfermedades de baja prevalencia (5 ECTS)
			Trabajo social sanitario en enfermedades con gran afectación en lo social y psicosocial (5 ECTS)
			PRACTICUM (4 ECTS)
			Trabajo Fin de Máster (8 ECTS)
15 ECTS	12 ECTS	11 ECTS	22 ECTS

Mecanismos de coordinación docente

La responsabilidad última sobre la calidad que recibe el estudiante en cada asignatura corresponde al profesor responsable de asignatura (PRA). El profesor responsable de asignatura es quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC. Se encarga del diseño del plan docente o plan de aprendizaje, planifica la actividad que debe desarrollarse a lo largo del semestre y revisa y evalúa la ejecución.

Para garantizar la coordinación docente dentro del programa, el director de programa y los profesores responsables de las asignaturas del Máster se reúnen periódicamente con el objetivo de analizar los elementos de transversalidad que pueden presentar las asignaturas encadenadas y las asignaturas complementarias. Estas asignaturas comparten, en la mayoría de los casos, las competencias que trabajan, por lo que actividades y sistemas de evaluación pueden ser comunes y compartidos.

Asimismo, el profesor responsable de asignatura es el responsable de coordinar a los distintos docentes colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura.

Finalmente, para poder garantizar la efectiva coordinación entre todos los actores implicados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, estos se reúnen periódicamente con objeto de tratar los temas y las problemáticas de interés común, establecer criterios y evaluar el desarrollo del programa.

Paralelamente, al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada profesor responsable de asignatura con el equipo de docentes colaboradores que coordina, y del director académico del programa con el equipo de tutores, donde se comparten los resultados de las

evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

Además, una vez al año (como mínimo) se realiza un encuentro de todos los docentes colaboradores y tutores con el profesorado, el director académico de programa y el director de estudios, con el objetivo de tratar los temas de profundización necesarios para el buen funcionamiento del Máster.

5.9 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes y titulados es uno de los elementos centrales del proceso de Bolonia. El Comunicado de Londres de mayo de 2007 dejó constancia del compromiso en el ámbito nacional de avanzar en dos direcciones: por un lado, los procedimientos y las herramientas de reconocimiento, y, por otro, estudiar mecanismos para incentivar la movilidad. Estos mecanismos hacían referencia a la creación de planes de estudios flexibles, así como a la voluntad de alentar el incremento de programas conjuntos.

Movilidad en la UOC

En este programa no está prevista la movilidad de estudiante. Sin embargo, la UOC dispone de mecanismos para favorecer la movilidad de los estudiantes del máster.

La movilidad que se efectúa en la UOC se centra en el intercambio de estudiantes con otras universidades mediante acuerdos articulados en convenios interuniversitarios, contemplando el posterior reconocimiento de créditos en la universidad origen del estudiante. Los acuerdos de movilidad pueden efectuarse en ambos sentidos; la UOC es emisora o receptora de estudiantes. Los acuerdos de movilidad pueden afectar tanto a la docencia virtual como a la presencial:

- En los casos en los que la UOC actúa como emisora de estudiantes, los acuerdos pueden afectar tanto a asignaturas presenciales como a asignaturas virtuales de la universidad receptora.
- En los casos en los que la UOC actúa como receptora de estudiantes, lo habitual es que la movilidad sea virtual, aunque podría considerarse algún caso excepcional que afectase a actividades presenciales organizadas desde la UOC.

Programa Erasmus

La UOC ha empezado a participar en el programa Erasmus de movilidad (presencial) de estudiantes en el curso 2011-2012. En una primera fase se limitó el esfuerzo de establecimiento de convenios a unos pocos programas de la universidad, todos ellos de grado. Gracias a los convenios establecidos en la fase piloto, en febrero de 2012 se concedieron 10 becas Erasmus para estudiar durante un semestre en universidades de cuatro países europeos. De cara al primer semestre de 2012-2013, la UOC prevé ofrecer 20 becas de formación y 5 becas de prácticas, y se ha pasado de 4 convenios a 12, y de 6 ámbitos de conocimiento a 10. A partir de 2012-2013 los estudiantes de máster de la UOC podrán acogerse a los convenios de movilidad dentro del programa Erasmus.

A nivel general de la UOC existe una Comisión de Movilidad que reúne a los responsables de la oficina de Relaciones Internacionales de la universidad y a los coordinadores Erasmus de los

diferentes departamentos académicos. Los Estudios de Ciencias de la salud, disponen de un responsable de coordinación de la movilidad del programa ERASMUS. Dicha comisión ejerce funciones de coordinación y unifica los criterios de selección de estudiantes y de gestión de los acuerdos académicos entre los estudiantes y las universidades destinatarias. El departamento de Artes y Humanidades dispone de un coordinador Erasmus para todos los programas de los estudios, incluido el del máster de Humanidades, que lleva a cabo los contactos para establecer nuevos convenios, participa en el proceso de selección de candidatos a las becas Erasmus, asesora a los estudiantes seleccionados en la elección de asignaturas en la universidad destinataria, firma en nombre del departamento el "learning agreement" de cada estudiante, y mantiene contacto periódico con los estudiantes que se hallen ya realizando su movilidad.

Mecanismos para el aseguramiento de la movilidad

El criterio de elección de las universidades con las que se formalizan acuerdos de movilidad es académico, previo análisis de los planes de estudio y de los calendarios académicos, teniendo en cuenta los objetivos y las competencias descritos en cada programa.

Las acciones de movilidad se articulan mediante acuerdos específicos. Estos acuerdos regulan (total o parcialmente) los siguientes aspectos.

- Aspectos generales: marco de colaboración, objetivos del acuerdo, duración del acuerdo...
- Pactos académicos: asignaturas afectadas por el acuerdo de movilidad, pactos académicos, tablas de equivalencias o de reconocimiento de créditos, pactos de calendarios académicos, comisión de seguimiento del acuerdo...
- Pactos administrativos: circuitos para el posterior reconocimiento de los créditos mediante intercambio de información entre secretarías...
- Pactos económicos: acuerdos entre universidades, condiciones especiales para estudiantes, condiciones de facturación, plazos de tiempo estipulados...
- Pactos legales: cláusulas para la protección de datos personales, tiempo de vigencia y condiciones de renovación, causas de rescisión y circuitos para la resolución de los conflictos.

En función de cada acuerdo pueden existir cláusulas adicionales a las descritas (propiedad de los contenidos, intercambio de profesorado...).

Una vez firmados los acuerdos, se dan a conocer a los estudiantes susceptibles de poder acogerse al programa de movilidad, especificando las condiciones de matrícula, los trámites y el posterior reconocimiento en el programa de origen. Esta puesta en conocimiento se articula por medio del tutor del programa, quien puede asesorar al estudiante sobre las dudas que le surjan en lo relativo al programa de movilidad en el marco de los estudios que cursa.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una estructura académica y de una estructura de gestión fija que garantizan el buen funcionamiento de la Universidad.

La estructura académica está formada por el personal académico: Profesorado permanente, investigador y otro personal académico. El profesorado permanente es el contratado a tiempo completo, de manera indefinida con dedicación de exclusividad, salvo autorización expresa. El otro personal académico, presta una dedicación a tiempo parcial, por un período de tiempo determinado y vinculado a un proyecto o programa académico concreto.

Estas figuras académicas (Profesorado permanente y otro personal académico) es responsable de la dirección académica de los programas y las asignaturas y de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y cumplimiento de los objetivos de formación. Este profesorado es el responsable de la planificación académica, de la definición de los contenidos y recursos y del proceso de evaluación y de la nota final del estudiante.

La Política de profesorado de la UOC contempla las siguientes categorías y sus funciones asociadas (al no coincidir las categorías del convenio colectivo de la universidad con las presentes en el cuadro resumen de la aplicación del Ministerio, se concreta para cada categoría la que se usará en la aplicación):

Profesorado permanente:

- Profesor lector: Se trata de una posición inicial de profesorado, mantiene una dedicación preferente a las funciones docentes si bien participa de manera progresiva en funciones de planificación docente, innovación y mejora e investigación. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor y un mínimo de 2 años de experiencia docente.
- Profesor agregado: Se trata de un profesor doctor, experto en la metodología de aprendizaje de la UOC y con plena capacidad docente e investigadora debidamente acreditada por los procedimientos establecidos en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor, un mínimo de 6 años de experiencia como profesor y haber obtenido los méritos docentes y de investigación establecidos en la Política de personal académico.
- Profesor senior: Asume un rol de liderazgo en la planificación y ejecución de la actividad académica, su evaluación y mejora y con una carrera académica consolidada y debidamente acreditada por los procedimientos vigentes en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor, un mínimo de 10 años de experiencia como profesor y haber obtenido los méritos docentes y de investigación establecidos en la Política de personal académico.

- Catedrático: Asume el rol de liderazgo en la planificación y ejecución de la actividad académica, su evaluación y mejora y dispone de una amplia experiencia en el liderazgo de equipos de investigación. Es excelente en investigación y dispone de una carrera académica plenamente consolidada y debidamente acreditada por los procedimientos vigentes en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor, un mínimo de 10 años de experiencia como profesor y disponer de la acreditación en investigación avanzada de AQU o Catedrático ANECA, así como disponer de 3 méritos docentes y de investigación más, de los establecidos en la Política de personal académico.

Otro personal académico:

- Profesor asociado: Se corresponde al profesorado que puede ser contratado por la universidad considerando su experiencia profesional o académica para complementar ámbitos de especialización del profesorado permanente. Se valora la experiencia y competencia profesional. La contratación es a tiempo parcial.
- Profesor compartido: Es profesor en otra universidad que mediante acuerdo institucional también presta servicios a la UOC.
- Profesor visitante: Se corresponde al profesorado que, resultado de alianzas de institucionales permite la movilidad para el intercambio de conocimiento y experiencia.

La Política de Personal académico también reconoce la figura de profesor emérito.

Para el completo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en el aula virtual, la Universidad cuenta con Personal académico con vinculación o contratación no laboral, una red de más de dos mil profesores colaboradores y tutores, coordinados en todo momento por el profesorado de la Universidad:

- Profesor colaborador: Asume funciones de acompañamiento docente y evaluación de un grupo de estudiantes (de un máximo de 75) de una asignatura determinada.
- Tutor: Asume funciones de acogida, asesoramiento y orientación académica a los estudiantes. Les ofrece apoyo en la adaptación al entorno de aprendizaje y participa activamente en la prevención del abandono. Puede asumir además funciones de tutoría en las prácticas o trabajos finales.

La estructura de gestión integra la llamada Área de Gestión, que cuenta en la actualidad con más de quinientos profesionales contratados, de perfiles diversos y divididos funcionalmente en áreas de especialización, que se configuran como ámbitos de apoyo a la actividad docente: Área de Servicios académicos, Área de Biblioteca y recursos de aprendizaje, Área de Planificación y calidad, Área de Personas y responsabilidad social, Área de Tecnología, Área de Márketing y Comercial, y Área de Gestión de Programas.

6.1.1. Personal académico disponible para el título

El máster universitario en Trabajo social sanitario propuesto se ofrece desde los Estudios de Ciencias de la salud y se realiza en colaboración con los estudios de Psicología y Ciencias de la educación, con los estudios de Artes y Humanidades y con los estudios de Derecho y Ciencias

políticas de la UOC que aportan profesorado al mismo. Estos Estudios están dirigidos por el director, que es el responsable de toda la oferta de éstos y es miembro de la Comisión Académica de la Universidad.

Además, el máster universitario consta actualmente con 10 profesores, un mínimo de 4 profesores conforman la Comisión de Titulación responsable principal del diseño del máster, del seguimiento de su implementación y de la evaluación del programa. La Comisión de la Titulación está presidida por el director del máster.

Concretamente, este Máster cuenta con un total de 10 profesores, un 90% de los cuales son doctores. De éstos últimos, un 66% ha obtenido la evaluación positiva de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) o la ANECA. Por categorías, encontramos un 50% de profesores agregados, un 30% profesores contratados doctores, y un 20% de profesores asociados

Tabla resumen:

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
UOC	Profesor agregado	50%	100%	51%
UOC	Profesor	30%	100%	26%
UOC	Profesor asociado	20%	50%	23%

En relación a la experiencia del profesorado, cabe destacar que un 50% cuenta con más de 10 años de experiencia docente y un 20% lleva entre 5 y 10 años realizando dichas funciones.

En lo referente a su experiencia investigadora 4 profesores disponen como mínimo de un tramo de investigación. Asimismo, es importante destacar que los profesores son activos en investigación y que la mayoría forma parte de redes profesionales o científicas de su ámbito de conocimiento, tanto a nivel nacional como internacional.

Además, se aporta la siguiente información agregada del profesorado vinculado con la titulación:

Experiencia docente:

	Menos de 5 años	Entre 5 y 10 años	10 años o más
Años experiencia docente	3	2	5
Tramos docentes acumulados	13		
Profesores con tramos docentes	6		

Experiencia investigadora:

Tramos investigación acumulados	8
Profesores con tramos investigación	4

El/La directora/a de Programa tiene como funciones la coordinación general de la titulación y la garantía de su calidad, lo que implica la coordinación del equipo de profesores responsables de asignatura (PRA) así como del equipo de tutores.

El PRA es responsable del diseño de la asignatura y de la garantía de la calidad de su enseñanza, y delega en el o profesor colaborador la ejecución de la atención docente que recibe el estudiante. El Profesor responsable de la asignatura es el responsable de la selección y valoración de los profesores colaboradores.

En el momento del diseño de la asignatura, se define cuál debe ser el perfil adecuado del profesor colaborador en términos de requisitos: titulación académica, años de experiencia académica y/o profesional adecuados al ámbito de especialización de la asignatura, y otros méritos que permitan confirmar la adecuación durante el proceso de selección.

El proceso de selección es público y de libre concurrencia. Todas las ofertas están disponibles en el portal web de la universidad, y en ellas se definen tanto la titulación requerida, así como el tipo de experiencia docente y/o profesional que se debe aportar.

Anualmente, en el marco del proceso de seguimiento de las titulaciones, se valora la adecuación del perfil de los profesores colaboradores en términos de adecuación académica, así como la experiencia profesional y/o docente requerida para el desarrollo de una formación de calidad. Así mismo se revisan los resultados académicos y de satisfacción con la acción docente.

La información relativa al perfil del profesorado colaborador se analiza de forma agregada desde la dirección de programa, y a nivel de asignatura a través del profesor responsable.

Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los recursos de aprendizaje, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, hasta la selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores, que son quienes llevan a cabo la ejecución de la docencia siguiendo las directrices marcadas por el PRA. Es el PRA quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC.

El PRA coordina a los distintos profesores colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura. Esta coordinación se lleva a cabo a través de los medios del campus virtual de la UOC a lo largo de todo el semestre, y al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada PRA con el equipo de docentes colaboradores que coordina, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

En la propuesta de la UOC, el número de profesores responsables de asignatura necesarios está más relacionado con el número de asignaturas y ámbitos distintos de conocimiento del programa, que con el número de estudiantes matriculados. Es el número de profesores colaboradores el que está directamente relacionado con el número de estudiantes matriculados, de acuerdo con

las ratios explicadas en el apartado 7 (70 estudiantes por aula en el caso de asignaturas estándar).

Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad. La definición del perfil adecuado de profesorado colaborador se concreta en términos de requisitos: titulación académica, años de experiencia académica y/o profesional adecuados al ámbito de especialización de la asignatura, y otros méritos que permitan confirmar la adecuación durante el proceso de selección.

A continuación, se presenta una relación del profesorado en el Máster universitario en Trabajo Social Sanitario, en la que consta tanto su titulación como su experiencia profesional y los créditos de responsabilidad académica en el programa.

Dirección del programa:

Tabla resumen CV							
Profesora do	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora	Asignatura coordinada (Nº de créditos)
F. Xavier Medina Luque	<p>Doctor en Antropología social por la UB.</p> <p>Máster en sexualidad humana por la UNED.</p> <p>Suficiencia investigadora: "La recerca en antropología social" (UB)</p>	<p>Lector AQU</p> <p>Profesor Agregado AQU</p> <p>Catedrático AQU</p> <p>1 tramo docente</p> <p>3 sexenios de investigación (AQU)</p>	Profesor agregado	Tiempo completo	Antropología, migraciones, inclusión social	<p>Académica:</p> <p>-Director académico del Departamento de Sistemas Alimentarios, Cultura y Sociedad de la UOC</p> <p>-Director del Máster en "Food Systems Society and International Food Governance", con especial atención a la seguridad alimentaria.</p> <p>-Profesor contratado del grado de Ciencias de la Actividad física y el deporte de la Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna, Universitat Ramon Llull.</p> <p>Ha dirigido tres tesis doctorales ya leída. Director de 5 tesis inscritas en curso.</p> <p>Investigadora:</p> <p>-Sus principales campos de investigación son las migraciones, la alimentación y la práctica físico-deportiva, con una especial atención hacia la inclusión social y las identidades sociales y étnicas.</p> <p>- Investigador (1991-2009) y jefe de proyectos de migraciones y de culturas mediterráneas (2000-2009) y estudios sociales en el Institut Europeu de la Mediterrània I(IEMed).</p>	15 ECTS

						<p>-Es autor de diversas publicaciones científicas en los ámbitos citados (una docena de libros como autor o editor; más de una setentena de artículos científicos).</p> <p>- Investigador principal del Grupo de Investigación Interdisciplinar en alimentación, nutrición, Sociedad y salud FoodLab (UOC),</p> <p>-Actualmente es presidente de la Comisión Internacional de Antropología de la Alimentación y de la Nutrición (ICAF, International Commission of Anthropology of Food and nutrition).</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

Profesorado:

Tabla resumen CV							
Profesora do	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora	Asignatura coordinada (Nº de créditos)

<p>Dolors Colom Masfret</p>	<p>Diplomada en Trabajo Social por la Universidad de Barcelona -Programa de Dirección de servicios personales y bienestar social. -Postgrado Formación especializada en dirección de servicios personales y de bienestar social. -Programa de gestión y planificación en trabajo social. Organizado por el consorcio hospitalario de Cataluña.</p>	<p>No acreditada</p>	<p>Profesora asociada</p>	<p>Tiempo parcial</p>	<p>Trabajo social</p>	<p>Académica: -Directora académica del posgrado de trabajo social sanitario de la UOC -Colaboradora docente de la UOC en el programa de trabajo social sanitario(4 años) -Colaboradora docente de asignaturas del máster en Dirección ejecutiva de hospitales -Profesora del Máster Oficial "Gestión y Planificación de Servicios Sanitarios". Universidad Católica de San Antonio. UCAM. Murcia. -Profesora del Máster de "Terapia Familiar y de Sistemas". Universidad de Sevilla. -Profesora de Prácticas de Tercer curso de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Barcelona. EUTS. Generalitat de Catalunya Cursos -Profesora de Prácticas de la Escuela Universitaria de Trabajo Social. ICEBS.</p> <p>Profesional: -Desde 1983 trabajadora social sanitaria en Hospital Clínic de Barcelona, Hospital de Sant Andreu de Manresa, Hospital General de Manresa, hasta 1995 que inició su actividad freelance. -Entre 1987 y 1995 amplió su formación en trabajo social sanitario en el Bellevue Hospital Center of New York University, Departamento de Servicios Sociales y Departamento de Medicina Comunitaria, División Internacional, del Mount Sinai Medical Center. -En 1994 funda el Institut de Serveis Sanitaris i Socials (ISSIS) la consultoría privada que sigue dirigiendo en la actualidad. -En 2001 se inició en el campo de la edición de revistas profesionales con la revista Agathos, atención sociosanitaria y bienestar, (incluida en ISOC y catálogo Latindex) asumiendo desde entonces su dirección.</p> <p>Investigadora: - Ha dirigido doce investigaciones para entidades públicas y privadas.</p>	<p>13 ECTS</p>
------------------------------------	--	----------------------	---------------------------	-----------------------	-----------------------	---	----------------

						<p>-Directora y editora de la revista Agathos, Atención Sociosanitaria y Bienestar. Desde 2001.</p> <p>-Miembro del Consejo de Redacción de la REVISTA SEDISA (Sociedad Española de Directivos de la Salud), desde 2006.</p> <p>Participación en 7 proyectos de investigación; 12 artículos en revistas y 12 capítulos y libros. Realización de 152 ponencias y 23 comunicaciones sobre trabajo social sanitario. Publicación de 7 libros sobre trabajo social sanitario, 3 monográficos de revista, 4 capítulos de libros, 70 artículos en revistas profesionales y la dirección de 10 libros de trabajo social hoy.</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--

<p>Julio Villalobos Hidalgo</p>	<p>-Doctor en Medicina y Cirugía Universidad de La Laguna. -Licenciado en Medicina y Cirugía de Hospitales.- Escuela de Gerencia Hospitalaria -Especialista en Medicina Intensiva. -Diplomado en Sanidad -Ingeniería Industrial Superior. -Lower Cambridge Certificate -ALIGU, Form U-E.- American Language Institute of Georgetown University</p>	<p>No acreditado</p>	<p>Profesor asociado</p>	<p>Tiempo parcial</p>	<p>Gestión de Organizaciones Sanitarias Planificación Salud</p>	<p>Académica: -Profesor de la UOC (8 años) -Director académico de los máster de gestión sanitaria de la UOC -Director académico del máster en dirección ejecutiva de Hospitales de la UOC -Profesor de master en gestión de la salud en numerosas universidades e instituciones.</p> <p>Profesional: -Director de Villalobos consultores -Socio director de Bionexo Iberica SA -Asesor estratégico Área de Sanidad. T- Systems (9 años) -Consejero Delegado del Instituto Médico Tinerfeño S.A. (IMETISA). -Director Gerente de los Hospitales del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife -Presidente de "Hospital Full Service International, S.L." -Director General de Gestión de Centros Sanitarios, S.A. (GECessa) -Director General de "L'Aliança" -Director Gerente Asistencia Especializada Área Norte de Las Palmas -Director Gerente Complejo Hospitalario de Las Palmas -Director Gerente del Complejo "Ntra. Sra. del Pino"</p> <p>Investigadora: -Participación en multitud de proyectos privados y públicos sanitarios en diferentes países. -95 artículos en revistas libros. 29 publicaciones clínicas.</p>	<p>3 ECTS</p>
---------------------------------	--	----------------------	--------------------------	-----------------------	---	---	---------------

<p>Laura Solanilla Demestre</p>	<p>Doctora en Sociedad de la Información y el Conocimiento (Internet Interdisciplinary Institute-IN3, UOC) y Licenciada en Humanidades (UOC)</p>	<p>Acreditada 2 tramos docentes</p>	<p>Profesora agregada</p>	<p>Tiempo completo</p>	<p>Estudios sociales, memòria, personas mayores, genero, TIC</p>	<p>Académica: professora de los estudios de Artes y Humanidades de la UOC, con doce años de experiencia docente e investigadora. Directora del Máster universitario en gestión cultural Profesional: técnica del Instituto Municipal de Cultura, Ayuntamiento de Barcelona Profesora agregada de la Universitat Oberta de Catalunya Investigadora: Análisis de la memòria oral, personas mayores, y los usos de las TIC especialmente en la relación entre la identidad.</p>	<p>5 ECTS</p>
---------------------------------	--	---	---------------------------	------------------------	--	--	----------------------

<p>Eulàlia Hernández Encuentra</p>	<p>Licenciada en Psicología (1988) y Doctora en Psicología (1994) por la Universitat Autònoma de Barcelona.</p>	<p>Acreditada en 3 tramos docentes y 2 sexenios de investigación</p>	<p>Profesora agregada</p>	<p>Tiempo completo</p>	<p>Ciclo vital de las personas, personas mayores, TIC</p>	<p>Académica: Ha sido profesora e investigadora en la Universitat Autònoma de Barcelona (1988-2010) y en la Universitat Ramon Llull (1997-2002). Vinculada a la UOC desde sus inicios en el año como profesora colaboradora y como autora de materiales. Desde 2002 es profesora agregada de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación, donde coordinando el área de Psicología del Desarrollo. Investigadora: Actualmente dirige el Grupo de investigación PSINET (Psicología, Salud y Red) de la UOC que, desde la psicología, tiene como objetivo principal el análisis y promoción de la salud y la calidad de vida de las personas mediante el uso de las TIC.</p>	<p>5 ECTS</p>
------------------------------------	---	--	---------------------------	------------------------	---	---	----------------------

<p>Montserrat Vall-Llovera Llovet</p>	<p>Licenciada y doctora en Psicología por la Universitat Autònoma de Barcelona.</p>	<p>No acreditada 2 tramos docentes</p>	<p>Profesora agregada</p>	<p>Tiempo completo</p>	<p>Teoría y metodología de las ciencias sociales, ciclo vital (jóvenes), uso de las TIC</p>	<p>Académica: Profesora Agregada del área de Metodología de las Ciencias de la Salud en la Universitat Oberta de Catalunya. Imparte docencia en la UOC (2000-actualitat) en las titulaciones de: Grado de Psicología; y en los Másteres Universitarios de Educación y TIC (e-learning), Trabajo social sanitario, y Evaluación y gestión de la calidad de la educación superior. Ha sido profesora de Metodología de las Ciencias de la Salud en la Facultad de Psicología de la Universitat Autònoma de Barcelona.</p> <p>Profesional: Ha sido directora del Programa de Psicología del 2001 al 2005; y Adjunta al Vicerectorado de Postgrado y Formación Continua, y Directora Académica del Instituto Internacional de Postgrado de la UOC (2007-2013).</p> <p>Investigadora: es miembro fundadora del Grupo de investigación JovenTIC (2000-actualitat) con el que ha participado en proyectos de investigación competitivos relacionados con el estudio de los usos y apropiaciones de las TIC por parte de los jóvenes, y los usos de herramientas metodológicas para su análisis, así como estudios de género y tecnología.</p>	<p>6 ECTS</p>
---------------------------------------	---	--	---------------------------	------------------------	---	--	----------------------

<p>Marina Bosque Prous</p>	<p>Doctora en Biomedicina (UPF). Master en Salud Pública (UPF-UAB). Licenciada en Biología (UB). Diplomada en Nutrición Humana y Dietética (UB).</p>	<p>Acreditada</p>	<p>Profesora</p>	<p>Tiempo completo</p>	<p>Salud pública, adicciones (alcohol, drogodependencias), epidemiología de las drogodependencias</p>	<p>Académica: Profesora de los Estudios de Ciencias de la Salud de la Universitat Oberta de Catalunya y profesora colaboradora de la Facultad de Ciencias de la Salud de Manresa (UVic-UCC).</p> <p>Profesional: Miembro de la Red de Trastornos Adictivos (RETICS) y del grupo de trabajo sobre alcohol de la Sociedad Española de Epidemiología.</p> <p>Investigadora: Ha colaborado en diversos proyectos de investigación en el ámbito de las drogodependencias y es coautora de más de veinte artículos científicos. Sus principales campos de investigación son la salud pública y la epidemiología de las drogodependencias.</p>	<p>4 ECTS</p>
----------------------------	--	-------------------	------------------	------------------------	---	---	---------------

<p>Antoni Baena García</p>	<p>Dr. en Psicología por la Universidad Ramon Llull. Licenciado en Psicología por la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB).</p>	<p>No acreditado</p>	<p>Profesor</p>	<p>Tiempo completo</p>	<p>Salud pública, adicciones (tabaco), epidemiología de las drogodependencias</p>	<p>Académica: Profesor de los Estudios de Ciencias de la salud de la UOC.</p> <p>Profesional: Especialista en el tratamiento y control del tabaquismo con más de 20 años de experiencia. Ha trabajado en la Unidad de tabaquismo del Hospital Clínico de Barcelona y en la del Hospital de Bellvitge, con diferentes proyectos de tratamiento a distancia de los fumadores, Gestor de Proyectos de la Unidad de Control del Tabaco del Institut Català de Oncologia, principalmente con el proyecto qTabac de asesoramiento a profesionales sobre tabaquisme.</p> <p>Investigadora: Dirección como IP de una beca FIS (PI16 / 01766) sobre el tratamiento del tabaquismo en supervivientes de cáncer mediante redes sociales. Miembro de la Comisión de Psicología y TIC del Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña-COPC. Autor de diversas publicaciones científicas y múltiples participaciones en congresos nacionales e internacionales, además de varios artículos publicados sobre TIC y tabaco.</p>	<p>5 ECTS</p>
----------------------------	---	----------------------	-----------------	------------------------	---	---	---------------

<p>Rubén Nieto Luna</p>	<p>Doctor en Psicología Clínica y de la Salud por la Universitat de Barcelona. 2008</p>	<p>Acreditación de investigación (Agregado) (AQU). 2013.</p> <p>Profesor ayudante Doctor (ANECA); Profesor de universidad privada (ANECA); Profesor contratado doctor (ANECA) 2012</p> <p>Acreditación Profesor lector (AQU). 2009</p> <p>2 sexenios de investigación reconocidos. (2010 y 2016)</p> <p>2 tramo de actividad docente reconocido. 2012</p>	<p>Profesor agregado</p>	<p>Tiempo completo</p>	<p>Comprensión , evaluación y tratamiento de los problemas de dolor, desde un punto de vista multidimensional.</p> <p>Aplicación de las nuevas tecnologías para problemas de salud. En especial para problemas de dolor crónico</p>	<p>Académica: Profesor de la UOC (2007-Actualidad) Profesor e investigador del Departamento de Psicología de la URV (2003-2007)</p> <p>Profesional: Co-autor de 36 artículos, la mayoría publicados en peer-reviewed journals indexados. 4 publicaciones académicas, en forma de materiales académicos; co-autor de dos libros y autor de un libro.</p> <p>Participación en más de 60 contribuciones a congresos, la mayoría de carácter internacional Director de una tesis en curso.</p> <p>Investigadora: Miembro Grupo Investigación PSiNET - Investigador principal de la línea de dolor (Investigador principal en dos proyectos de investigación) Investigador principal en 1 proyecto de innovación docente.</p>	<p>5 ECTS</p>
-------------------------	---	---	--------------------------	------------------------	---	--	---------------

<p>Francesc Saigí Rubió</p>	<p>Doctor en Ciencias Biológicas por la Universidad de Barcelona 1999</p>	<p>Acreditación Profesor Lector de AQU (2016)</p> <p>3 tramos de actividad docente reconocidos</p> <p>1 sexenio de investigación reconocido. 2015</p>	<p>Profesor</p>	<p>Tiempo completo</p>	<p>Telemedicina.</p> <p>Definición y de evaluación de modelos de eHealth.</p> <p>Medicina Preventiva.</p> <p>Salud Pública.</p>	<p>Académica: Profesor de los estuios de Ciencias de la Salud de la UOC, con 21 años de experiencia. Ha sido director del Máster Universitario en Telemedicina</p> <p>Profesional:</p> <p>Asesor Experto del Programa de eSalud de la Pan American Health Organization / World Health Organization (PAHO / WHO).</p> <p>2015 en adelante, y Director del Centro colaborqador de la OMS/PAHO. Miembro de la red ICT4Health, red de e-Salud de la PAHO / WHO.</p> <p>2010 en adelante: Miembro del Comité Científico del Fòrum Català d'Informació i Salut (Forum CIS).</p> <p>2009 en adelante: Fundador y asesor científico del Clúster Iberoamericano de Colaboración Universitaria en Telemedicina (CICUT), integrado por más de 14 Universidad de prestigio de América Latina</p> <p>Investigadora:</p> <p>Co-autor de 22 artículo publicados o aceptados en peer-reviewed journals, 19 de ellos indexados en JCR; más de una docena en revistas no indexadas, principalmente en el ámbito del ehealth, y más de dieciséis publicaciones en libros académicos y de investigación.</p> <p>2015 en adelante:</p> <p>Ha participado en 8 proyectos de investigación, de los cuales en 4 ha sido el investigador principal.</p> <p>Investigador en 6 Proyectos de innovación docente, de los cuales en 5 ha sido su Investigador principal.</p> <p>Investigador principal del grupo de investigación <i>eHealthLab</i> (grupo de investigación en Salud Digital).</p> <p>Miembro del grupo de I+D+I de la UOC I2TIC (Grupo de Investigación Interdisciplinaria sobre las TIC) , acreditado como Grupo de Investigación Consolidado de la Generalitat de Cataluña</p>	<p>9 ECTS</p>
------------------------------------	---	---	-----------------	------------------------	---	---	---------------

Docentes colaboradores

La Universidad cuenta con las figuras de docentes colaboradores y tutores para el desarrollo de la actividad docente. La relación con estos colaboradores se formaliza mediante un contrato civil de prestación de servicio o bien en el marco de convenios que la Universidad tiene firmados con otras universidades.

En función del número de estudiantes matriculados cada semestre, los profesores cuentan con la colaboración de los tutores y de los docentes colaboradores, que prestan la atención individualizada a los estudiantes y despliegan el proceso de evaluación.

El docente colaborador tiene que actuar como agente facilitador del aprendizaje, por lo que debe hacer de mediador entre los estudiantes y los diferentes materiales didácticos en el contexto del Campus Virtual. Su actuación tiene que servir de estímulo y de guía a la participación activa de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, y tiene que permitir, al mismo tiempo, que el proceso de enseñanza se ajuste a los diferentes ritmos y posibilidades de los estudiantes.

Los ámbitos básicos de actuación que caracterizan a los diferentes encargos de colaboración docente agrupan el desarrollo de las siguientes acciones:

- Llevar a cabo tareas de orientación, motivación y seguimiento.
- Tomar iniciativas de comunicación con los estudiantes asignados a su grupo, tanto en un primer contacto y, periódicamente, para la continuidad de una relación personalizada.
- Hacer un seguimiento global del grado de progreso en el estudio de la acción formativa desarrollada y valorar los éxitos y las dificultades que ha encontrado el estudiante.
- Coordinarse con el profesor responsable de la asignatura y mantener contactos con otros docentes colaboradores de la misma materia o titulación.
- Resolver consultas individuales generadas a lo largo del programa de formación: dudas sobre contenidos o procedimientos, decisiones sobre la evaluación, solicitudes de ampliación de información o de recursos complementarios, etc.
- Atender consultas sobre incidentes en el estudio o seguimiento de la acción formativa.
- Dirigir a los estudiantes a las fuentes o personas más adecuadas, con respecto a consultas generales o administrativas que sobrepasan sus atribuciones.
- Desarrollar la evaluación de los aprendizajes adquiridos durante el proceso, en función del tipo de evaluación diseñada por el profesor responsable de la asignatura.

El tutor, por su parte, tiene el encargo de orientar, guiar y asesorar al estudiante sobre cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos:

- La planificación de su estudio.
- El diseño de su itinerario curricular.
- El ajuste de su ritmo de trabajo a sus posibilidades reales.
- El conocimiento de la normativa académica.
- El conocimiento del calendario académico.
- El conocimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes y de los canales de atención que tienen a su disposición.
- El conocimiento del funcionamiento de la institución en términos generales.

Para la titulación oficial actualmente propuesta, la universidad asegurará el cumplimiento de las normativas vigentes en relación a la selección de los futuros colaboradores docentes, contando sólo con colaboradores que estén en posesión de la titulación universitaria requerida por ley.

Los Estudios de Ciencias de la salud dentro del ámbito del trabajo social sanitario, cuentan en la actualidad con un total de 34 docentes colaboradores, entre los cuales se incluyen 2 tutoras, para el desarrollo de la actividad docente del semestre en curso.

En relación al perfil del profesorado colaborador docente de la titulación el 44% compagina la docencia en otras instituciones con la actividad profesional y el 56% proviene del mundo profesional y de la empresa.

Su titulación y experiencia profesional y académica resumida puede verse en la tabla que se presenta a continuación:

Nombre	Categoría / Nivel contractual	Experiencia	Ámbito de conocimiento
Dr. Josep Corbella Duch	Colaborador docente	<i>Profesional y docente</i>	Derecho en ciencias de la salud. Abogado, Doctor en Derecho. Ejerce de abogado en el Hospital de la Sta. Creu i Sant Pau. Miembro del Comité de Ética Asistencial del propio hospital y de los Comités Éticos de Investigación Clínica del Hospital de la Sta. Creu i Sant Pau y de la Fundación Puigvert, de Barcelona. Profesor asociado de la Universidad de Barcelona (Estudios de Trabajo Social). Miembro de la Sección de Derecho Sanitario del Colegio de Abogados de Barcelona. Profesor de los cursos de Derecho sanitario organizados por el Colegio de Abogados de Barcelona. Autor de artículos y libros sobre derecho sanitario.
Dra. Emma Sobremonte de Mendicuti	Colaborador docente	<i>Profesional y docente</i>	Metodología de la intervención social y de salud pública. Doctora en sociología. Profesora titular del departament do Trabajo Social y Sociología Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad de Deusto

<p>Dr. Xavier Allué Martínez</p>	<p>Colaborador docente</p>	<p><i>Profesional y docente</i></p>	<p>Especialista en sociedad, cultura y salud y antropología médica. Hasta diciembre 2008, jefe del servicio de Pediatría Hospital Universitario de Tarragona Joan XXIII.</p> <p>Actualmente, consultor senior, Instituto Catalán de la Salud, Área de Tarragona.</p> <p>Profesor asociado del Departamento de Medicina y Cirugía y del Departamento de Antropología, Facultades de Filosofía y Trabajo Social y Medicina. Universidad Rovira i Virgili de Tarragona. Miembro del International Center of Medical Anthropology (URV, Tarragona)</p> <p>Licenciado en Medicina por la Universidad de Barcelona (1966) y doctor en Antropología por la Universidad Rovira i Virgili (1997).</p>
<p>Dr. David Fornons Fontdevila</p>	<p>Colaborador docente</p>	<p><i>Profesional y docente</i></p>	<p>Drogodependencias y prisión. Licenciado en Antropología, Diplomado en Trabajo Social, Diplomado en enfermería Doctor en Antropología Social y Cultural (UB)</p>
<p>Dr. José Caamaño Ponte</p>	<p>Colaborador docente</p>	<p><i>Profesional y docente</i></p>	<p>Licenciado en Medicina (Universidade Santiago de Compostela -USC), Doctor en Medicina (Facultade Ciencias da Saúde. Universidade A Coruña -UDC), Diplomado en Medicina Geriátrica (SEGG), Master en Gestión de Entidades No Lucrativas (Escuela Negocios Caixanova) y Postgrado Responsabilidad Social (Cátedra Inditex Responsabilidad Social de la UDC).</p>
<p>Dr. José Daniel Rueda</p>	<p>Colaborador docente</p>	<p><i>Profesional y docente</i></p>	<p>Doctor en Sociología y Diplomado en Trabajo Social. Profesor Titular en la Universidad de Valladolid, Departamento de Sociología y Trabajo Social. Vicepresidente de la Fundación castellano leonesa para la tutela de las personas mayores (Fundamay). Ha dirigido en la Universidad de Valladolid un curso de Postgrado de Especialista en Servicios Sociales para personas mayores y personas con discapacidad.</p>

Dra. Marie-Hélène Paré	Colaborador docente	<i>Profesional</i>	Formadora autorizada (<i>Authorised Trainer</i>) de QSR <i>International</i> del software de análisis cualitativa <i>NVivo</i> . Investigadora postdoctoral – Utrecht University Máster en Trabajo social- Université Laval, Máster en Trabajo social Basat en l'Evidència - University of Oxford, Licenciatura en Trabajo social - Université Laval. Trabajadora social en QUEBEC.
Dr. Valentín Calvo Rojas	Colaborador docente	<i>Profesional</i>	Diplomado en Trabajo Social, Licenciado en Psicología clínica, Diploma de Estudios Avanzados en Psiquiatría. Especialista en Psicología en la Unidad de Alcoholismo Acacias, Sección Drogodependencias del I.C.S Trabajador Social del ICS. En la actualidad se encuentra realizando el proyecto de tesis doctoral en el Departamento de Psiquiatría y Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona
Dr. Josep Maria Mesquida González	Colaborador docente	<i>Profesional y docente</i>	Trabajo social sanitario con personas con enfermedad mental y con afectación social. Diplomado en Trabajo Social, Licenciado en Ciencias del trabajo. Profesor asociado a la facultad de pedagogía de la UAB
Sr. Marta Ballester Albarracín	Colaborador docente	<i>Profesional</i>	Género e igualdad. Diplomada en Trabajo Social, Postgrado en Políticas de género e igualdad, Máster en Políticas de igualdad de Género: Agentes de igualdad. Trabajadora social sanitaria del ABS Peralada.

<p>Sra. María Concepción Abreu Velázquez</p>	<p>Colaborador docente</p>	<p><i>Profesional</i></p>	<p>Trabajadora social. Máster en Trabajo Social Sanitario. Ejerce como profesional en la atención primaria de salud. Ha presentado ponencias en congresos y su ámbito de investigación está centrado en el rol profesional. Ha introducido la metodología para la práctica basada en la evidencia en la enseñanza del trabajo social. Es Vocal de la Sociedad Científica Española de Trabajo Social Sanitario</p>
<p>Sra. María Auxiliadora Noda Morales</p>	<p>Colaborador docente</p>	<p><i>Profesional</i></p>	<p>Trabajadora social sanitaria de Coordinación y Trasplante en la Consejería de Sanidad de Canarias. Posgraduada en Trabajo social sanitario por la UOC.</p>
<p>Sra. María José Rodríguez Molinet</p>	<p>Colaborador docente</p>	<p><i>Profesional y docente</i></p>	<p>Asistente Social y Diplomada en Trabajo Social por la Universitat de Barcelona. Referente en Trabajo social sanitario del ICS (Institut Català de la Salut) del área de Barcelona. Trabaja desde 1983 en el ICS desarrollando su actividad en la atención hospitalaria y con gran experiencia en atención primaria de salud. Ha trabajado como profesora asociada en la Universitat de Barcelona en la formación de Trabajadores sociales y ha participado activamente diseñando, coordinando y como docente en programas de formación para profesionales sanitarios. Es miembro del comité de redacción de la revista RTS que edita el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales de Cataluña.</p>
<p>Sra. Montserrat Fernández Bretones</p>	<p>Colaborador docente</p>	<p><i>Profesional</i></p>	<p>Diplomada en Trabajo Social por la Universitat de Barcelona. Posgrado en Trabajo social y salud mental (Fundación Pere Tarrés), Posgrado en Trabajo social sanitario (UOC). Trabajadora social en Mutua Universal, mutua de accidentes de trabajo, desde el año 2000; desde el año 2012 es coordinadora del Equipo de Trabajadoras Sociales.</p>

<p>Sra. Mercè Yuguero Rueda</p>	<p>Colaborador docente</p>	<p><i>Profesional</i></p>	<p>Diplomada en Trabajo Social por la Universitat de Barcelona. Posgraduada en Terapia familiar sistémica y en Trabajo social sanitario (UOC). Experta en personas con discapacidad de origen neurológico y sus familias. En la actualidad, Jefa del Área de Trabajo Social del Hospital de Neurorehabilitación, Instituto Guttmann.</p>
<p>Sr. David Nadal Miquel</p>	<p>Colaborador docente</p>	<p><i>Profesional</i></p>	<p>Diplomado en Trabajo Social y Postgraduado en Servicios sociales de atención primaria por la UB. Es jefe del Servicio de Trabajo Social del Hospital Materno-infantil San Juan de Dios de Barcelona.</p>
<p>Dra. Myriam Rodríguez Monter</p>	<p>Colaborador docente</p>	<p><i>Profesional y docente</i></p>	<p>Doctora en Sociología y diplomada en Trabajo Social por la Universidad Complutense de Madrid, Máster en Dirección y gestión de recursos humanos (IMF- Universidad Camilo José Cela) y auditora interna de sistemas de gestión de la calidad (Bureau Veritas). A lo largo de su trayectoria profesional ha combinado la docencia universitaria con la formación en el ámbito empresarial y la investigación social, recogiendo sus trabajos en diferentes publicaciones. Su trayectoria se completa con el ejercicio profesional en la empresa privada (sector sociosanitario), tanto en las áreas de consultoría como en la intervención social directa.</p>
<p>Sra. Maria Antònia Rocabayera Andreu</p>	<p>Colaborador docente</p>	<p><i>Profesional y docente</i></p>	<p>Asistente social. Tiene amplia experiencia en el ámbito de las áreas básicas de salud. Actualmente es Coordinadora de Trabajo social sanitario de atención primaria de salud del Institut Català de la Salut. Ha coordinado y realizado tareas de docencia en el Máster en Cuidados Paliativos y el Posgrado Sociosanitario del ICO, en diferentes cursos de formación continuada sobre atención domiciliaria, atención sanitaria a la población inmigrante, entrevista motivacional, atención al final de la vida , atención sociosanitaria al enfermo crónico, entre otros. Ha formado a lo largo de este tiempo a profesionales del Trabajo social sanitario y profesionales sanitarios: médicos, enfermeros/as, auxiliares de geriatría y trabajadores/as familiares. También ha sido Jefa de Prácticas de alumnos de la Diplomatura de Trabajo Social de la Universitat Ramon Llull y de la Universitat de Barcelona.</p>

<p>Dra. María Teresa Gijón Sánchez</p>	<p>Colaborador docente</p>	<p><i>Profesional y docente</i></p>	<p>Trabajadora Social, Licenciada en Sociología y Doctora Europea en Antropología Social por la Universidad de Granada. Es Profesora Contratada Doctora en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales y Coordinadora del Título de Grado en Trabajo Social en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada. Sus temas de investigación giran principalmente en torno a las migraciones, la diversidad cultural, el género y la salud desde el Trabajo Social.</p>
<p>Dra. Miriam Sánchez Reyes</p>	<p>Colaborador docente</p>	<p><i>Profesional y docente</i></p>	<p>Doctora (Ph.D) en Trabajo Social por la Universidad Complutense de Madrid. Máster Universitario en Trabajo Social Comunitario, Gestión y Evaluación de Servicios Sociales. Especialista en Neurociencias y especialista en Gestión pública y privada de servicios sanitarios. Premio Internacional a la Excelencia en Trabajo Social (2016). XX Premio Científico DTS (Documentos en Trabajo Social) en la modalidad teoría y práctica (2016). Miembro vitalicio del Consejo Mundial de Trabajo Social- OITS (Organización Internacional de Trabajo Social) y vocal de la Junta de la Sociedad Científica Española de Trabajo Social Sanitario. Trabaja en el ámbito sanitario desde hace 20 años desarrollando diferentes perfiles profesionales. Actualmente ejerce como trabajadora social sanitaria en el Hospital Universitario del Sureste de la Comunidad de Madrid, es docente colaboradora en el Ciclo de Grado Superior de Documentación Clínica y Administración Sanitaria en el Centro de Formación Profesional Específica San Juan de Dios (Ciempozuelos-Madrid).</p>

<p>Sra. Cristina Páez Cot</p>	<p>Colaborador docente</p>	<p><i>Profesional</i></p>	<p>Máster en Ecología Emocional. Postgrado en Salud Mental e Inmigración. Diplomada en Trabajo Social. Supervisora de equipo (psicosocial) acreditada por COTSCAT. Miembro de la Comisión de Supervisión del COTSCAT. Directora Fundación Salud Mental Cataluña. Consultora postgrado Salud Mental Colectiva UOC. Consultora Máster Trabajo Social Sanitario. Docente Diputación de Barcelona. Varias publicaciones en la Revista de Trabajo Social, Revista de la AEN y Revista Agathos. Autora del libro "Alas de papel, otro mirada hacia la persona que sufre trastorno mental". Ed. Espacio Literario, 2017.</p>
<p>Dr. Josep Maria Solé Sedeño</p>	<p>Colaborador docente</p>	<p><i>Profesional y docente</i></p>	<p>Doctor en Medicina y Cirugía por la UAB, Especialista en Ginecología y Obstetricia. Médico adjunto en el Hospital del Mar (Barcelona), trabajando en el área de la Ginecología Oncológica y Patología Cervical. Profesor asociado del Grado compartido de Medicina de la UAB / UPF y del Máster Universitario de Trabajo Social Sanitario de la UOC. Área científica desarrollada en los ámbitos del estudio del virus del papiloma humano y de la rehabilitación multimodal post-quirúrgica. Proyectos en marcha sobre integración de las TIC en la atención médica y recuperación de los pacientes.</p>

<p>Sra. Ana María Rodríguez Reyes</p>	<p>Tutora y Colaboradora docente</p>	<p><i>Profesional</i></p>	<p>Asistente Social y Diplomada en Trabajo Social por la Universitat de Barcelona. Ha ampliado su formación con los estudios de: Postgrado en Dirección de Servicios Personales y de Bienestar Social, Psicoterapia, Formadora Ocupacional, Formadora de Formadores, Especialista Universitario en Desarrollo Regional y formación en Psicología y Mediación. A nivel laboral, ha liderado proyectos en la administración pública, la empresa privada y entidades del tercer sector, dentro del ámbito social, socio-sanitario y de servicios a la comunidad. Posee gran experiencia en la gestión de recursos humanos, en la cooperación entre el sector público-privado y en la elaboración de proyectos técnicos. Amplia experiencia también en el desarrollo de proyectos formativos, pues ha sido coautora y formadora en estudios de Mediación, Auxiliar de Enfermería en Geriatría, Auxiliar de Ayuda al Domicilio, Atención Primaria de Salud, Trabajo Social, entre otros.</p>
--	--------------------------------------	---------------------------	---

<p>Sra. Elena Sánchez Echevarría</p>	<p>Colaboradora docente</p>	<p><i>Profesional</i></p>	<p>Trabajadora Social, Máster en Trabajo Social Sanitario por la Universidad Oberta de Catalunya, Posgrado en Intervención y Mediación Familiar por la Universidad de Deusto, cuenta con una amplia formación social y una experiencia laboral en diferentes ámbitos de actuación como Violencia de género, Discapacidad intelectual, Modificación en la capacidad de obrar, Servicios sociales de atención primaria y actualmente en Salud Mental. Desde el año 2011 desarrolla su actividad laboral en los dispositivos de Salud Mental de las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón, primero en los dispositivos de CASM Benito Menni de Granollers y actualmente en Hospital Mare de Déu de la Mercè con el Programa PSI y el Programa de Psicosis Incipiente. En el año 2015 puso en marcha el Programa de Soporte Social en Salud Mental en la Primaria Social y Sanitaria, con el objetivo de poder convertir los tres niveles de asistencia social en un Continuum Asistencial para los pacientes de Salud Mental, dicho programa fue reconocido en el 2016 con el Primer Premio en la Innovación de gestión de pacientes por La Unió. En 2017 se reconoció en la CAMFIM como mejor experiencia en la II Jornada de Atención a personas con necesidades complejas en la comunidad. Ha participado como ponente en varias jornadas, como los encuentro de la UOC de TSS, Jornadas de Trabajo Social, Jornadas de Innovación, y en algunas Universidades.</p>
---	-----------------------------	---------------------------	--

<p>Sra. Neri Iglesias Fernández</p>	<p>Colaborador a docente</p>	<p><i>Profesional</i></p>	<p>Diplomada en Trabajo Social, Universidad de Oviedo. Graduada en Trabajo Social, Universidad Internacional de La Rioja (UNIR). Máster Universitario en Trabajo Social Sanitario, Universitat Oberta de Catalunya. Máster en Exclusión Social, Integración y Ciudadanía, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Especialista Universitario en Prevención, Detección e Intervención en Violencia de Género. Instituto Ortega y Gasset adscrito a la U. Autónoma de Madrid. Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, Instituto de Formación en Estudios Sociales (IFES) de la Unión General de Trabajadores, con las siguientes especialidades: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada. Ha ejercido profesionalmente como Trabajadora Social Sanitaria, tanto en el ámbito hospitalario como en el de la atención primaria de salud. Desde 2015, está adscrita a la Dirección General de Planificación Sanitaria de la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias, como responsable del Área de Trabajo Social y del Área de Quejas de Atención al Ciudadano. Socia fundadora y Presidenta de la Sociedad Científica Española de Trabajo Social Sanitario (SCETSS).</p>
<p>Sra. Cristina Rimbau Andreu</p>	<p>Colaborador a docente</p>	<p><i>Profesional y docente</i></p>	<p>Diplomada en Trabajo social. Profesora titular de Escuela universitària. Profesora de Trabajo social del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, Facultad de Pedagogía, Universitat de Barcelona. Especialista en políticas sociales europeas.</p>
<p>Sra. Laura Morro Fernández</p>	<p>Colaborador a docente</p>	<p><i>Profesional</i></p>	<p>Graduada en Trabajo social. Máster en Trabajo social sanitario (UOC). Trabajadora social responsable de salud mental del Hospital del Mar (Barcelona).</p>
<p>Dra. Luisa Aránzazu Hernández Echegaray</p>	<p>Colaborador a docente</p>	<p><i>Profesional</i></p>	<p>Graduada y doctora en Trabajo social, con una tesis sobre la desprofesionalización del Trabajo social (UNED). Profesora de Trabajo social de la Facultad de Educación y Trabajo social de la Universidad de Valladolid.</p>

Sra. Begoña Lemos Lasheras	Colaborador a docente	<i>Profesional</i>	Graduada en Educación social. Máster en trabajo social sanitario (UOC). Especialista en salud mental. Hospital Benito Menni (Sant Boi de Llobregat, Barcelona).
Dr. José Manuel Jiménez Rodríguez	Colaborador a docente	<i>Profesional</i>	Graduado en Trabajo social en la Universidad de Granada. Trabajador Social en el Servicio Andaluz de Salud, delegación de Córdoba, Andalucía. Ha estudiado Trabajo social en Universidad de Granada
Sra. Mercè Serrano Julve	Colaborador a docente	<i>Profesional</i>	Trabajadora social del Institut Català de la Salut (ICS). Barcelona
Sra. Marta Pi Macías	Colaborador a docente	<i>Profesional</i>	Trabajadora social. Hospital Germans Trias i Pujol (Badalona).
Dra. Pilar Munuera Gómez	Colaborador a docente	<i>Profesional y docente</i>	Profesora Titular de Universidad en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en diferentes asignaturas desde el curso 1986/87. Docente en diferentes cursos de posgrado de mediación tanto en universidades españolas como internacionales (Máster de Mediación e Intervención Social de la Universidad de Murcia, Unidad de Posgrado de la Facultad de Psicología, Relaciones Industriales y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de S. Agustín de Arequipa (Perú), Universidad Técnica de Ambato (Ecuador), Facultad de Psicología e de Ciencias da Educaçao de la Universidad de Coimbra (Portugal), etc. Docente en curso de expertos y especialista de mediación en diferentes colegios profesionales de España. Autora de artículos sobre mediación, mediación en situación de dependencia, mediación en salud, mediación y trabajo social, historia del trabajo social e innovación docente. Líneas de investigación: mediación, Trabajo Social, dependencia e innovación educativa. Experiencia profesional como Asistente Social desde 1979, ejerciendo en diversos ámbitos como la Dirección General de Bienestar Social de Las Palmas de Gran Canaria, Hospital de Madrid, Centro de Educación Especial de Alicante.

Sra. María Isabel Peña García	<i>Tutora</i>	<i>Profesional</i>	Trabajadora social Diplomada por la Universidad de Barcelona. Ha ampliado su formación con los estudios del Máster en Trabajo Social Sanitario y cursos en Mediación y atención al paciente geriátrico. Formadora de cuidadores de personas con demencia y responsable del voluntariado. A nivel Laboral posee gran experiencia en Trabajo social Sanitario, ejerciendo como Trabajadora social desde hace más de diez años, en un Centro Sociosanitario. Ejerciendo como Trabajadora social del PADES y curas paliativas, así como en la unidad de Psicogeriatría (Unidades de hospital de día de demencias y unidad hospitalaria de demencias) así como convalecencia y Larga estancia. Ha participado en proyecto de investigación sobre el estudio de validez y fiabilidad de la versión revisada de la Escala de Valoración sociofamiliar (Escala de Gijón), dirigida a valorar el nivel de riesgo social en la población geriátrica y actualmente participando en la elaboración de las rutas de atención social sanitaria en la comarca del Bages.
--------------------------------------	---------------	--------------------	---

Según se informa en el informe de seguimiento de la titulación correspondiente al curso 2016-2017, el porcentaje agregado de doctores en equivalencia a tiempo completo es del 71,2%.

Como hemos apuntado, la necesidad de tutores y docentes colaboradores viene determinada por el número real de estudiantes matriculados. Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

Al valorar la necesidad de profesores colaboradores ha de tenerse en cuenta que la matrícula de los estudiantes en la UOC es a tiempo parcial, de manera que para el caso concreto de esta titulación la media de créditos matriculados para el curso 2017-18 ha sido de 16,7 ECTS por semestre, lo que unido a la flexibilidad de elección de asignaturas por parte de los estudiantes (no todos los estudiantes se matriculan de las mismas asignaturas en cada semestre), reduce el número de profesores colaboradores necesarios por asignatura/semestre.

En los futuros procesos de selección tanto de profesor en plantilla de la UOC como de profesores colaboradores se tendrá en cuenta el cumplimiento de la ratio de doctores aplicable.

Movilidad de profesorado

En relación con la movilidad, la UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea le concedió en julio de 2007.

A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión y en el curso 2011/12 se abrió la primera convocatoria para estudiantes.

La Carta Erasmus abre la puerta a la universidad para participar como coordinadora o socia en proyectos y programas europeos, donde es requisito disponer de la Carta universitaria Erasmus. Por medio de estos programas, las instituciones pueden desarrollar actividades de movilidad de profesores, personal investigador, estudiantes y personal de gestión mediante el establecimiento de convenios bilaterales de colaboración con otras universidades que también dispongan de la Carta.

Además, la UOC, en el marco de las convocatorias del Plan de ayudas internas, ofrece ayudas a la movilidad de profesorado e investigadores con el fin de facilitar la asistencia a acontecimientos, reuniones científicas o estancias en otras universidades o institutos de investigación.

6.2 otros recursos humanos necesarios

Forma parte del equipo de los Estudios, además del personal académico, el personal de gestión. En concreto, existen los siguientes perfiles:

- Mánager de programa
- Técnico de gestión académica
- Técnico de soporte a la dirección de estudios

La categoría de estos perfiles profesionales es de técnico, como mínimo **de nivel N3**, según el convenio laboral de la UOC, que recoge las siguientes categorías para el personal de gestión técnica y administrativa:

- 1) Técnico/a experto/a
- 2) Técnico/a de nivel 1
- 3) Técnico/a de nivel 2
- 4) Técnico/a de nivel 3
- 5) Técnico/a de nivel 4
- 6) Administrativo/va

El perfil principalmente implicado en el diseño y el apoyo a la garantía de la calidad de los programas es el Mánager del programa, como figura de apoyo a la programación académica de la Universidad que, desde su responsabilidad de gestión, contribuye al alcance de los objetivos académicos en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas, en las actividades de análisis, y en la proyección social o difusión derivadas de estas actividades. Esta función se desarrolla de manera coordinada entre todos los Mánagers de programa de acuerdo con la Dirección de Operaciones.

El perfil principalmente implicado en la gestión del desarrollo de los programas es el técnico de gestión académica (TGA). Los Estudios cuentan con un número determinado de estos profesionales en función del número de programas que ofrecen y del número de créditos desplegados. Existe una coordinación entre todos los técnicos de gestión académica de la Universidad, en torno a la dirección de operaciones a través de los mánagers de programa, con el fin de asegurar una visión transversal de los procesos relacionados con la gestión de la docencia: programación académica semestral, asignación a las aulas de colaboradores docentes, gestión en el aula de los recursos docentes y los materiales, seguimiento de incidencias y gestión de trámites de estudiantes.

El Máster universitario en Trabajo Social Sanitario cuenta con el apoyo directo de un total de 3 personas del equipo de gestión: una mánager de programa, una técnica de gestión académica y una técnica de apoyo a la dirección de los estudios.

Personal de gestión directamente asociado a la titulación			
Posición	Número personas	Categoría según convenio laboral UOC	Nivel de titulación/ Experiencia en gestión universitaria
Mánager de Programa	1	Técnico nivel 1	Licenciada/9 años de experiencia

Técnica de gestión académica	1	Técnico nivel 3	Licenciada/más de 10 años experiencia
Técnica de apoyo a la dirección de los estudios	1	Técnico nivel 1	Licenciada/más de 13 años de experiencia

Aparte de la adscripción concreta de personas a los Másteres Universitarios, la UOC tiene a disposición de la estructura docente una estructura de gestión transversal que permite dar respuesta a los aspectos comunes de la gestión y organización administrativa de los diferentes programas. Este planteamiento hace que no haya una adscripción a un programa concreto, sino que se dé respuesta a las diferentes necesidades de forma centralizada en diferentes equipos. Por lo tanto, la gestión se realiza tanto en relación directa con los programas desde diferentes equipos de gestión –como los de Servicios Académicos, Servicio a los Estudiantes, Recursos de Aprendizaje, o Planificación y Evaluación, entre otros– como de forma indirecta, desde el resto de grupos operativos que dan servicio en ámbitos como el mantenimiento de los sistemas de información en la Universidad o los aspectos de gestión económica.

Los equipos de gestión con relación directa con la gestión docente o de programas son los siguientes:

El Área de **Servicios Académicos** es el área responsable de posibilitar la gestión docente de la Universidad. Apoya los procesos de gestión vinculados a la docencia y facilita soluciones técnicas para la correcta implementación. Gestiona, además, el entorno virtual y los encargos realizados a los profesores colaboradores, y facilita el acceso a los recursos del aula para que la docencia y su evaluación sean posibles.

Gestiona los calendarios y las hojas personales de exámenes y pruebas finales de evaluación en las que los estudiantes pueden elegir día, hora de sus pruebas principales y la sede en la que quieren realizarlas, y coordina la realización de las pruebas virtuales que realizan estudiantes con necesidades especiales o residentes en el extranjero. Organiza la logística de todas las sedes de exámenes, no sólo en Cataluña sino también en el resto del territorio español, y posibilita los diferentes modelos de evaluación que ofrece la Universidad.

Realiza también la gestión académica de los expedientes, asegurando su óptima gestión desde el acceso del estudiante a la Universidad hasta su titulación. Posibilita los trámites ligados a la vida académica del estudiante, establece calendarios, diseña circuitos que garanticen una eficiente gestión de la documentación recibida, emite los documentos solicitados por los estudiantes (certificados, títulos oficiales, propios, progresivos, etc.), gestiona la asignación de becas, autorizaciones, convenios de trabajo de final de máster y prácticas, y los traslados de expediente solicitados por el estudiante. Asimismo se ocupa de gestionar la tramitación de la evaluación de estudios previos, desde las solicitudes hasta la resolución y sus posibles alegaciones.

Además, garantiza la óptima incorporación y acogida de los nuevos estudiantes y de su progresión. Por medio del Campus Virtual, el estudiante accede a toda la información académica necesaria, cuenta con el asesoramiento personal de su tutor, puede visualizar en todo momento el estado de su expediente y tiene la opción de efectuar consultas en línea –incluso las relativas a temas relacionados con la informática de su punto de trabajo o de los recursos de aprendizaje.

Todo ello debe entenderse como un sistema integral de comunicación y atención que comprende no sólo la información del Campus, sino también un completo sistema de atención de las consultas individuales y un eficaz sistema de tratamiento de quejas, si estas se producen.

El Área es la responsable de los procesos de información pública de los planes de estudios. También lo es del desarrollo de los convenios interuniversitarios, de movilidad y de prácticas.

Biblioteca Virtual

La UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones. La Biblioteca Virtual ofrece un conjunto de recursos y servicios a los distintos miembros de la comunidad universitaria y apoya especialmente a los estudiantes en el desarrollo de su actividad de aprendizaje facilitándoles la documentación requerida para superar con éxito la evaluación continua y los exámenes.

El funcionamiento de la Biblioteca se ha concebido para que pueda obtenerse lo que se necesita de forma inmediata y desde cualquier lugar con acceso a la red de Internet. El acceso a los contenidos y servicios de la Biblioteca Virtual se realiza mediante la página Web, que recoge, además de información general del servicio (información institucional y una visita virtual a la biblioteca), lo siguiente:

- El catálogo. Da acceso al fondo bibliográfico de la Universidad, tanto a la bibliografía recomendada como al fondo especializado en sociedad de la información, y a otros catálogos universitarios nacionales e internacionales.
- La colección digital. Permite acceder a toda la información en formato electrónico, bases de datos, revistas, enciclopedias y diccionarios en línea, libros electrónicos, portales temáticos, etc., organizados tanto por tipo de recurso como por las áreas temáticas que se imparten en la Universidad.
- Los servicios. Proporcionan acceso directo al préstamo, encargo de búsqueda documental y otros servicios de información a medida, como el servicio de noticias, la distribución electrónica de sumarios y el servicio de obtención de documentos.

Acompañamiento

La tutorización del estudiante se realiza mediante la asignación de un tutor personal para cada estudiante, que le acompañará en sus primeras andaduras en la Universidad, así como a lo largo de toda su vida académica. El tutor asesora y orienta a sus estudiantes; de forma permanente, realiza su seguimiento académico, conoce su rendimiento académico y, en definitiva, es conocedor de su progresión en los estudios.

La Universidad facilita también al estudiante un acompañamiento de tipo relacional-social, proporcionando los elementos necesarios para el enriquecimiento de la vida universitaria más allá de lo estrictamente académico o docente. El estudiante encontrará en el Campus Virtual toda una serie de ventajas culturales y comerciales, así como servicios pensados para cubrir sus necesidades. Por ejemplo, tiene la posibilidad de chatear, participar en alguno de los cuatrocientos foros de debate sobre todo tipo de temas, realizar compras por medio de la cooperativa o buscar su promoción laboral y profesional por medio de la bolsa de trabajo.

El **Área de Planificación y Calidad** está implicada principalmente en los procesos de verificación y evaluación de programas, así como en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. También recae en esta unidad el aseguramiento de los sistemas internos de garantía de la calidad y la gestión del proceso de creación a la planificación de los recursos de aprendizaje asegurando su la calidad y control.

6.2.1 Previsión de profesorado

Los Estudios de Ciencias de la salud de la UOC están integrados por un colectivo de 26 personas, de las cuales 12 son profesores y profesoras a tiempo completo (la cifra incluye a la directora de estudios y al director del programa) 9 profesores a tiempo parcial y 5 personal de gestión (1 técnica dirección de estudios, 3 técnica de gestión de programa, 1 mánager de programas). Además, disponen de un equipo externo de docentes colaboradores –tutores y colaboradores docentes– para llevar a cabo el desarrollo de los programas. El profesorado actual puede asumir normalmente la docencia del Máster universitario en Trabajo social sanitario.

El sistema de selección, formación y evaluación del profesorado sigue un proceso claramente definido en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad y que queda recogido en el manual correspondiente (AUDIT). El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado planifica el proceso de selección de profesorado a partir de las necesidades de implantación de los programas. Dicha planificación es aprobada por el Consejo de Gobierno que realiza la convocatoria pública de las plazas y nombra el Comité de Selección, que serán los encargados de seleccionar los profesores en función de los perfiles necesarios y los candidatos presentados. El proceso de formación recae en los Estudios y en el Área de Personas y la evaluación, promoción y reconocimiento recae en una Comisión de Evaluación de Profesorado que es nombrada por el Consejo de Gobierno y tiene la responsabilidad de aplicar los procedimientos descritos en el Manual de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) que ha sido aprobado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU).

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no-discriminación de personas con discapacidad

La Universidad dispone de los siguientes mecanismos para asegurar la igualdad y la no-discriminación por discapacidad entre sus recursos humanos.

Mecanismos de igualdad

1. Agente para la igualdad

La UOC dispone desde 2006 de la figura de una agente para la Igualdad. La agente para la igualdad tiene como responsabilidad velar por la correcta aplicación de la Ley orgánica para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (3/2007), así como desplegar las acciones del plan de igualdad propio de la Universidad.

2. Plan de igualdad

La UOC dispone desde 2007 de un plan de igualdad para el periodo 2007-2010. El Plan se ha revisado y el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 23 de febrero de 2011 el nuevo Plan para el período 2011-2013. El nuevo plan parte de un diagnóstico que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

3. Comisión para la Igualdad

La UOC dispone desde 2006 de una comisión de género integrada por profesores y profesoras. Dicha comisión participa en la Comisión Interuniversitaria de Género de las universidades catalanas. Tiene el encargo de identificar desequilibrios entre géneros en relación con las cuestiones de ámbito académico y científico (paridad en la representación científica, presencia de la perspectiva femenina en los contenidos y materiales de estudio, etc.). El Consejo de Gobierno aprobó además, el 23 de febrero de 2011, la creación de la figura de “Delegada de la Rectora para la Igualdad”.

Para el despliegue del Plan de Igualdad 2011-2013, la Comisión ha identificado un conjunto de subcomisiones de trabajo para asegurar una mayor especialización de las acciones.

4. Políticas de recursos humanos

La UOC incorpora la perspectiva de género en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo) y posee medidas específicas para el fomento de la conciliación entre vida personal y profesional. Es Premio Nacional Empresa Flexible 2007 y participa en diversos foros donde se comparten prácticas sobre igualdad y conciliación.

Mecanismos para la no discriminación de las personas con discapacidad

1. Programa para la Accesibilidad

El Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó el 25 de noviembre de 2009 impulsar un Programa de Accesibilidad que promoviera la puesta en marcha de las medidas necesarias para asegurar la accesibilidad de la universidad para las personas con discapacidad. Este Programa, de carácter transversal, tiene en consideración las necesidades de todo el colectivo de la universidad, tanto estudiantes como personal de gestión y profesorado, incluyendo también a los colaboradores docentes.

2. Plan de Actuación para la Accesibilidad

La UOC dispone desde 2009 de una propuesta de plan de actuación, que se materializó en el 2011 en un calendario de actuación anual. Para el año 2012 está previsto que la universidad apruebe su Política para la Atención a la Diversidad funcional, con vigencia hasta el 2015. Esta política partirá de un diagnóstico que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

3. Comisión Estratégica para la Accesibilidad

Desde el 2011 la UOC cuenta con la Comisión Estratégica para la Accesibilidad, formada por el Vicerector de Ordenación Académica y Profesorado, el Vicerector de Tecnología, el Delegado de la Rectora para los Estudiantes y la Vicegerencia de Gestión. Su función es marcar las directrices y principios de toda actuación realizada en la universidad en referencia a su accesibilidad para las personas con discapacidad, mediante la aprobación y el fomento de una Política de Atención a la Diversidad Funcional.

4. Políticas de recursos humanos

La UOC cumple con la legislación vigente en lo que se refiere a la inclusión laboral de las personas con discapacidad, y busca nuevas vías para mejorar su incorporación al equipo de la universidad. Actualmente se está trabajando en la redacción de un Manual para la Diversidad que permita considerar en igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo). Por ejemplo, en el ámbito de formación se ofrecen cursos sobre como generar documentos accesibles tanto para el personal de gestión y profesorado, como para los colaboradores docentes.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Espacios docentes y específicos para el aprendizaje

La UOC tiene como base un modelo de enseñanza a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitarle espacios, herramientas y recursos que le permiten la comunicación y el desarrollo de su actividad académica. El espacio principal donde esto tiene lugar es el Campus Virtual. En él, el aula es el espacio virtual en el que el estudiante accede al plan docente de las asignaturas (objetivos, planificación, criterios de evaluación, actividades y recursos), se relaciona con los profesores y con los compañeros de grupo de modo permanente y vive la experiencia de aprender y de generar conocimiento compartiendo sus ideas o propuestas.

El aula virtual cuenta con tres espacios de comunicación básicos: el tablón del profesor, el foro y el debate. Asimismo, y en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes, el aula permite el acceso al registro de resultados de la evaluación continua y final de todas y cada una de las asignaturas.

Hay tres tipos de asignaturas principales: estándar, de especial dedicación y el Trabajo de fin de Máster (TFM):

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común. La atención se realiza principalmente a través de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización de docentes colaboradores en el aula. La ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 75 estudiantes.
- En las asignaturas de Trabajo de fin de Máster (TFM) es preciso realizar un seguimiento individualizado y personalizado de cada estudiante y para ello se cuenta con dos figuras docentes: el profesor responsable de la asignatura TFM y el director de cada TFM. Los estudiantes del TFM se agrupan –en función de las diferentes áreas de conocimiento– por grupos de entre 10 y 15 estudiantes como máximo, bajo la tutorización del Profesor responsable de la asignatura para hacer el seguimiento de los aspectos metodológicos y transversales comunes en la realización del TFM. Además del Profesor, cada estudiante tiene asignado un director del TFM, que puede ser un profesor de la UOC o personal docente colaborador, experto en la temática del TFM, que se encarga de realizar la tutorización y seguimiento individualizado y personalizado del mismo.

Prácticas

Tal como se explicita en el punto 5 de la memoria, este Máster contempla 4 créditos de prácticas obligatorias de la asignatura de Prácticas.

Las figuras docentes implicadas en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas son el profesor responsable de la asignatura y el profesional colaborador docente de la asignatura.

Las figuras internas dedicadas a la gestión de las prácticas son los técnicos de gestión académica.

En el plan de estudios del Máster se establecen los requisitos de formación necesarios para que el estudiante pueda formalizar la matrícula correspondiente al prácticum. El tutor orientará sobre el proceso que hay que seguir para el desarrollo de esta materia.

En el caso de que implique la realización de prácticas presenciales, el estudiante, antes del periodo de matriculación, deberá elegir un centro donde realizarlas, ya sea de entre la selección de plazas propuestas por el mismo programa o bien de entre las propuestas por el propio estudiante.

En cualquier caso, y especialmente en el segundo, la dirección académica del programa o en quien delegue validará que tanto el centro como el proyecto sean los adecuados, y se comunicarán al centro las solicitudes asignadas.

Se firmará un convenio de cooperación educativa con cada una de las instituciones o empresas que acogen estudiantes. Igualmente, se establece un convenio específico para cada estudiante donde se concreta el proyecto que hay que realizar, las condiciones y las personas que harán el seguimiento y la evaluación del estudiante. La Universidad tiene los mecanismos adecuados (actividades de difusión de los propios estudios, red de empresas asociadas) para gestionar esta actividad. Igualmente, el perfil del estudiante de la UOC permite en muchos casos realizar la actividad en la propia empresa o institución donde trabaja el estudiante, lo cual beneficia en muchos casos tanto al propio estudiante como a la empresa.

Actualmente en los Estudios de Ciencias de la Salud se dispone de más de 60 instituciones con convenio para hacer prácticas en el **ámbito de las ciencias de la salud, en las áreas en las que la UOC ofrece formación**. Se detallan a continuación algunas de las entidades directamente vinculadas al ámbito del programa a modo de ejemplo:

Firmados y que aceptan alumnos del programa:

- Consorci Sanitari Integral - Hospital Sant Joan Despí Moisès Broggi (centro adscrito)
- Fundació Sanitària Mollet - Hospital de Mollet (centro asociado)
- SISCAT - Hospital Comarcal del Pallars (centro asociado)
- Grupo Quirón Salud - Centro Médico Teknon (centro asociado)
- Institut Català de la Salut - Hospital Universitari de Bellvitge
- Mútua Terrassa - Hospital Universitari Mútua Terrassa
- Hospital Germans Tries i Pujol
- Clínica San Vicente
- SAGESSA - Hospital Comarcal Móra d'Ebre
- Asociación Parkinson Valencia

- Fundació Hospital de la Santa Creu de Vic - Hospital Universitari de la Santa Creu de Vic
- Fundació Mercè Pla - CDIAP Baix Ebre
- Amappace
- Mutua Universal
- Grup Pere Mata - Hospital Universitari Institut Pere Mata
- Germanes Hospitalàries - Hospital Sagrat Cor
- Centro Socio Sanitario Plaza Real
- Gabinete Psicológico Danae
- Fundación DFA
- Sant Joan de Déu Terres de Lleida - Hospital de Lleida
- Fundació Vidal i Barraquer
- Hospital Universitario de Vinalopó
- Fundación ASPAYM Castilla y León
- A Teyavana S.Coop.Astur
- Fundación Marina Salud - Hospital de Denia
- Fundació Sociosanitària de Manresa - Hospital de Sant Andreu
- XHUP - Hospital Sant Joan de Déu de Martorell
- Hermanas Hospitalarias -Hospital Beata María Ana
- Consorci Sanitari Integral- Hospital Dos de Maig
- Institut d'Assistència Sanitària - Hospital Santa Caterina
- Clínica Terres de Ponent
- SESPA -Consejería de Sanidad del Principado de Asturias

Biblioteca y Recursos de aprendizaje

Desde su inicio, la UOC proporciona a sus estudiantes los recursos de aprendizaje vinculados a cada una de sus asignaturas para la realización de su actividad docente.

El origen de estos recursos de aprendizaje es múltiple. Pueden ser materiales docentes que la propia UOC encarga y elabora o pueden ser recursos existentes en la red o ya publicados por terceros.

El encargo y elaboración de los materiales docentes propios es una característica del modelo de aprendizaje de la UOC. En estos momentos, la UOC tiene un volumen considerable de materiales docentes elaborados por expertos y editados por profesionales que se encargan de hacer tratamiento didáctico, corrección y/o traducción, edición y maquetación.

El tratamiento didáctico consiste en dar forma al contenido del autor, convertir frases largas en cortas, elaborar párrafos sencillos, destacar textos o ideas importantes, poner ejemplos o añadir recursos gráficos que puedan facilitar la comprensión y lectura del texto. Además, los contenidos pasan todos por una revisión lingüística, estilística y ortotipográfica, así como por su traducción a otros idiomas si hace falta.

La edición del contenido docente UOC se hace en XML de forma que el contenido tiene múltiples versiones: web, pdf, audio o dispositivo electrónico.

Cada año la UOC hace una inversión en nuevos contenidos y en la renovación de aquellos que han quedado obsoletos.

Por otro lado, los usuarios de la UOC cuentan con una Biblioteca Virtual, tal como se explica en el apartado 6 de esta memoria, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la documentación e información necesaria para el desarrollo de su actividad.

La Biblioteca Virtual de la UOC es accesible a través del portal web para toda la comunidad universitaria e incluso para usuarios externos en el caso de algunos servicios y colecciones. Asimismo, se accede a ella directamente desde las aulas del Campus Virtual por medio del espacio 'Materiales y fuentes', que reúne y proporciona una selección rigurosa de recursos, preparada conjuntamente entre el profesorado y el equipo de la Biblioteca. Este espacio de recursos está presente en todas las asignaturas, facilita a los estudiantes el seguimiento de las actividades propuestas y les permite tener a su alcance fuentes de información y recursos actualizados para cada ámbito. Los recursos que se incluyen en el aula son de tipología diversa: contenidos creados *ad hoc* (anteriormente descritos) artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, ejercicios de autoevaluación, enlaces a la bibliografía recomendada, recursos de información electrónica gratuitos, etc. De esta forma los estudiantes disfrutan de una biblioteca a medida para cada asignatura.

Los contenidos docentes de las aulas son revisados cada semestre por el profesor responsable con el apoyo técnico del equipo de Biblioteca, quienes se responsabilizan de gestionar el proceso de generación de contenidos docentes, ya sea mediante la contratación y creación de obras UOC, como mediante la gestión de derechos de autor de material ya publicado. Este material se complementa con la bibliografía recomendada y otras fuentes de información que se actualiza semestre a semestre.

La red territorial

La UOC cuenta con una red territorial formada por sedes y puntos de información.

Esta red representa el vínculo y el compromiso entre la Universidad y el territorio. Su misión es difundir el conocimiento que genera la Universidad, dar apoyo y dinamizar la comunidad universitaria, contribuyendo a la transformación de la sociedad.

Los objetivos de esta red son:

- Potenciar la visibilidad y la notoriedad de la universidad.
- Promover y potenciar las relaciones con el entorno local, actuando como dinamizador del territorio.
- Acercar y adecuar los servicios y recursos que faciliten la formación virtual.

- Canalizar y atender las necesidades de la comunidad universitaria.

La información actualizada sobre las sedes y puntos de información en activo se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.uoc.edu/portal/es/universitat/contacte-seus/on-som/seus.html>

Los servicios que ofrecen las sedes son:

- Asesoramiento personalizado de la oferta formativa de la Universidad.
- Apoyo a la gestión académica, posibilidad de entrega y recogida de documentación, entrega de títulos y resolución de dudas académicas.
- Servicio de retorno y préstamo bibliográfico.
- Centro de recursos, con la puesta a disposición de conexión a internet, equipamiento audiovisual, salas de estudio y salas de reuniones.
- Participar en los órganos de representación de los estudiantes en el territorio a través de las comisiones de sede.
- Participar en las actividades que se organizan regularmente, como talleres y ciclos de conferencias <http://symposium.uoc.edu/>
- Asistir a les Jornadas de acogida, actividades dirigidas a estudiantes de nuevo acceso para facilitar la incorporación a la Universidad. En estas jornadas se ayuda al estudiante a identificar los aspectos más relevantes de su nueva etapa formativa.

Los servicios que ofrecen los puntos de información son:

- Información general sobre la oferta formativa de la Universidad.
- Devolución de los préstamos del fondo bibliográfico.
- Conexión a Internet y uso de salas de estudio.

Los mecanismos existentes de mejora y supervisión de los servicios que se ofrecen en esta red se detallan a continuación:

- Comisiones de sedes, formada por los representantes de los estudiantes de la zona territorial que representa cada una, escogidos por votación entre los propios estudiantes. Las funciones de las comisiones de sede (que preside el director de la sede correspondiente) son proponer mejoras de los servicios que se ofrecen y proponer actividades a realizar.
- Buzón de sugerencias en cada sede.
- Encuesta a los estudiantes usuarios de las sedes.
- Detección de las necesidades de los estudiantes directamente a través de los comentarios que envían al personal de atención de las sedes.

Inversiones

Por la propia naturaleza de la Universidad, no existen inversiones específicas para los programas.

Las inversiones en equipamientos de la Universidad son de carácter general y se distribuyen en inversiones en las oficinas de gestión, en las inversiones en las sedes y puntos de información de la red territorial y sus bibliotecas, y en las inversiones en aplicaciones informáticas y el Campus Virtual (en el que se imparte la docencia) y que afectan por igual a todos los programas de formación.

Seguridad

El Campus Virtual es el espacio donde se desarrolla toda la actividad docente y un espacio de comunicación y relación entre los usuarios. Permite a docentes y estudiantes enseñar y aprender mediante el uso de más de 20 herramientas distintas como wikis, blogs, foros, videoconferencia, vídeos, materiales didácticos, buscadores, etc. Es un entorno abierto que permite añadir nuevas herramientas y también un sistema de gestión que permite al personal de gestión gestionar la creación de las aulas, la asignación de usuarios y la copia de información semestre a semestre de forma automática.

La UOC realiza encuestas de uso y satisfacción, y análisis periódicos de las necesidades de los usuarios. Las mejoras y desarrollos se fundamentan en una metodología de diseño centrado en el usuario asegurando así la usabilidad y adecuación a las necesidades.

El Campus Virtual ha garantizado el acceso de los usuarios a pesar del incremento anual constante (de los 200 usuarios del curso 1995-1996 a los más de 45.000 del curso 2010-2011). Actualmente registra una media de 2000 conexiones simultáneas diarias y picos puntuales de más de 6000 usuarios simultáneos. Los datos se pueden consultar en tiempo real en:

http://www.uoc.edu/portal/castellano/tecnologia_uoc/infraestructures/campus/index.html

El Campus Virtual se fundamenta en estándares tecnológicos internacionales y en una arquitectura orientada a servicios. La consultora Gartner ha publicado en el año 2011 un estudio de caso para instituciones de educación virtual basado en el modelo tecnológico del Campus Virtual de la UOC, destacándolo como ejemplo y modelo a seguir [Gartner, 28 March 2011, Case Study: Approaching the Learning Stack. The Third-Generation LMS at Universitat Oberta de Catalunya].

La Universidad dispone de un sistema de seguimiento de las incidencias que se producen en el Campus Virtual que permite conocer y resolver los errores y paradas que puedan haber perjudicado la accesibilidad de los estudiantes. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Antes de que un servicio esté disponible para el usuario, se sigue un proceso de control con el objetivo de garantizar que su funcionamiento sea el adecuado. Para ello se dispone de un entorno de prueba y un entorno de pre-producción, que permiten realizar test funcionales, de integridad y de carga sin condicionar el entorno de producción.

La UOC dispone de dos salas de máquinas propias. Una principal que alberga los entornos de producción, y otra más pequeña que es donde residen los entornos de contingencia y

preproducción. Ambas salas se encuentran protegidas por distintos sensores, que pueden enviar alarmas a través de la red. Existen sistemas de monitorización y vigilancia 24x7 que permiten aplicar procedimientos para la recuperación de un servicio en el mínimo tiempo posible. La infraestructura se basa en sistemas redundados de alta disponibilidad donde los posibles puntos de fallo se duplican y de manera automática entra en funcionamiento un elemento de reserva de modo que el servicio no se ve afectado. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Los sistemas de almacenamiento están duplicados y se realizan copias de seguridad de todos los datos. Existe una política de acceso a los datos y protocolos de seguridad. La institución tiene un responsable de seguridad de los datos. Se contratan periódicamente auditorias de seguridad y existe guías de desarrollo seguro que se aplica en los desarrollos.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Política de financiación y asignación de recursos

La Universitat Oberta de Catalunya inició el año 1998 el establecimiento de los compromisos presupuestarios con la Generalitat de Catalunya por medio de los correspondientes contratos programa. Este instrumento permite valorar la actividad que se llevará a cabo por parte de la Universidad, que incluye la programación de nueva oferta, y establece las necesidades de transferencia anual para la realización de dicha actividad en el marco estratégico de la Universidad y condicionado a la implantación de acciones de mejora de la calidad.

El 5 de marzo de 2009, la Universitat Oberta de Catalunya firmó un nuevo Contrato Programa con el Departamento de Innovación, Universidad y Empresa, para los periodos de 2009 a 2014, que recoge los objetivos de adaptación de la actual oferta formativa de la Universidad –que es donde queda circunscrita la propuesta de Máster que aquí se presenta–, así como la creación de nueva oferta, también en el marco de la implantación del EEES, y las necesidades de subvención que este despliegue implica.

Estas necesidades se determinan a partir de la relación de costes para el desarrollo de la actividad en lo que se refiere a transferencia corriente, y a las necesidades de inversión en materiales didácticos para el aprendizaje, en tecnología y aplicaciones para el Campus virtual y en infraestructura tecnológica para su mantenimiento, por lo que corresponde a la subvención de capital.

Las necesidades de materiales didácticos para el programa que se presenta, se determinan anualmente a través del Plan de despliegue de la titulación que se refleja en esta memoria en el capítulo 10.

Plan de viabilidad

El plan de viabilidad económica que se presenta, tiene en cuenta la estructura de gasto variable directamente asociado a la titulación en cada curso y que se detalla bajo los epígrafes de:

- tutoría y docentes colaboradores, cuya necesidad viene determinada por el número real de matriculados,
- replicación y envío de materiales docentes (gastos no asociados a la inversión), y
- comisiones de cobro de la matrícula (gastos financieros).

Estos capítulos se rigen por una fórmula de gasto variable, asociada al número de estudiantes y créditos de matrícula. La evolución de la matrícula y la rematrícula de estudiantes y créditos para el programa propuesto se han estimado por parte del Área de marketing de la Universidad y sus valores permiten determinar el ingreso estimado del programa derivado de los derechos de matrícula.

Además se han estimado las inversiones para la elaboración de los nuevos recursos docentes del programa.

El cálculo que se presenta no incluye las necesidades transversales de gestión y tecnológicas, así como las necesidades de profesorado detectadas.

GRAU	EVOLUCIÓ PREVISTA NOMBRE TOTAL D'ESTUDIANTS				
	1r	2n	3r	4t	TOTAL
Curs 2018-2019	150				150
Curs 2019-2020	150	58			208
Curs 2020-2021	150	58	41		249
Curs 2021-2022	150	58	41	30	278
TOTAL	600	173	82	30	885

	EVOLUCIÓ PREVISTA COMPTE D'EXPLOTACIÓ			
	Curs 2018-2019	Curs 2019-2020	Curs 2020-2021	Curs 2021-2022
INGRESSOS	169.189,02	256.833,81	318.939,36	363.842,65
Matrícules	169.189,02	256.833,81	318.939,36	363.842,65
DESPESES	147.054,32	182.770,38	208.078,96	226.377,46
Despeses de Personal	60.108,25	60.108,25	60.108,25	60.108,25
Despeses de Funcionament	68.946,08	104.662,13	129.970,71	148.269,21
Despeses d'estructura i serveis				
Amortitzacions	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00
RESULTAT	22.134,70	74.063,43	110.860,41	137.465,19

Estos datos están formulados atendiendo la madurez de la titulación en el curso 2017-18 y aplicando los estudiantes pactados según las plazas.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

El título que se presenta procede del postgrado en trabajo social sanitario, título ofrecido por la Universidad desde el curso 2009-2010.

Para la estimación de los valores de tasas y resultados académicos y de satisfacción, la Universidad se ha basado en la experiencia previa de los Másteres universitarios desplegados hasta el momento.

Tasa de graduación

Debido a las características específicas de los estudiantes de la UOC (número de créditos matriculados por curso significativamente inferior al número de créditos teóricos por curso) la tasa de graduación además de en T+1, también la calculamos en T+2, T+3,... ya que aporta más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

Para la estimación de esta tasa, como hemos indicado, se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en los Másteres que ya se han desplegado. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2008-09	Cohorte 2009-10	Cohorte 2010-11
Tasa de graduación en T+1	16%	18%	17%
Tasa de graduación en T+2	43%	47%	-
Tasa de graduación en T+3	57%	-	-

La previsión para la tasa de graduación en T+1 es que siga siendo superior al 15%.

Tasa de abandono

Para la estimación de esta tasa, de nuevo se han considerado los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC. Teniendo en cuenta que una cohorte no puede tener abandono hasta el 3r curso, la tasa de abandono se calcula en T+2. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2008-09	Cohorte 2009-10
Abandono en T+2 años	20,2%	22,5%

Se propone que la tasa esté entre los valores siguientes:

Abandono en T+2 años	Entre un 20% y 30%
----------------------	--------------------

Mientras no pueda consolidarse un valor a partir del total despliegue del programa, se considerará el óptimo para los Másteres de la UOC una tasa inferior al 30%.

Tasa de eficiencia

Para la estimación de esta tasa se han tenido de nuevo en cuenta los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC; estos valores han sido los siguientes:

2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
---------	---------	---------	---------

Másteres universitarios	96,9%	95,4%	94,3%	95,2%
-------------------------	-------	-------	-------	-------

Si tenemos en cuenta que esta tasa está muy relacionada con las tasas de éxito y rendimiento, y estas también se han mantenido estables en los últimos cuatro años, la previsión es que la tasa de eficiencia siga siendo para los programas de Máster superior al 80% con vistas a crecer y establecer como objetivo la tasa del 90%.

Además de las tasas exigidas, la Universidad considera necesario establecer objetivos de rendimiento académico para cada curso; los indicadores para la valoración del Máster de consecución de estos objetivos son los siguientes.

Tasa de éxito

La tasa de éxito corresponde al número de créditos superados / número de créditos presentados. En esta tasa, los actuales Másteres oficiales, los resultados obtenidos son los siguientes:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
Másteres universitarios	93,6%	94,9%	94,8%	92,9%

La tasa de éxito se ha mantenido estable en los últimos cuatro años y la previsión para todos los programas de Máster es que siga siendo superior al 90%.

Tasa de rendimiento

Esta tasa corresponde al número de créditos superados / número de créditos matriculados; en los Másteres universitarios de la UOC tiene los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
Másteres universitarios	78,6%	80,5%	81,7%	81,4%

La tasa de rendimiento se ha mantenido estable, aunque con un ligero descenso en los últimos años. La previsión es que la tasa se mantenga para todos los Másteres de la UOC por encima del 70%.

Además, debe considerarse la medida de la satisfacción del estudiante, que se obtendrá, tal como se explicita en el apartado relativo a los sistemas internos de garantía de la calidad, por medio de las encuestas de satisfacción que se realizan cada curso.

Tasa de satisfacción

Esta tasa, que corresponde a la media de las respuestas a la pregunta de satisfacción general del curso en una escala de 1 a 5 (siendo 5 una valoración muy positiva y 1 muy negativa), en las titulaciones de la UOC, de acuerdo con los datos obtenidos, tiene los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
Total UOC	4	4,1	4,1	4,1

La tasa de satisfacción se ha mantenido estable alrededor del 4, se valorarán como resultados satisfactorios medias de satisfacción superiores a 4 entre valores de 1 a 5.

Todos los datos estimados se revisarán por medio de los resultados semestrales obtenidos a partir del despliegue de la titulación y se revisarán de acuerdo con ellos. Esta revisión permitirá ir ajustando tanto los resultados reales como la estimación de los objetivos que hay que alcanzar como resultados satisfactorios para este Máster.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Cada final de semestre se facilitan con el máximo detalle los resultados por medio de los sistemas de información de la Universidad, cuyos indicadores, principalmente, quedan recogidos en su almacén de datos, que es la fuente básica de información de los resultados de valoración de la docencia para el profesorado. La información se recoge para todos los ámbitos (programa, asignatura y aula) y, por tanto, va dirigida a diferentes perfiles (director de estudios, director académico de programa y profesor responsable de asignatura).

Las principales fuentes de información que permiten la obtención de los datos son las siguientes:

- Gestión académica.
- Proceso de recogida de la satisfacción de los estudiantes.
- Los resultados de estos procesos se cargan semestralmente en el almacén de datos de la Universidad. La validación de estos procesos y la idoneidad de los indicadores es una función coordinada por el Área de Planificación y evaluación, que periódicamente se reúne con los administradores de los estudios para asegurar el uso y la garantía de los indicadores.

Estos resultados son valorados por asignatura por el profesor responsable de la asignatura, que puede determinar la necesidad de mayor información detallada para conocer las causas de los resultados o analizar las actividades y pruebas de evaluación, puesto que todas ellas son accesibles con las herramientas del profesor en formato digital.

El director académico del programa, en el marco de la Comisión de Titulación, valorará los resultados globales de la titulación. Esta valoración incluye la comparación con la información de previsión de resultados. Las valoraciones hechas por la Comisión y las posibles acciones de mejora que hay que desarrollar deberán ser recogidas por el director académico del programa y validadas por su director de estudios.

Los principales resultados que se valoran en la Comisión de Titulación semestralmente corresponden a las siguientes variables:

- Rendimiento: se valoran los ítems de seguimiento de la evaluación continua, tasa de rendimiento y tasa de éxito.
- Continuidad: se valora el abandono principalmente a partir de la rematrícula o las anulaciones voluntarias de primer semestre.
- Satisfacción: se valoran los ítems correspondientes a la acción de los docentes colaboradores, la planificación, los recursos de aprendizaje y el sistema de evaluación

Al final de cada curso, además de los resultados expresados, se recogen los correspondientes al balance académico de curso, que presenta el vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado a la Comisión Académica y a la Comisión de Programas.

- Rendimiento: se valoran los mismos ítems.
- Continuidad: se valoran los mismos ítems y, además, la tasa de abandono.
- Satisfacción: se valoran los mismos ítems y, además, la satisfacción con la UOC, el programa, su aplicabilidad y los servicios.
- Graduación: tasa de graduación y de eficiencia; en este caso se valora empezar a disponer de estos a partir del curso 2013-2014.
- Inserción o mejora profesional: a partir de los estudios propios elaborados por la Universidad cada dos años y a partir de los resultados obtenidos por los estudios transversales realizados por las universidades catalanas con el apoyo de AQU.

Este conjunto de datos está disponible para todos los tipos de asignatura, aunque también está previsto disponer de información adicional para los trabajos de final de Máster y también para las prácticas. En estos casos es pertinente valorar las memorias y los trabajos realizados para evaluar la adquisición del conjunto de competencias previstas.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

http://cv.uoc.edu/UOC/a/intrauoc/qualitat/UOC_Manual_sistema_garatia_Esp_06.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El cronograma de implantación de la titulación no muestra cual ha de ser el itinerario de un estudiante para seguir el máster, sino que señala el semestre en que por vez primera se ofrecerán las distintas asignaturas. A partir de esta primera oferta, las asignaturas se impartirán cada curso.

- Primer semestre: 33 créditos ECTS
- Segundo semestre: 37créditos ECTS

Curso lectivo 2013-14	
Set 2013	Feb 2014
Contexto histórico, antropológico, filosófico en el trabajo social sanitario (5 créditos ECTS)	Diseño de programas y recursos de apoyo a las personas enfermas y sus familias (5 ECTS)
Estructura y funcionamiento del sistema sanitario (5 ECTS)	Intervención desde el trabajo social sanitario en organizaciones transversales al sistema sanitario (5 ECTS)
La intervención en personas enfermas según los estadios de desarrollo vital (5 ECTS)	Intervención desde el trabajo social sanitario con personas con enfermedad mental (5 ECTS)
La intervención del trabajo social sanitario según ámbitos sanitarios (6 ECTS)	Intervención desde le trabajo social sanitario en personas con enfermedades de baja prevalencia (5 ECTS)
Herramientas de trabajo para la intervención (6 ECTS)	Trabajo social sanitario en enfermedades con gran afectación en lo social y psicosocial (5 ECTS)
Métodos y técnicas en el trabajo social sanitario (6 ECTS)	<i>PRACTICUM</i> (4 ECTS)
	Trabajo Fin de Máster (8 ECTS)
33 ECTS	37 CTS

10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios *

No procede la adaptación. Sin embargo, de acuerdo con el art.6.4 del RD 1393/2007, según redacción otorgada por el RD 861/2010, los estudiantes del Postgrado en Trabajo social sanitario de la UOC (título propio) podrán obtener el reconocimiento de créditos académicos del plan de estudios del Máster Universitario en Trabajo social sanitario, en función de las asignaturas o grupo de asignaturas superadas hasta el momento por el estudiante, de acuerdo con la tabla de equivalencias que se detalla en el apartado 4.4 de esta memoria.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La implantación de este máster interuniversitario no extinguirá ninguna enseñanza oficial existente actualmente en la UOC, pero el Postgrado de Trabajo Social Sanitario (título propio) que la Universitat Oberta de Catalunya ha venido ofreciendo desde el curso 2009-2010 dejará de ofrecerse con la implantación del título oficial. En el Anexo que se adjunta en el apartado 4.4 se recoge información detallada de este título propio.